

# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISION DE ECONOMIA

PRESIDENTE: Don Juan Echevarría Gangoiti

Sesión número 2

celebrada el viernes, 3 de noviembre de 1978

### S U M A R I O

*Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.*

*Asiste el señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía (Abril Martorell).*

*El señor Presidente, antes de entrar en el orden del día, agradece al señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía su comparecencia ante la Comisión para responder a las preguntas que habrán de formularle algunos señores Diputados, de acuerdo con el orden del día. A continuación explica el procedimiento a seguir para el desarrollo de la sesión.*

*Interviene a continuación el señor Barón Crespo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para hacer una exposición general sobre las preguntas que han de formularse a continua-*

*ción al señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía.*

*Preguntas: medidas adoptadas para dar cumplimiento a los objetivos fijados a las Cajas de Ahorro.—Estatuto del Banco de España.—El señor Solana Madariaga (don Luis) explana estas preguntas del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso.*

*Regulación del crédito oficial.—El señor Sánchez Blanco explana esta pregunta por el Grupo Socialistas del Congreso.*

*Contestación del señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía (Abril Martorell). Intervienen de nuevo, en turno de réplica, los señores Solana Madariaga (don Luis) y Jiménez Blanco, a quienes vuelve a contestar el señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía.*

*Reformas financieras previstas en los Acuerdos de la Moncloa.—El señor Lluch Martín*

*explana su pregunta. Contestación del señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía. En turno de réplica interviene nuevamente el señor Lluch Martín. Contestación del señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía.*

*Se suspende la sesión.*

*Se reanuda la sesión.—Cumplimiento de los acuerdos económicos de la Moncloa.—El señor Lluch Martín explana esta pregunta. Contestación del señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía. En turno de réplica hace uso de la palabra nuevamente el señor Lluch Martín. Contestación del señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía.*

*Calendario previsto por el Gobierno para asegurar el cumplimiento de los Acuerdos de la Moncloa.—Grado de cumplimiento de los Acuerdos de la Moncloa y de la política presupuestaria y de la Seguridad Social.—El señor Barón Crespo explana conjuntamente estas dos preguntas. Observación del señor Presidente. Contestación del señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía al señor Barón Crespo. En turno de réplica interviene nuevamente el señor Barón Crespo. Nueva contestación del señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía.*

*El señor Presidente da cuenta de que el último punto del orden del día, relativo al debate sobre la proposición no de ley referente a política económica respecto de la pequeña y mediana empresa, ha sido aplazado a petición de sus proponentes. Por último, el señor Presidente reitera su agradecimiento al señor Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía por su colaboración en las tareas de la Comisión, así como a cuantos en ellas han intervenido.*

*Se levanta la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche.*

*Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.*

*El señor PRESIDENTE: Señor Vicepresidente del Gobierno, Señorías, unas palabras*

para agradecer la presencia y la comparecencia ante esta Comisión de Economía del señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía con el fin de responder a las preguntas alta y ampliamente esperadas, no sólo por el contenido de las mismas, sino por la personalidad política que, en nombre del Gobierno, habrá de responderlas y por el interés que indudablemente entrañarán esas respuestas.

Muy brevemente, y tan sólo a efectos de conocer el procedimiento que va a regular la sesión, les diré que, de acuerdo con el Reglamento del Congreso, iremos concediendo la palabra a los portavoces de los Grupos proponentes para que durante quince minutos expongan el contenido de su pregunta. Seguidamente el señor Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Economía responderá a la misma, y concederemos un segundo turno de cinco minutos al que había intervenido en primer lugar. Seguiremos el orden que figura en el ya repartido orden del día y únicamente quiero anticipar a SS. SS. que el segundo punto, la proposición no de ley sobre política económica respecto a la pequeña y mediana empresa, a petición del Grupo proponente, Grupo Comunista, será retirada para una próxima sesión por ser imposible comparecer en la de hoy al profesor Tamames y al profesor De Bono, que iban a actuar de portavoces.

Tiene la palabra, para formular su primera pregunta, el Diputado don Enrique Barón Crespo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista. La pregunta es sobre medidas adoptadas para dar cumplimiento a los objetivos fijados a las Cajas de Ahorro.

**El señor BARON CRESPO:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Vicepresidente del Gobierno, en primer lugar querría saludar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al señor Vicepresidente, que comparece por primera vez ante la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, Comisión que no se ha reunido desde hace nueve meses. Creo que lleva en su cargo actual dentro del Gobierno aproximadamente unos siete meses y para nosotros es un motivo importante de alegría el poder hoy conversar con usted sobre los temas económicos y sobre algo que la Histo-

ria nos ha traído unos cinco meses después de formular nuestras primeras preguntas, que conducen a un balance de los Pactos de la Moncloa.

Hay que reconocer que, en honor a la verdad, esta sesión ha sido posible en gran parte gracias a la insistencia del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Socialistas de Cataluña en la Junta de Portavoces, y creo que también, indirectamente, hay que agradecerlo al señor Presidente de la Comisión. Igualmente querría hacer extensiva esta salutación al señor Gobernador del Banco de España, que nos honra hoy con su presencia, y parece ser también que se va a convocar muy pronto la Sección de Política Monetaria prevista en los Pactos de la Moncloa. Yo, desde aquí, le deseo al señor Gobernador mejor suerte que al Gobernador anterior, que no creemos que fuera cesado después de la comparecencia; parece ser que ya estaba en trámites de cese cuando compareció ante la Sección. Pero como parlamentarios y como Grupos políticos creemos que lo importante es hacer un trabajo político conjunto y le deseamos que dure mucho tiempo en su cargo.

En cuanto al planteamiento de las preguntas, para tratar de no cargar en exceso la agenda del señor Vicepresidente, que sabemos que está muy cargada, vamos a hacer un planteamiento inicial que no sé si se podrá seguir con las preguntas, y es que en principio las preguntas primera y segunda, la que se refiere a las Cajas de Ahorro y la que se refiere a la nueva regulación de los órganos rectores del Banco de España y del Crédito oficial vamos a agruparlas a efectos de su exposición. Y dado que hay varios Diputados que han firmado la pregunta, aunque yo sea el primer firmante, va a intervenir —entiendo que el tiempo sería de media hora en este caso—, en primer lugar, el Diputado don Luis Solana Madariaga para hablar sobre el tema de las Cajas de Ahorro y del Estatuto del Banco de España, y completará el Diputado don Jerónimo Sánchez Blanco sobre la regulación del crédito oficial y el balance de los Pactos en este terreno.

Para no alargarme demasiado, solamente señalaría algo más, y es el interés por parte del Partido Socialista Obrero Español en que se hubiera producido un seguimiento real de

la aplicación de los Pactos desde allí, desde donde se debe realizar este seguimiento, es decir, no creando, como se ha propuesto por alguien, hipotéticas o dudosas Comisiones no insertadas en nuestra estructura política, sino en lo que debe ser la estructura básica de un país democrático y en algo que ha venido a consagrar la Constitución que hemos votado esta misma semana, esto es, a través de un debate parlamentario que entendemos que es absolutamente fundamental para la consolidación de la democracia.

Creemos que las mejores jornadas de reflexión que se pueden hacer a nivel político tienen que ser precisamente estos debates, en los cuales, con luz y ante taquígrafos, pueda saber el país realmente el balance de lo que se ha realizado y cuáles son los propósitos del Gobierno de cara al futuro. Es de esperar en este sentido que el primer Gobierno constitucional formule un programa político y económico de acuerdo con la Constitución y sepamos a qué atenernos, saliendo de la actual situación, diría, en cierto modo pantanosa en que nos encontramos.

En el debate que va a haber de los Pactos de la Moncloa y de su realización creemos que vamos a tocar aspectos de fondo y estructurales de nuestra situación económica y política; y digo eso porque en los Pactos de la Moncloa de un modo muy claro al acabar las negociaciones —no diría en el propósito inicial del Gobierno— hubo dos partes: un programa de saneamiento y todo un programa de reformas. En definitiva, aquí lo que vamos a debatir, como hemos hecho en otras ocasiones también con el señor Vicepresidente y con el Gobierno, es si realmente nos encontramos ante una simple operación de ajuste a través de una política de estabilización que se base en la recesión y en la depresión, o si nos vamos a plantear, como nos estamos planteando, un programa de reformas fundamentales y de medidas que deben conducir, a través de instrumentos políticos que están en la Constitución aprobada, como puede ser la planificación, a conseguir una economía equilibrada en una sociedad más justa y libre. Nada más y cedo la palabra al señor Solana.

**PREGUNTAS: MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS FIJADOS A LAS CAJAS DE AHORRO. NUEVA REGULACION DE LOS ORGANOS RECTORES DEL BANCO DE ESPAÑA**

El señor PRESIDENTE: El señor Solana tiene la palabra.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): Señor Presidente, señores Diputados, señor Vicepresidente y demás invitados que le acompañan para comparecer ante la Comisión de Economía, ¡por fin! Yo no sabía muy bien cómo empezar esta intervención y había pensado distintas frases, por ejemplo, la de: «¡Usted por aquí, señor Ministro!», o «¿qué hace un Ministro como usted en un sitio como éste?». (Risas.) Pero he creído que la expresión que redondea exactamente no sólo la preocupación mía, sino la del Grupo Parlamentario Socialista y, sobre todo, la preocupación del pueblo español está definida en esa expresión: ¡Por fin, señor Ministro!

El señor Abril, que ha inventado las «jornadas de reflexión», no sé si sabe que realmente lo que el país quiere reflexionar desde hace tiempo es qué ha pasado con los Acuerdos de la Moncloa, cómo se han cumplido, qué programa, qué calendario tiene el Gobierno sobre dichos Acuerdos; incluso alguien había dicho que hacía falta un Comité de seguimiento y, curiosamente, esos que lo dicen hoy no nos acompañan.

Puedo asegurar, señor Vicepresidente, que el Partido Socialista firmó los Acuerdos de la Moncloa con absoluta buena fe, y empecé a dudar de que el Gobierno hiciera igual. A veces se dice que el Partido Socialista no está preparado para gobernar. Yo le aseguro a usted y a los miembros de su partido que si por gobernar se entiende la marrullería o el incumplimiento de lo firmado, efectivamente no estamos preparados para gobernar.

El señor PRESIDENTE: Rogaría, por favor, al señor Solana que se atuviera a la formulación de la pregunta para no incumplir lo establecido en el Reglamento.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): La primera parte de la pregunta es-

tá referida a las Cajas de Ahorro. Les voy a leer lo que en los Acuerdos firmamos todos. Dice así: «Las Cajas de Ahorro prestarán atención prioritaria a la financiación de la pequeña y mediana empresa, a la del comprador para la adquisición de la vivienda propia, a la de los sectores agrícola y pesquero», etc. Y luego dice: «El Gobierno propondrá, en el plazo de un mes, las medidas oportunas en orden al cumplimiento de tal objetivo»; insisto «en el plazo de un mes». «Las autoridades financieras y la Sección de Política Monetaria de la Comisión de Economía del Congreso vigilarán, en sus respectivos ámbitos de competencia, el funcionamiento de estas entidades», etc. Yo le rogaría una lectura atenta de este texto para descubrir la cantidad de expresiones que ni siquiera se han empezado a cumplir. Vamos a ver exactamente qué han hecho las Cajas en este tiempo.

Según datos al 31 de diciembre de 1977, del total de depósitos de las Cajas, se estaban empleando en esa fecha en vivienda un 55 por ciento; en agricultura, un 9 por ciento; en la industria, un 4 por ciento; en comercio, un 5 por ciento, y en préstamos a Corporaciones locales prácticamente una cifra despreciable, que difícilmente, en unas cuentas hechas por una pequeña computadora de bolsillo, llega al 0,001 por ciento; y los descuentos de efectos de papel daban al 31 de agosto (aquí tengo estadísticas más recientes) el 0,25 por ciento del empleo de las Cajas.

Si esto es proteger a la pequeña y mediana empresa, la pequeña y mediana empresa podría contestar si eso, efectivamente, facilita su financiación y no ha ocurrido que las Cajas siguen exactamente igual, con el mismo esquema de financiación, sin atender a algo tan necesario en estos momentos como es el papel comercial que, precisamente, para la pequeña y mediana empresa, que no tiene conexiones bancarias, es un problema gravísimo y acuciante.

Por una Orden de 29 de abril de 1978 se obligó a las Cajas a que invirtieran un 1 por ciento en exportación. También el tema era atractivo para la pequeña y mediana empresa, que no tiene acceso fácil a los cana-

les bancarios, para poderse financiar para exportar, tema fundamental y aceptado por todos los Grupos políticos. La realidad es que prácticamente todas las Cajas colocaron ese 1 por ciento en el Banco Exterior de España, creando una especie de coeficiente extraño para financiación exterior al 6,75 por ciento. No hace falta mirar los costos del dinero en estos momentos para darse cuenta de lo que significa esto para el Banco Exterior de España, por una parte, y para los depositantes de las Cajas por otra.

Pero hay más. Sabe el señor Ministro de Economía que se puso en marcha un proceso de elección en las Cajas de Ahorro, proceso de elección que hemos contestado los socialistas y que habrá tiempo en el transcurso de esta reunión de hablar largo y tendido de él. Pero he aquí que se ha creado una Comisión especial de seguimiento de los resultados electorales de las Cajas de Ahorro, por una comunicación secreta de la CECA, de fecha 3 de octubre de 1978, circular que tiene el número 279/1978, en la que se encarga a una serie de directores de confianza de las Cajas que constituyan un fichero para controlar a todos los elegidos, saber quiénes son y de dónde proceden, etc. Y, curiosamente, sobre la base de esos directores de confianza que van a constituir la Comisión especial de seguimiento de este proceso electoral, es donde se está produciendo un proceso interesante y poco aclarado de fusión entre las Cajas, hecho, insisto, en base, precisamente, de aquellas Cajas que dirigen estos hombres clave, al parecer, ya que son a los que se comunica de forma confidencial que sigan de cerca quién ha sido elegido en el proceso electoral futbolístico que el profesor Fuentes montó en su día.

El proceso de fusión en las Cajas es un tema que preocupa al Grupo Socialista en profundidad, por dos razones fundamentales: en primer lugar, porque en este proceso de fusión se puede estar liquidando a las Cajas de índole municipal o de Diputaciones o, en su día, al servicio de órganos autonómicos a favor de las Cajas privadas. El tema conviene que salga a la luz pública cuanto antes y saber qué política se está siguiendo.

No estamos en contra de unas fusiones racionales de las Cajas; lo que queremos decir

es que no puede ser que, a expensas de un «slogan» de «vamos a una mayor eficacia en las Cajas», se nos plantee el que cuando las autonomías estén en funcionamiento no puedan acudir a su origen normal de fondos para financiarse, que serían las Cajas de Ahorro de su región o nacionalidad.

¿Qué hay ahí? Se habla, incluso, de lucha entre grupos; se habla de nueva aparición del Opus en las Cajas. Hay una serie de rumores; no vamos a hacernos portavoces de esa inquietud, pero sí de un tema de fondo. ¿Qué está pasando en las Cajas, señor Vicepresidente y Ministro de Economía? Las preguntas están ahí. Quizá convendría que las echara un vistazo, ya que son de fecha de 3 de mayo de 1978, y esperamos su respuesta.

La segunda pregunta, que tiene fecha exactamente de junio de ese mismo año, trata del Banco de España. En los Acuerdos de la Moncloa —que, insisto, firmamos todos— se dice «antes del 31 de marzo de 1978 el Gobierno remitirá a las Cortes un proyecto de ley para la nueva regulación de los órganos rectores del Banco de España y del crédito oficial». Nada ha salido, nada se sabe, o, para ser más exactos, algo sí se sabe: que ha habido varios papeles, varios intentos, varios estudios, controvertidos unos, censurados otros. La realidad es que no hay todavía una regulación de los órganos rectores del Banco de España, y el tema del Banco de España es fundamental. La realidad es que, de hecho, el Gobierno ha funcionado durante 1978 en una política económica, que no voy a calificar en estos momentos, con dos bases fundamentales: una política salarial y una política monetaria. Esos han sido los dos puntos fundamentales. En una de ellas hemos entrado todos; han entrado las centrales sindicales y los partidos representantes de la clase trabajadora, y la otra es el Banco de España.

Una pieza de tal trascendencia, una pieza de tanta importancia en este momento —que supongo va a seguir siéndolo todavía durante mucho tiempo— conviene, y lo hemos pactado así todos, que tenga un estatuto, que sepamos exactamente quién lo dirige, a quién obedece, en qué organigrama está incrustado, entre otras cosas, para saber cuándo el Banco de España emita un informe, en nom-

bre de quién está hablando, que en este momento es absolutamente imposible saberlo.

Se pueden encontrar informes del Banco de España que parecen del Gobierno, informes de los asesores del Presidente que parecen de algún sector de la oposición; hay que saber exactamente a quién representa el Banco de España y en nombre de quién está hablando cuando hace informes tan controvertidos y tan comprometidos como el último que ha dado a la luz.

Espero que hoy logremos que el Gobierno, a través del Vicepresidente, fije exactamente cuál es su posición en este asunto. ¿Qué Banco de España quiere el Gobierno? ¿Qué Banco de España quiere UCD? Es difícil encontrar un instrumento que haya que usar con más cuidado. Los propios técnicos del Banco de España saben de sus sufrimientos para conseguir ajustar un mecanismo que no es fácil —y lo reconocemos todos—, pero es, quizá, de los instrumentos que estaban más baqueteados en la pequeña política económica que se había seguido en los últimos cuarenta años.

Y es que los fallos del Banco de España son gravísimos, fundamentalmente para la pequeña y mediana empresa, puesto que los fallos en la disponibilidad líquida en un momento dado inciden inmediatamente en las disponibilidades de crédito de la banca que tenderá, lógicamente, a prestar, primero a sus grupos y luego a las empresas independientes; en una palabra, a la pequeña y mediana empresa.

La realidad es que ahora se han producido —y supongo que tendremos tiempo esta tarde de seguir hablando del tema— una serie de trastornos en el mundo de los créditos que han significado crisis en muchas empresas, dificultades en muchas otras y muchos nervios en todas. Nadie sabe exactamente qué pasará mañana, qué va a valer el dinero mañana.

El Banco de España procede, en un momento dado, a justificar sus acciones «a posteriori» y a cuadrar unas salidas de una banda o unos planteamientos determinados de oferta monetaria, a través de decir que los datos económicos coinciden en que convenía ese nivel de oferta monetaria. La realidad es que

eso se ha hecho «a posteriori». Antes no nos había dicho nadie que conviniera ese nivel de oferta monetaria, que hoy vemos en los periódicos que se produce. Hay, incluso, rumores, que a mí me parecen, obviamente, falsos, que echan la culpa a los socialistas de haber puesto nerviosos a los dirigentes del Banco de España. No lo puedo creer. No puedo creer que unos hombres que llevan ya muchos años de experiencia en la Administración del Estado se hayan puesto nerviosos, simplemente porque los socialistas les recuerdan que hay unas obligaciones que cumplir, que hay unos Pactos que cumplir y que hay que hacer públicas las razones por las que se cumplen o se incumplen.

A nosotros nos da miedo que se esté produciendo en estos momentos un acuerdo, no explicitado, entre el Gobierno y la Banca privada. De alguna manera vendría a ser: «Ustedes, señores banqueros, nos financian las empresas en dificultades, y nosotros, Gobierno, les decimos: no se preocupen, no habrá estatuto del Banco de España, no habrá competencia del crédito oficial; antes de hacer nada sobre todo el tema del crédito se lo vamos a consultar». Este es el puro gatopardo del sistema financiero, que no era exactamente lo que firmamos en los Acuerdos de la Moncloa. Y creo más; es bastante probable que ni siquiera la Banca privada haya pedido esto, sino que se le haya ofrecido antes de que lo haya pedido.

Yo le pediría al señor Vicepresidente, por el bien del pueblo español, que conteste a nuestras preguntas, en las que no voy a insistir; están ahí desde mayo y junio, respectivamente. De lo contrario, si va a hacer nuevamente un escaqueo semejante al que se hizo en televisión recientemente, mejor es que dimita y se nombre Ministro de Economía a alguno de estos hombres con carné reciente de UCD que están en torno al Ministerio de Economía.

Dicen que el Gobierno es partidario de un Pacto a tres años. Yo le aseguro, señor Vicepresidente, que como defensores que somos de los trabajadores y de la pequeña y mediana empresa, no puedo entender en absoluto que, a la vista del resultado de los incumplimientos de unos pactos que de buena fe firmamos todos, haya nadie que pueda

creer que un pacto a tres años puede ser bueno para nadie. Muchas gracias.

#### REGULACION DEL CREDITO OFICIAL

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, durante los diez minutos que le ha dejado su compañero, el señor Sánchez Blanco, para concretar la segunda pregunta.

El señor SANCHEZ BLANCO: Gracias, señor Presidente, por esos diez minutos, después de tanto tiempo a la espera de formular la pregunta.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Vicepresidente y Ministro de Economía, el ánimo que impulsó y llevó al Grupo Socialista a la firma de los Acuerdos de la Moncloa, relativos al crédito oficial, verdaderamente fue un ánimo con un alto grado de buena voluntad y, probablemente, de ingenuidad, porque lo que no podíamos imaginarnos es que la reforma del crédito oficial y la regulación del mismo, transcurrido un año, aún no se haya realizado.

El Grupo Socialista entendió en aquel momento, y sigue entendiendo, que afrontar la ordenación del sector del crédito oficial sigue siendo una tarea apremiante, es un asunto grave y algo que no permite demora. En este sentido, nuestra motivación era que entendíamos y entendemos que el actual crédito oficial, tal como está estructurado en base a la Ley de 17 de junio de 1971 sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial, que está totalmente obsoleta y desfasada, requería un tratamiento a fondo y que, al menos en los Acuerdos de la Moncloa, se quedó en formular algunas medidas.

Para nosotros, actualmente, la fragmentación del crédito oficial en una serie de entidades que más bien parecen algo así como feudos, en previsión de que haya algún que otro Diputado que designar para la presidencia del Banco de Crédito Agrícola o para el Banco Hipotecario, ciertamente nos preocupa, porque, en verdad, la fragmentación y la división actual existente en la estructura del crédito oficial no responde a criterio alguno

de racionalidad, por virtud del solapamiento y por las dificultades que entraña el actual régimen jurídico de la ley de 1971.

Pero es que, además, la actual situación nos lleva a constatar la insuficiente participación en el sistema financiero del crédito oficial, y en este sentido creemos los socialistas que la Banca nacionalizada empieza por potenciar, evidentemente, la Banca oficial, además de la otra Banca nacionalizada, Banco Exterior de España y Banco Rural y Mediterráneo, como después diré.

Pero es que, además, fuimos con la ilusión de intentar resolver otros problemas graves del crédito oficial: la actual falta de autonomía de las propias entidades oficiales de crédito respecto a algo que se llama el Instituto de Crédito Oficial, que resta eficacia a la operatividad y funcionalidad de las actuales entidades oficiales.

Por otra parte, la escasa dotación de autonomía respecto al Ministerio de Hacienda, entendamos y entendemos que tiene que ser cierta, ofreciendo también un marco de actuación más ágil a las entidades. Y como no observamos lo que es la autoridad suprema en materia financiera, el Banco de España tiene muy escasa participación en el control de la política financiera de las entidades. En este sentido constatábamos y seguimos constatando que el crédito oficial puede seguir siendo el instrumento valiosísimo, por supuesto, para resolver la financiación de sectores en crisis, como los proyectos que nos han anunciado de remisión a la Comisión de Industria para resolver el grave problema que tiene el sector de la siderurgia y el sector naval.

Es cierto que el crédito oficial tiene que afrontar esto, pero el crédito oficial debe estar también para otras cosas, y especialmente lo que a nosotros nos preocupa es que el crédito oficial requiere y debe ser objeto de una regulación más en profundidad.

Por consiguiente, para nosotros estaba muy claro que el crédito oficial tenía que ser afrontado, y tenía que ser sobre la base de delimitar nuevas funciones y operaciones, como bien se dice, operaciones activas distintas incluso de las actuales, pero tenemos que crear un sistema ágil, dinámico, transparente, mucho más eficaz que el actual, porque, evidentemente, las actuales funciones no nos satis-

facen. Las actuales operaciones tampoco nos satisfacen. Creo que no puede seguir siendo el pagano el sector oficial de los errores de la política económica; no puede ser el sector oficial el pagano de los errores de la política industrial y, por consiguiente, entendemos que el tema merece, evidentemente, un tratamiento a fondo.

Para nosotros, la actual estructura no responde al criterio de especialización que recogía, en principio, aquella ley de 1971 que, insisto, está totalmente desfasada. No tiene sentido el solapamiento. ¿Cómo es posible que el Banco de Crédito a la Construcción no solamente financie buques, sino que, además, también financie viviendas de protección oficial en competencia con el Banco Hipotecario?

Por ello, nosotros entendemos que es necesario ir a una ordenación de las estructuras sobre unos criterios de especialización, financiación y también concentración de los mismos.

Qué duda cabe que el sistema actual adolece de insuficiencia en sus relaciones con respecto al Ministerio de Economía, al Ministerio de Hacienda, al Banco de España y, por supuesto, a ese pequeño ente que no sabemos todavía para qué sirve, a pesar de que la ley dice que sirve para algo, pero es una especie de intermediario de ve y dile, señor Presidente del ICO, lo que tiene que decir, lo que tiene que hacer el señor Presidente del Banco Hipotecario, del Banco Industrial, etc.

Por consiguiente, la actual regulación adolecía y sigue adoleciendo de falta de operatividad, de falta de funcionalidad, de falta, en suma, de una visión moderna de lo que debe ser el crédito oficial.

Verdaderamente, en esta ordenación al Grupo Socialista le preocupa, y le preocupaba entonces, qué pasaba con el crédito oficial a la exportación. Evidente, esto tiene su encaje en el Banco Exterior de España, pero qué duda cabe que en el análisis en profundidad del crédito oficial debía ser afrontada la estructura, porque también habría que decir, ¿cómo es que queda descolgado de toda la estructura de la Banca nacionalizada el Banco Rural y Mediterráneo, del que, al menos, un Estatuto similar al del Banco Exte-

rior de España el Gobierno debiera haber presentado ya a estas Cortes?

Lo verdaderamente importante para el Grupo Socialista de la actual situación del sistema del crédito oficial era que valorábamos, aunque posiblemente parcialmente, lo que se suscribió en aquel entonces. Y permítanme SS. SS. que les recuerde también que en aquel entonces se dijo que antes del 31 de marzo vendría a estas Cortes un proyecto sobre regulación de los órganos rectores del crédito oficial. Han transcurrido varios meses (ya lo han dicho mis compañeros y no voy a reiterarme) y no ha llegado proyecto alguno.

Por otra parte, en el apartado 7, párrafo 2, se decía que, además, un tercio de la financiación tendría que proceder del mercado nacional para no gravar, en suma, el sector exterior.

A su vez, estábamos de acuerdo en homologar y, de alguna manera, intensificar o abrir la gama de operaciones activas, y decíamos en los Pactos de la Moncloa «operaciones similares a la Banca privada». Finalmente, se decía que también el sector de la Banca oficial, las entidades oficiales de crédito, tendrían acceso a los créditos de regulación monetaria.

Dado que nosotros presentamos esta pregunta en el mes de mayo; dado que, a su vez, le dimos un tiempo prudencial al Gobierno para que incumpliese su fecha, verdaderamente nos llama la atención y llegamos a la conclusión de que, una de dos, o el Gobierno tiene en ciernes, en preparación, un proyecto en el que se va a afrontar a fondo, en la línea que sustenté antes, una profunda ordenación de la Banca nacionalizada, donde deberán contemplarse las actuales entidades oficiales de crédito, el actual ICO, el Banco Exterior de España y el Banco Rural y Mediterráneo, o que la responsabilidad del Gobierno en esta materia es apabullante. ¿Por qué no se ha presentado el referido proyecto? ¿Por qué seguimos en un contexto de crisis económica en el que se han regulado determinadas materias relativas a las Cajas de Ahorro, relativas a la Banca privada y a la Banca extranjera, y a la Banca por excelencia nacionalizada aún no se ha procedido a darle paso alguno? Esta es, sencillamente, la pregunta que

quisiéramos que el señor Vicepresidente del Gobierno nos contestase.

El señor PRESIDENTE: El señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA (Abril Martorell): Creo que SS. SS. se embarullan un poco. Me refiero a los dos Diputados del Grupo Socialista que han intervenido últimamente. Por cierto, que no recuerdo al señor Sánchez Blanco como muy artífice de los Acuerdos de la Moncloa, así como sí recuerdo al señor Lluch, y probablemente es mejor intérprete, diría yo, del verdadero espíritu de lo que se firmó.

¿Qué firmó el Gobierno con los partidos políticos? Se firmó, sencillamente, que antes del 31 de marzo —fecha que el Gobierno ha incumplido, y particularmente yo, como Ministro responsable dentro del Gobierno— remitiríamos un proyecto de ley para la nueva regulación de los órganos rectores (exclusivamente de los órganos rectores; nada de una nueva ordenación de crédito oficial, nada de una nueva ordenación del Banco de España, nada de esos planteamientos de una planificación y una ordenación integral), simplemente de los órganos rectores del Banco de España y del crédito oficial.

El compromiso segundo que se adoptó en el punto 7 de la reforma del sistema financiero hay que ligarlo, también, al compromiso estricto en cantidades estrictas, delimitadas en la parte de saneamiento económico, en lo que se explicitaban las dotaciones que tendría el crédito oficial durante 1978.

Resulta obvio, para una dotación intelectual media, que en esas normas reguladoras y en ese emplazamiento las dotaciones del crédito oficial no proviniesen exclusivamente a través de cédulas o del Tesoro. Era un emplazamiento para 1979.

Les recomiendo también a ambos señores Diputados que lean el proyecto de Ley de Presupuestos y que lean las declaraciones del Gobierno en este campo en cuanto a crédito oficial. Al crédito oficial para 1979 se le asigna una dotación de 210.000 millones, de los cuales ciento veinte o ciento veintidós pro-

ceden, aproximadamente, de lo que rindan las cédulas de inversiones, y dieciocho o veinte del Tesoro a través del Banco de España, o el Banco de España a través del Tesoro, y el resto, hasta los doscientos diez, es decir, setenta como mínimo, o sea, un tercio, que es la obligación políticamente clara, se encomienda al Instituto del Crédito Oficial para que lo capte en el mercado. Probablemente lo captará mitad y mitad entre sector exterior y sector interior.

Resulta también que, según las informaciones, no es preciso crear muchas nuevas normas para habilitar a las entidades oficiales de crédito para que capten en el mercado hasta un tercio de sus fondos y, por tanto, lo que ha hecho el Gobierno en este campo es dar unas instrucciones muy concretas y muy específicas que se han hecho públicas con motivo de la toma de posesión del nuevo Presidente del Instituto de Crédito Oficial, y señala su voluntad muy clara para el año 1979, que es realmente a lo que estaba comprometido, porque antes no podía ser.

El año 1978 estaba explícitamente reglamentado en la parte concreta del saneamiento económico, y se indican allí las condiciones, la manera, la forma y —digamos— los techos normales de dotación al Instituto de Crédito Oficial, a nivel de doscientos diez mil millones.

En este segundo punto no tengo sensación de incumplimiento de ningún tipo.

En cuanto a determinadas cuestiones que no estaban inicialmente en la pregunta de si el Banco Rural y Mediterráneo se ha incorporado como un Banco de crédito oficial, etcétera, ha habido ya —me parece— unas interpelaciones en el Pleno del Congreso de los Diputados, en el que se han señalado una serie de anomalías que conoce muy bien el Grupo Socialista.

Hasta ahora, lo que se está haciendo en el Banco Rural y Mediterráneo con los nuevos administradores que ha colocado el Gobierno de UCD es una política de saneamiento y limpieza. La intención del Gobierno respecto al Banco Rural y Mediterráneo no es ceder en absoluto —como ya se ha indicado en el Pleno— ningún tipo de participación estatal en relación con el mismo. Si es posible, acrecentar esta participación, y si es posible tam-

bién —porque está con Estatuto normal— dotarle de estatuto específico, con una propensión o vocación hacia la pequeña y mediana empresa. Pero hay una labor previa muy importante de limpieza y saneamiento, y en ésta se ha avanzado notablemente; es una situación complicada, pero, ciertamente, en el Banco Rural y Mediterráneo se ha avanzado de un modo importante en esta política de saneamiento y limpieza interna.

Probablemente, las circunstancias en los próximos meses permitan acrecentar la participación del Estado en cuanto al Banco, y permitan dotarle de un estatuto específico con esa vocación de pequeña y mediana empresa. Hoy es prematuro y no resulta posible.

Quisiera decir también que no veo ninguna razón para que los actuales rectores del Banco de España se pongan nerviosos. No tiene nada que ver. Por mi parte, les tranquilizaría absolutamente, y creo que es de un dudoso gusto el traer a la memoria que la anterior comparecencia del Gobernador del Banco de España fue seguida de un cambio en el gobierno de dicho Banco como consecuencia de un cambio de Gobierno.

Quiero también indicar que no es preciso que se apuñale a ningún tipo de fantasma ni que se cree ningún tipo de fantasma, porque no existe ninguna clase de acuerdo ni de proyecto secreto entre Gobierno y Banca privada, a lo que creo se ha referido el Diputado señor Solana. No sé si en la Banca privada ha habido algo o nada, pero lo que sí es cierto es que no existe ningún tipo de acuerdo privado entre el Gobierno y la Banca privada.

Han existido, como es natural, conversaciones —tres o cuatro, que yo recuerde— entre el Gobierno, concretamente entre el Ministro de Economía y algunos de los principales responsables de la Banca privada, porque es obvio que una gran parte de la economía se vincula a través de ésta y es preciso intentar cambiar impresiones con objeto de conocer mejor por ambas partes cuál es la situación. Ellos tienen un contacto con la realidad muy importante, tienen un pulso, un termómetro de la situación y yo tengo que reconocer sinceramente que aprendo cuando estoy con ellos. Supongo que también habrá por su parte un determinado interés en conocer cuáles son las intenciones del Gobierno en

cuanto a las grandes líneas de política económica. Por tanto, esos contactos —aunque hace tiempo que no ha tenido lugar ninguno; el último se publicó en la prensa cuando se realizó— se inscriben en el ámbito de la mayor normalidad, y yo, por mi parte, mientras siga teniendo la responsabilidad de Ministro de Economía, pienso seguir reuniéndome con la regularidad que me parezca conveniente —cada dos o tres meses—, con objeto de cambiar impresiones y sin que de ello tenga que deducirse ningún tipo de acuerdo secreto o cualquier otra clase de cuestiones extrañas.

Concretamente en relación con el proyecto de ley para la regulación de los órganos rectores del Banco de España —nunca es tarde si la dicha es buena, y alguna virtud tendría que tener la insistencia del Grupo Socialista en cuanto a sus preguntas respecto a este tema—, quiero decir que en la reunión del Consejo de Ministros de esta mañana se ha aprobado remitir a las Cortes dicho proyecto, que se enviará en las mismas condiciones, que supongo son relativamente conocidas, ya que hubo una discusión bastante amplia sobre ello en el mes de abril. Quiero decir también que he retrasado personalmente la remisión de este proyecto de ley, quería tener la seguridad de que los principios básicos o la filosofía eje de la formulación del mismo eran capaces de funcionar. En definitiva, la filosofía básica en que se amplía la nueva regulación de los órganos rectores del Banco de España es un creciente grado de autonomía, no de independencia, de dicho Banco respecto al Gobierno. Es, simplemente, la regulación de los órganos rectores del Banco de España y una enumeración muy simple de sus funciones.

Se ha seguido en este proyecto de ley una técnica parecida, en cuanto al funcionamiento y al equilibrio, a la de todos los demás países de Europa occidental y de otras partes de occidente, en el sentido de un creciente grado de autonomía de los Bancos centrales. Nosotros creemos que es bueno que el Banco central, por las responsabilidades que tiene, que son muy importantes, como lo ha acreditado durante el transcurso de este año 1978, tenga un grado considerable de autonomía, lo cual no quiere decir independencia ni que no tenga que ejecutar las directri-

ces de política económica que le marquen los Gobiernos de turno.

Todo ello se formula en nuestro proyecto de ley, que será remitido en estos días, mediante un nombramiento a plazo fijo, tanto del Gobernador como del Subgobernador, así como de seis Consejeros del Banco, que constituirán el Consejo General, juntamente con dos Directores Generales. En la nueva formulación de los órganos rectores desaparecen las participaciones anteriores, tanto de Banca privada como de Cajas de Ahorro, así como del Instituto del Crédito Oficial, etc., y a cambio aparece un Consejo General constituido por un Gobernador y un Subgobernador, nombrados para cuatro años; seis Consejeros designados por el Gobierno por un plazo de tres años con rotación de dos cada año y dos Directores Generales del Banco de España; junto con el Director General de la Administración, que se considera absolutamente indispensable para mantener un discreto grado de coordinación entre la política económica del Gobierno y la política monetaria que tendrá obligación de instrumentar el Banco de España con respecto a la economía y se incorporan el Director de Política Financiera y el Director del Tesoro, por razones obvias.

El proyecto es muy simple y entendemos, además, que pertenece al concepto de sociedad que específicamente tiene UCD respecto a que el Banco central tenga un cierto grado de autonomía en la sociedad. Es una institución que, al igual que está ocurriendo en otros países, sirve para dotar, si es autónoma y profesionalizada, de estabilidad a la sociedad.

Quiero recordar que en el proyecto de Constitución que fue aprobado el otro día por las Cortes y que será sometido a referéndum en la primera semana de diciembre, sin perjuicio de propugnar una política que favorezca el pleno empleo, esa política se inscribe dentro de unas coordenadas de estabilidad económica. La experiencia indica que los Bancos centrales ocupan un papel muy importante en cuanto a la estabilidad económica.

En cuanto a las Cajas de Ahorro, voy a contestar concretamente a las preguntas formuladas tal como venían escritas en cuanto a las medidas adoptadas por el Gobierno pa-

ra dar cumplimiento al apartado 3 del punto 7. El apartado 3 del punto 7 indicaba que «las Cajas de Ahorro prestarán atención prioritaria a la financiación de la pequeña y mediana empresa, a la del comprador para la adquisición de viviendas propias, a la de los sectores agrícola y pesquero y a la de cuantas actividades estimulen la creación de empleo en el ámbito territorial en el que operan. El Gobierno propondrá en el plazo de un mes las medidas oportunas en orden al cumplimiento de tales objetivos». Las medidas normativas que el Gobierno, en su día, propuso para cumplir tales objetivos se centraron en establecer un esquema de vigilancia sobre la distribución del crédito de los intermediarios financieros entre las pequeñas y grandes empresas articuladas y ejecutadas a través del Banco de España, que son las Ordenes ministeriales de 25 de noviembre de 1977.

En segundo lugar, estructurar la información recibida de las Cajas de Ahorro por los niveles sectoriales deseados, posibilitando las correcciones oportunas. Y en tercer lugar, la elevación de los límites máximos de los créditos, regulación especial que las Cajas de Ahorro venían dedicando a la financiación de las pequeñas y medianas empresas en las materias de agricultura, vivienda e industria.

La realidad que hasta el momento actual se ha manifestado a través de las anteriores medidas ha sido la siguiente: los datos sobre la distribución de la financiación entre grandes, medianas y pequeñas empresas muestran un deterioro aparente, sensible, de la financiación a las grandes empresas, con una gran relatividad respecto a estas definiciones como hubo ocasión de definir, me parece que con motivo del Pleno del Congreso de los días 5 y 6 de abril.

En tercer lugar, si bien el largo y necesario proceso de elaboración de los nuevos datos exigidos a las Cajas de Ahorro no permite en este momento con certeza conocer su evolución sectorial, sí puedo anticiparles unas líneas tendenciales.

En primer lugar, un estancamiento en la dinámica de los créditos de regulación especial debido, como es natural, a la reducción de los circuitos privilegiados. En segundo lugar, una paralela sustitución de esta financiación privilegiada por financiación libre para

los mismos sectores. Esto se puede ver en una comparación entre el conjunto de los sectores y los crecimientos experimentados. Durante el año 1977 fueron en vivienda del 23 por ciento, en agricultura del 20 por ciento, en industria del 10,5 por ciento, en comercio del 27 por ciento y en varios del 27 por ciento. Durante el primer cuatrimestre de 1978 en vivienda ha sido el 6 por ciento; en agricultura, el 2,5 por ciento; en industria pequeña y mediana empresa, el 6 por ciento; en comercio, el 6 por ciento, y en particulares y varios, el 9 por ciento.

Se aprecia con la relatividad de la tardanza en poner en marcha el control, el mantenimiento del crecimiento conjunto del crédito y una cierta redistribución del sector agrícola al industrial de pequeña y mediana empresa.

Entrando en las matizaciones informativas sobre el desarrollo del proceso electoral, que también ha sido un motivo de las preguntas de los señores Diputados, de constitución de los órganos de gobierno en las Cajas de Ahorro, hay que especificar en este punto tres niveles: en primer lugar, actuaciones concretas del Ministerio para ejecutar el decreto. En segundo lugar, situación actual del proceso para el conjunto de las Cajas de Ahorro. En tercer lugar, análisis de las variaciones producidas por la norma en los órganos de gobierno.

El Real Decreto concedía un plazo de dos meses, que terminaba el 6 de noviembre de 1977, para que cada Caja de Ahorros pudiera redactar el Reglamento provisional y modificar sus Estatutos. De acuerdo con ese mandato, las Cajas de Ahorro formularon los proyectos de modificación de sus Estatutos y del Reglamento provisional para la elección de los cargos iniciales en los órganos de gobierno de las Cajas; documentos que empezaron a recibirse en la Dirección de Política Financiera por conducto del Banco de España y a mediados de noviembre de 1977. Fueron examinados cada uno de los documentos para comprobar su adaptación a las normas vigentes y específicamente a las del decreto.

Todos los proyectos de ley remitidos fueron objeto de observación, dando un plazo adicional de diez días para subsanar los defectos y se efectuaron los trámites de acla-

ración de criterios, con lo cual se alargaba el plazo de aprobación más allá de la fecha límite de constitución de asambleas de 1 de febrero. Concretamente, al día 31 de diciembre de 1977 se habían recibido y aprobado solamente veintidós Estatutos y Reglamentos. Al 31 de enero se llegó a los setenta y siete recibidos, formulándose observaciones y, una vez contestadas, pudieron dar lugar a la aprobación definitiva de cincuenta y siete.

La aprobación definitiva de los estatutos y reglamentos de las setenta y nueve Cajas que nos los han remitido finalizó el 18 de febrero, quedando pendientes de cumplimentar este requisito, y, en consecuencia, de adaptar sus estatutos al Real Decreto, cuatro Cajas de Ahorro.

Teniendo en cuenta el carácter provisional y la finalidad exclusiva de la constitución inicial de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorro, no se hicieron observaciones al reglamento provisional más que en aquellos casos en que algún artículo estaba en contradicción con el Real Decreto. A medida que se iban aprobando definitivamente los estatutos y reglamento provisional, se indicaba a las Cajas de Ahorro la necesidad de reducir al mínimo los plazos y trámites, remitiéndose por la Confederación Española de Cajas de Ahorro una circular a todas las Cajas para que, con carácter urgente, cumplimentaran los siguientes modelos: desarrollo del calendario, lista de consejeros, lista de vocales, lista de la Comisión de Control y lista de la Comisión de Obras Sociales.

Según las previsiones de fechas para los trámites previos y los datos, la constitución de los órganos de gobierno ha sido realizada, hasta junio pasado, por setenta y dos Cajas. Las once que faltan por realizarlo están constituidas por las cuatro pendientes de remisión de estatutos y por otras siete que han tenido problemas para la constitución de las listas de electores, respecto de las cuales es de esperar la finalización en este año, salvo para las cuatro ya referidas que no adaptaron en su momento los estatutos.

A la vista de los datos existentes, y sin perjuicio de que se amplíen a final de año, cuando el proceso haya terminado completamente, pueden avanzarse las siguientes conclusiones sobre los resultados: el proceso

electoral se ha ejecutado con absoluta normalidad en los términos del decreto y con colaboración por parte de las Cajas de Ahorro, aunque con un cierto retraso que se ha mostrado justificado en gran parte de los casos debido a los diversos trámites de elaboración y publicación que llevaban consigo las elecciones.

Las Asambleas Generales constituidas han iniciado la realización de sus funciones en lo que se refiere a los actos con constancia ministerial, como son aprobación y distribución de excedentes y aprobación de los presupuestos de la obra benéfico-social.

La transición en los Consejos de Administración se ha producido sin menoscabo de la gestión, al tiempo que las variaciones introducidas en este órgano decisivo de ejecución han sido notables hasta el momento, siendo en principio las más significativas las siguientes: en primer lugar, la relación de consejeros antiguos o nuevos ha quedado establecida por mitades; en segundo lugar, ha aumentado el porcentaje en el Consejo de los trabajadores asalariados del 24 al 44 por ciento, debido, de modo fundamental, a la representación del personal de las Cajas, y en tercer lugar, se ha operado una disminución de edad media de catorce años, pasando la edad media de los consejeros de cincuenta y seis a cuarenta y dos años de edad.

Esto en cuanto al planteamiento de las elecciones respecto a las Cajas de Ahorro.

El Ministerio de Economía, cuando termine el proceso, que terminará a finales de este año, respecto de las once Cajas (siete habrán terminado y cuatro están pendientes de adaptar sus estatutos por un recurso planteado), presentará un informe completo y amplio con objeto de que pueda ser valorado por la opinión pública. Naturalmente, cada uno desde su perspectiva y desde su criterio.

En definitiva, yo quisiera decir que, salvo el incumplimiento de la fecha del 31 de marzo, que ha estado motivado fundamentalmente por la necesidad de rodaje de la filosofía de fondo que contenía el proyecto de ley de los órganos rectores del Banco de España, a mí me parecía útil —y reclamo toda la responsabilidad que pudiera deducirse de esa no utilidad— que durante el tiempo transcurri-

do de 1978, en el que yo soy responsable del Ministerio de Economía, el Banco de España pudiera gozar de los mayores grados de autonomía, de modo que se fuese cumpliendo en la realidad la filosofía de fondo del proyecto de ley. En este tiempo intermedio, el Comité Ejecutivo ha quedado formado, de acuerdo con los criterios que están en el proyecto de ley —un carácter creciente de autonomía del propio Banco de España y un carácter profesional de sus órganos rectores—, por los profesores Enrique Fuentes Quintana, Manuel Varela Parache y Juan Sardá Lexeus.

Yo creo —no sé si me equivoco— que por parte del Gobierno se ha ido excitando cada día más una actitud autónoma del Banco de España, al que, sin perjuicio de tener que cumplir la política monetaria que, en definitiva, es función del Gobierno, le corresponde la autonomía para ejecutar esa política con la agilidad imprescindible e inseparable en este tipo de actuaciones.

La experiencia por parte del Gobierno durante estos siete meses de rodaje, en un carácter creciente, insisto, de autonomía y profesionalización, ha sido positiva y valorada así por el Gobierno en la reunión de esta mañana. Y el Gobierno ha entendido útil acordar ya el proyecto de ley, que, en definitiva, supone amputar algo de sus facultades y de sus poderes, como supone igualmente que una pieza básica de la política económica y una pieza básica de influencia social cobra un mayor grado de autonomía. Y esto lo ha hecho en función de la experiencia, que hemos entendido absolutamente positiva, durante estos siete meses.

En segundo lugar, respecto al compromiso político de fondo del apartado 7, punto 2, compromiso de fondo que se quintaesencia en que se faculte y se debe facultar al Instituto de Crédito Oficial a que como mínimo un tercio de sus fondos los capte directamente en el mercado, las instrucciones al nuevo presidente del Instituto de Crédito Oficial y la formulación del presupuesto dan cumplimiento muy claro en cuanto a que se establecen unas dotaciones de doscientos diez mil millones, de las cuales solamente setenta mil millones tendrán que proceder del mercado, probablemente, este primer año, mitad por mitad, sector exterior e interior.

En tercer lugar, existen pocos datos, y hay que reconocer que los mecanismos puestos en vigor con motivo de la Orden de 25 de noviembre de 1977, en cuanto a medir la atribución de créditos a las pequeñas y medianas empresas, adolecen de inexactitudes y es difícil formular algún tipo de definición que permita hacerlo mejor. Pero si algo se deduce de los resultados de los informes mensuales que emite el Banco de España, en cumplimiento de la Orden de 25 de noviembre de 1977, es que en todo caso la fracción de créditos a las grandes empresas disminuye. Naturalmente, esto no debe ser así en su integridad y en las magnitudes que señala en sus informes, porque habría que computar también las fracciones de crédito exterior, a las cuales acceden, como es natural, más las grandes empresas por un problema de dimensión y por la propia participación en los mercados de capitales, que son más accesibles para la gran empresa que para la pequeña y mediana.

Pero, en definitiva, el mecanismo de medición establecido en la Orden de 25 de noviembre de 1977, si está dando algo es un mayor porcentaje de crédito a las pequeñas y medianas empresas.

Por otra parte, están las condiciones de restricción. Es muy difícil poner puertas al campo en este sentido; es difícil saber cuándo hay problemas de liquidez en una gran empresa, por ejemplo, cuándo han pasado problemas de liquidez empresas del INI en Asturias o en la propia Barcelona y cómo se transmiten los problemas de liquidez a toda la estructura de proveedores de esa pequeña y mediana empresa. Es muy difícil, como saben ustedes, poner puertas al campo.

En definitiva, los informes que se formulan mensualmente indican esta línea de tendencia. Por tanto, el Gobierno, salvo en lo relativo a la fecha de 31 de marzo en cuanto al proyecto de ley de órganos rectores del Banco de España, y motivado por la intención de poner en rodaje experimental la filosofía de fondo que conlleva el propio proyecto de ley, no tiene la sensación de haber incumplido absolutamente nada de los compromisos, en cuanto a la reforma del sistema financiero, en estos puntos que han sido plan-

teados por las preguntas de los señores socialistas.

El señor PRESIDENTE: En virtud del artículo 131 del Reglamento, que es el que señala las cotas de generosidad de esta Presidencia en materia de tiempo, concederé la palabra a los señores Solana y Sánchez Blanco.

La tiene ahora el señor Solana.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): Señoras y señores Diputados, para algunas pequeñas puntualizaciones y complementos a las preguntas ya realizadas.

En primer lugar, ha utilizado el señor Vicepresidente la expresión «embarullar». Yo no quiero entrar en saber quién embarulla más; simplemente, le quiero decir que en el PSOE lo mismo de identificado se halla el que está negociando que el que no, y no es posible pensar que hay la cara del negociador y la cara del que no está negociando. El Partido Socialista Obrero Español no tiene abstenciones.

Yo me alegro mucho de que siga aprendiendo de la banca privada el señor Vicepresidente, pero únicamente le diría que a ver cuándo aprende algo la banca privada del Gobierno. Lo que es importante, señor Vicepresidente, es que ante la opinión pública quede claro por qué antes del 31 de marzo de 1978 no se han presentado unos proyectos concretos, unos compromisos concretos que el Gobierno tenía. La respuesta única que yo he podido sacar es que el Gobierno no lo ha hecho —cito textualmente— «porque estaba en el rodaje experimental de la filosofía de fondo». Sin comentarios.

Respecto al estatuto del Banco de España, no le quiero ocultar mi alegría porque logremos, aunque sea a través de este cansadísimo sistema de preguntas e interpelaciones, que el país avance. Creo que si el Partido Socialista logra que el Gobierno legisle o presente proyectos de ley o decretos dos horas antes de que se hagan las preguntas, el país puede estar tranquilo. El Partido Socialista asumirá este sistema novedoso.

Quiero también felicitar al equipo que le ha preparado los papeles, que han sido leídos, como siempre lo hace el señor Vicepresidente, con perfección, y únicamente le diría que

yo he añadido algunos datos concretos que me hubiera gustado mucho haber visto contestados por boca del señor Vicepresidente y Ministro de Economía. No lo han sido, ¡qué le vamos a hacer!

Por ejemplo, un tema tan de actualidad, que está ya en las páginas de los periódicos, como es el de la privatización de las Cajas de Ahorro. No será tan difícil, sin necesidad de papeles, saber exactamente qué piensa el Gobierno, qué está pensando el Ministerio de este tema, qué está pasando en las Cajas de Ahorro. Ninguna respuesta. Me quedo con la duda ya acuñada de si no sabe o no contesta. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Sánchez Blanco.

El señor SANCHEZ BLANCO. Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo también quisiera, muy brevemente, en estos cinco minutos, matizar algunas de las cuestiones que ha formulado el señor Vicepresidente.

Yo diría que, con relación al crédito oficial, muy pocas cosas nos ha dicho. Algunas, evidentemente, son repetición de algo que a través de los medios de prensa conocíamos, pero verdaderamente, en lo poco que ha dicho, ha reconocido que, efectivamente, el Gobierno ha sido responsable de la no presentación del proyecto de ley sobre los dos órganos rectores del crédito oficial. No ha dicho y no ha anunciado que se vaya a remitir, o sea, que renuncia y que asume la responsabilidad del incumplimiento de los Pactos de la Moncloa, cuestión muy clara, evidentemente, para la oposición y para la opinión pública.

En segundo lugar, nos ha dicho que, con respecto al segundo párrafo (en mi ánimo no estaba exigirle ningún proyecto de ley; a lo mejor ha habido una mala interpretación o quizá no han funcionado bien los altavoces), ha dado instrucciones al Presidente del ICO para que se acometa la captación de los 70.000 millones aproximadamente en el mercado. Algo sí que me preocupa de sus palabras, señor Vicepresidente, y es que ha dicho que el 50-50 por ciento se hará tanto en el mercado exterior como en el interior. Soy

consciente de las dificultades que plantea en el mercado interior la captación de estos 70.000 millones, pero también soy consciente y quiero decir que en los últimos meses, por las autoridades monetarias y en los medios financieros, se ha puesto de manifiesto reiteradamente que no es el momento adecuado para buscar más créditos exteriores. Por consiguiente, si verdaderamente, después de firmar los Pactos de la Moncloa, vamos a buscar 35.000 millones en forma de crédito exterior, diré que de esto no se trataba cuando firmamos los Acuerdos de la Moncloa. En todo caso sería más; se podría discutir y llevar al ánimo de las distintas fuerzas políticas que la coyuntura financiera no permitiría a lo mejor esos 70.000 millones, pero es que esto no se le ha ocurrido al Gobierno.

Verdaderamente, a nosotros lo que nos preocupa, y soy consciente de que esto no se afrontaba de manera directa, pero sí velada, en los Acuerdos de la Moncloa, es que, si vamos a dotar de nuevas funciones o de nuevas áreas funcionales, como es este tipo de captación de mercado, qué duda cabe de que ello va a plantear problemas y rigideces en la estructura del crédito oficial, y hubiera sido muy agradable, muy satisfactorio, oír del señor Vicepresidente que tenía preparado o estaba preparando un estudio en profundidad de la remodelación de las entidades oficiales de crédito.

A mí me parece que el señor Vicepresidente no se ha enterado de que lo que el Grupo Socialista entiende que no funciona es el actual sistema o estructura del crédito oficial. Por mucho que nombre un nuevo Presidente del ICO, mientras el ICO siga siendo el ICO, será absolutamente ineficaz y no será operativo; si cree que basta con un cambio de titulares en la Presidencia de los Bancos o entidades oficiales, está en un error; es un problema de estructura. Esto es lo que llevaba a mi ánimo y lo que llevaba al ánimo del Grupo Socialista, reconociendo que tuvimos que contentarnos con un desarrollo parcial, a ver que incluso este desarrollo sería un desarrollo parcial y no habríamos resuelto el problema de fondo. Seguirá siendo un instrumento insuficiente, un instrumento fragmentado, un instrumento que no está a la altura de los objetivos de una economía moderna para un

Estado moderno. Esto hay que decirlo así, tajantemente.

No nos basta con que se diga que 70.000 millones de pesetas van a ser captados en el mercado. Nos hubiera gustado oír del señor Vicepresidente que, efectivamente, había un compromiso, o que se iba a estudiar en profundidad y que probablemente el desarrollo que había prometido se demoraba en aras a un desenvolvimiento más profundo del tema del crédito oficial.

El señor PRESIDENTE: El señor Vicepresidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMIA (Abril Martorell): Para acotar, simplemente, el campo de discrepancias. Queda claro que el Gobierno ha incumplido del 31 de marzo al 31 de octubre la presentación del proyecto de ley de órganos rectores del Banco de España.

Quede claro asimismo que el Gobierno se preocupará en su momento de esos problemas que le preocupan al Diputado señor Solana de fusiones de Cajas de Ahorro, de los cuales ya se han ocupado abundantemente también algunos sindicatos ante la opinión pública.

Quede claro igualmente que yo renuncio a contestar algunos aspectos concretos de esa preocupación del 1 por ciento de lo que se estableció como obligación para las Cajas de Ahorro. Quizá le parezca poco al señor Solana ese 75, pero tendría que saber la obligación que tiene el Banco Exterior de colocar; es imposible para el Banco Exterior pagar algo más del 75 por ciento. Le recomiendo que lo consulte con el Banco Exterior y encontrará razonable el tipo de interés que está pagando.

Que entienda el señor Solana que son setenta y nueve Cajas de Ahorro y que les resulta difícil especializarse en una actividad de exportación de la noche a la mañana. Nosotros a lo que no podíamos renunciar es a financiar la exportación. Por tanto, no se podía prescindir de utilizar, con destino a la exportación, este 1 por ciento de los pasivos de las Cajas de Ahorro, que suponía una cifra de una veintena de miles de millones de pesetas que eran imprescindibles para la co-

bertura del saldo global de la exportación que, como ustedes sabrán, está funcionando con un relativo éxito este año.

En cuanto al ICO y a su financiación, le recomendaría que relativizase las cuestiones. Probablemente he dicho que será 50 por ciento exterior y 50 por ciento interior. La duda está en si el mercado interior absorberá tanto los 30.000 ó 40.000 millones del ICO como los 40.000 millones que estén contenidos en el presupuesto en cuanto a deuda pública. Es difícil que el mercado interior pueda absorber cantidades de esta índole.

De todas maneras, también le indicaría que el compromiso de los Acuerdos de la Moncloa es de por lo menos un tercio y, por lo tanto, la obligación del Instituto de Crédito Oficial es de, como mínimo, 70.000 millones de pesetas por cuanto la dotación, digamos, matriz, que procede de cédulas de inversión y del Tesoro, se establece en 140.000, lo cual da un cierto colchón de elasticidad y se puede seguir apelando al mercado si las condiciones lo requieren o lo urgen.

De todas maneras, con la dotación establecida para el crédito oficial, que supone 210.000 millones, el saldo existente al 31-12-1978 probablemente crecerá al 31-12-1979 sobre el 31-12-1978 en una cifra parecida a un 21 por ciento en cuanto a crédito oficial, respecto a una evolución global de disponibilidades del orden del 16,5 ó 17 por ciento, lo cual significará una pequeña progresión si se cumplen a nivel del mínimo de 210.000 millones; una ligera progresión, digo, en cuanto a la participación del crédito oficial sobre el contexto del crédito a disposición del sector privado.

Le recomendaría que mire también las líneas de crecimiento del crédito privado y verá cómo el crédito oficial va creciendo, durante el propio año 1978, a mayor ritmo, después crece sin orden de ritmo en las Cajas de Ahorro, y, finalmente, el orden de ritmo crece en la propia banca privada.

Respecto a si la estructura funciona o no, yo comprendo que el Grupo Parlamentario Socialista puede tener sobre eso su opinión particular, y cuando esa alternativa cuaje en una realidad, probablemente podrán establecer una estructura más adecuada al perfil ideológico del Grupo Parlamentario Socialista; le deseo suerte. Pero tengan ustedes la seguri-

dad de que para ese momento tendrán un Instituto de Crédito Oficial, que estará funcionando, y se encontrarán ustedes con una situación en que —porque espero que pase tiempo suficiente para haber modificado nosotros los aspectos estructurales— tendrán unos Bancos oficiales o un solo Banco Nacional que estarán funcionando correctamente con un sentido profesional. Tendrán ustedes un Instituto de Crédito Oficial o una estructura del crédito oficial que estará atendiendo, por una parte, a unos sectores, y, por otra, a una demanda de crédito que, desgraciadamente, está desapareciendo en nuestra sociedad, sobre todo, durante 1978, para la inversión en condiciones de plazo y tipo de interés razonables. Tendrán ustedes, en definitiva, una estructura que estará conviviendo dentro de unas necesidades de una política económica en una parte planificada por sectores y, en otra parte, libre en cuanto a condiciones de plazo y de tiempo.

#### REFORMAS FINANCIERAS PREVISTAS EN LOS ACUERDOS DE LA MONCLOA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del orden del día. El Profesor Ernest Lluch tiene la palabra para formular su pregunta sobre reformas financieras previstas en los Acuerdos de la Moncloa.

El señor LLUCH MARTIN: Esta reunión del 3 de noviembre se ha retrasado mucho y uno tenía muchas dudas que ahora empiezan a solventarse. Por ejemplo, el Vicepresidente del Gobierno acaba de decir que es necesario reunirse cada dos o tres meses con los banqueros y, al parecer, en los ocho meses que lleva como Vicepresidente del Gobierno, ha determinado que solamente es necesario reunirse con los parlamentarios cada ocho meses. Yo le rogaría que revisara esta actitud y, sobre todo, el control de expresiones que a los pocos minutos, como ahora, se le pueden volver en contra. Además, quiero recordar que esta Comisión había tenido una fecha de convocatoria, que era la del 1 de junio y que por razones desconocidas se fue aplazando. A lo mejor es por el clásico ejemplo de las agujas de coser de Adam Smith: el hecho de que

unos hagan las agujas, los otros el acero y los otros los agujeros de las agujas —esto se llama división del trabajo— hace avanzar a la humanidad y a las fuerzas productivas; quizá por esta razón se ha ido demorando desde el 1 de junio hasta el 3 de noviembre a las diez de la mañana. Pero es que aún queda otra cosa que explicar, y es por qué se ha retrasado de las diez de la mañana a las cinco de la tarde, aunque ahora ya lo sabemos también: porque el Gobierno o el Vicepresidente del mismo siguen el ejemplo del Ministro Garrigues Walker, quien horas antes del día 4 de abril formula algunas reformas para presentarse ante el público con el traje más bien compuesto.

Evidentemente —ya lo ha dicho el compañero Solana—, tendremos que plantear otras muchas interpelaciones para que los Acuerdos de la Moncloa, poco a poco, con dificultades, se vayan aplicando. Muchos han insistido en la Comisión de seguimiento en que los socialistas éramos los responsables de que los Acuerdos de la Moncloa no se aplicaran porque habíamos estado en contra de la Comisión de seguimiento. Aparte de que esto es falso y equivocado, porque lo que mantuvimos en los Acuerdos de la Moncloa fue que las comisiones de seguimiento existen ya en una democracia política, y son las Comisiones Parlamentarias, hoy en día estos compañeros aprovechan más para hablar en los mítines que para hacer política a fin de que realmente los Acuerdos de la Moncloa se apliquen.

Pero lo cierto es que los socialistas nos leemos los papeles y por esto el otro día leía que Convergencia Democrática ha establecido un programa político-económico para el próximo año y lo había enseñado a todos los Grupos menos a nosotros los socialistas, y ahora me lo explico: porque los socialistas nos lo leemos y después exigimos su cumplimiento.

El hecho de que no se convoque la Comisión de Economía no es un hecho baladí, no es un hecho de puntillismo parlamentario, puesto que, encauzada ya la Constitución, nosotros podíamos afirmar que la salida de la crisis económica junto con la solución al terrorismo son los dos grandes problemas que tenemos planteados ante el arraigo de la democracia.

Por lo tanto, instamos una vez más a que podamos pasar de ser parlamentarios a ser tratados como banqueros privados y que esta Comisión de Economía se reúna en las próximas semanas o en los próximos días, al igual que también deseamos que la Sección de Política Monetaria se reúna, de lo cual hablaremos ahora un poco más extensamente.

Esta primera intervención mía se centra sobre política monetaria, crediticia y financiera a partir de los Acuerdos de la Moncloa. Nuestra postura está inspirada por el hecho de que la política monetaria tiene un carácter de política instrumental con respecto a la consecución de los objetivos esenciales de la política económica general, nivel de empleo, paro, inflación, déficit exterior y, en general, la actividad económica.

Los socialistas pensamos que la política monetaria realizada en España en los últimos meses está todavía lejos de presentar niveles óptimos, tanto en lo que se refiere al nivel técnico alcanzado en las intervenciones de la autoridad monetaria como en cuanto al carácter neutral de la política seguida, que ha evolucionado, en muchas ocasiones, por caminos de compromiso con las principales instituciones del sistema crediticio a costa de una mayor eficacia que hubiera sido deseable a efectos de conseguir los objetivos perseguidos para 1978.

¿Qué ha sucedido con la política monetaria? Han sucedido varias cosas. En primer lugar, nos encontramos que al firmar los Acuerdos de la Moncloa firmamos un objetivo, un punto medio del 17 por ciento, y el Gobierno no nos avisó de que en este mes, pasado el mes de septiembre, estaba decreciendo a menos del 10 por ciento. Aquí ha existido una duda: si el Gobierno lo sabía y nos engañó, o si el Gobierno no lo sabía y no nos pudo engañar; simplemente, no sabía lo que se traía entre manos.

Pero hay otro problema, y es que ese 10 por ciento se parece mucho a lo que las autoridades económicas internacionales estaban diciendo por la época; por lo tanto, se puede afirmar —todo lo provisionalmente que se quiera, pero se puede afirmar— que hay pistas para creer que, cuando estábamos firmando la política monetaria, se estaba haciendo, más o menos conscientemente, otra política

monetaria. Y pensamos, y lo hemos dicho muchas veces, que la política monetaria que se abre en septiembre y que dura hasta enero es una política muy restrictiva y en ello hay una parte importante de explicación del paro adicional que se ha creado durante este tiempo.

En el período que va de marzo a junio de 1978 el crecimiento de las disponibilidades líquidas se situó de manera muy clara, en cambio, por encima de los objetivos establecidos en los Acuerdos de la Moncloa. Esta situación ha continuado, como veremos, hasta el momento en el cual el Gobierno cambia los Acuerdos de la Moncloa, y, pese a que en estos Acuerdos figuraba una Sección para estos usos, cambia el objetivo de los Acuerdos sin reunir a los partidos, sin consultarlos ni convocar evidentemente a esta Sección de Política Monetaria, lo que a nuestro entender es una grave incorrección, no para los Acuerdos de la Moncloa, que es algo que nos preocupa, sino para algo que nos preocupaba más y que es la credibilidad de quien está haciendo la política económica y la credibilidad para firmar pactos en el futuro.

La política monetaria durante este tiempo se ha concentrado en exclusiva en la vigilancia del crecimiento de la cantidad de dinero, con lo que los tipos de interés se han situado en niveles excesivamente altos por lo general. La evolución del tipo de interés, día a día, del mercado interbancario —que es un índice parcial, pero índice— en marzo de 1978 presentaba un nivel medio del 1,7 por ciento y en agosto alcanzó una media del 40,8 por ciento, lo cual indica que ha habido un grado de oscilación que, a nuestro entender, es excesivo.

Pero, además, no sólo hemos de tener en cuenta el crecimiento de las disponibilidades líquidas, sino el de la financiación empresarial, que ha tenido unos cambios muy bruscos como los que ha habido durante el año 1978 en todo lo que se refiere a la distribución del crédito. No me gusta dar muchas cifras, pero sí voy a citar unas pocas. El incremento neto del crédito al sector privado por parte de la banca en los siete primeros meses de 1977 fue de 602.000 millones de pesetas, y en los primeros siete meses de este año ha sido de 336.000 millones de pesetas,

lo que equivale casi a la mitad en pesetas corrientes.

En la prensa de ayer se publicaba la nota de que el crédito al sector privado se sigue derrumbando. Evidentemente, la redistribución de este crédito de origen interno hacia crédito externo ha perjudicado a la pequeña y mediana empresa que tiene menores posibilidades de acceso a la financiación exterior, que es como yo interpreto las palabras anteriores del señor Vicepresidente del Gobierno. En lo que sabemos, no ha habido mala distribución, pero globalmente ha habido una redistribución que ha ido en contra de la pequeña y mediana empresa. Pero la política monetaria no puede limitarse a la consecución de objetivos expresados sólo en términos de grandes agregados, sino que los presupuestos monetarios se deben realizar tratando de reducir al máximo todos los efectos no deseables que proporciona una política que en este caso no sólo ha sido oscilante, sino que también ha resultado netamente discriminatoria.

La evolución monetaria reciente resulta preocupante, no ya por su carácter exclusivamente restrictivo en una etapa o expansiva en otra, sino, sobre todo, por las acusadas fluctuaciones o bandazos que viene experimentando en los meses transcurridos de 1978.

La política monetaria actual resulta en su diseño —lo reconocemos— más elaborada y basada en soportes teóricos que la que se llevó a cabo con anterioridad a 1973, pero no puede considerarse como positiva en la medida que induce a un grado tan alto de inestabilidad en el mercado de dinero.

El impacto de esta política sobre el sector real de la economía ha resultado claramente negativo. En un momento en que el país necesita a toda costa un despegue de la inversión productiva no puede desalentarse más a las expectativas empresariales que llevando a cabo medidas de control monetario que provoquen cambios tan continuados en el seno de la política crediticia.

Cuando con urgencia se nos convocó en octubre del pasado año, el Gobierno había devaluado la peseta sin consultar acerca de su magnitud, había «liberalizado» parte del sistema financiero, lo cual, como se recordará, tiene mucho que ver con algunos de los pro-

blemas actuales, y había procedido a una restricción monetaria desde finales del verano.

De la misma forma que ahora se maneja un crecimiento medio de los créditos, de diciembre a diciembre, para 1979 del 9 por ciento, y el Vicepresidente reaccionó rápidamente y con una cierta indignación ante declaraciones de representantes de UGT, hay que recordar que en el verano pasado la cifra mágica que estos círculos gubernamentales, tan seguros de sí mismos, manejaban era la del 12 por ciento del crecimiento de las disponibilidades líquidas como forma drástica de atajar la inflación. Garrigues Walker, siempre más a la derecha, habla del 10 por ciento. En el primer borrador, el programa de saneamiento de reforma incluía una cifra mayor: el 15 por ciento; después de las negociaciones se llegó a otra cifra: el 17 por ciento. Pero como se dice con frecuencia, es más fácil criticar y mucho más difícil gobernar y antes que me lo digan lo voy a decir yo. Porque nosotros en la Moncloa defendimos varias cosas. Una, que no fuese el 17 por ciento, sino el 19, cosa que el Gobierno ha aceptado con doce meses de retraso; la diferencia que va de un profesor a un alumno. También pedimos que no fuese el 17 por ciento un número fijo, sino una banda de fluctuación. No se admitió en los Acuerdos de la Moncloa y solamente se admitió poniendo medidas, pero la banda de fluctuación no se puso hasta tres meses después.

Esta rectificación en favor de las posiciones sustentadas por los socialistas se ha hecho, insisto, siempre; se ha reconocido que tenían razón los socialistas. Implícitamente no hay ninguna duda, pero siempre tarde, con graves costos. Pero, además, el 27 de octubre, cuando Socialistas de Cataluña, a través del compañero Joan Reventós, mostramos nuestro acuerdo con la política general de la Moncloa, dijo: «Pensamos que controlar exclusivamente las disponibilidades líquidas es peligrosamente simplista, por lo que este control debería completarse con otro sobre el crédito, a fin de trabajar por una política monetaria más completa, más eficaz, menos grosera».

Esto el Gobierno aún no lo ha reconocido en la práctica, pero vamos por este camino con más de doce meses de retraso ya.

El asesor económico del Presidente del Gobierno, a través de artículos de periódicos —y supongo que también en el informe del Banco de España— reconoce ya que hay que actuar sobre el crédito. El mismo Vicepresidente económico, en una rueda de prensa de este lunes, también decía lo mismo, con lo cual nos situamos con doce meses de retraso, pero en este caso esperamos que la aplicación no tarde hasta el 1 de enero, sino que se aplique un poco antes. Por lo tanto, éste es un error aún no rectificado, que se va a rectificar a costa de haber arruinado multitud de empresas y de haber ocasionado un paro para nosotros un poco inútil y, naturalmente, nocivo.

Estas son tres cosas que sostuvimos en su momento públicamente, y el Gobierno ha rectificado y ha tenido que venir a la posición socialista. Pero hemos dicho otras cosas que quiero ir recordando. Por ejemplo, dijimos que tenía que haber una tendencia descendente en el control de las disponibilidades líquidas. Es decir, que el ritmo de control fuera progresivo, gradual y fuerte, exactamente el inverso del que se ha seguido. Lo que se ha seguido es una tendencia ascendente desde el 9 por ciento hasta la rectificación de un 19; y como al señor Vicepresidente no se le escapa, aunque se ha cambiado del 17 al 19, en forma yo diría clandestina, recordando los años pasados de mi vida, pese a haberlo hecho clandestinamente lo han hecho mal, puesto que no va a ser el 19 por ciento, sino que va a superar esa cifra. Y veo que hay ya gestos afirmativos en lo que hace unos diez días había gestos negativos. Por tanto, un punto que no se aceptó y que se tenía que aceptar.

Pero nosotros hemos ido diciendo durante este año, en estos pequeños momentos que nos han dejado hablar de economía, algunas otras cosas sobre política monetaria y que, con la moral que demuestra la aceptación de los otros puntos, voy a intentar explicar.

El 25 de enero de 1978 señalábamos la conveniencia de establecer normas, de que la tendencia fuese una línea central sobre la cual nos pudiésemos mover, pero no más de tres meses por encima o por debajo, para evitar introducir elementos electoralistas en la política monetaria.

Dijimos también que había que hacer previsiones monetarias, porque veíamos un grave problema, del que el señor Vicepresidente sin duda tratará, que es el de la entrada de capitales, y para esto propusimos previsiones monetarias para los seis próximos meses. A esto se nos contestó, por parte del que ocupaba una parte del poder que usted ocupa, que estos presupuestos monetarios eran prácticamente imposibles; pero ahora resulta que esta misma persona, transformada en asesor económico del Presidente, sí que acaba de publicar unos presupuestos monetarios.

Nosotros pensamos que si el 26 de enero se hubiese ido, no a presupuestos monetarios para un año —no exigimos tanto, somos más modestos, conocemos la dificultad de estos terrenos y reconocemos el papel y la capacidad técnica de muchas personas que trabajan en este campo—, pero creemos que si se hubiese hecho caso a esta previsión nuestra, algunos sustos habidos durante este verano, que se han traducido en disminución de crédito y, por lo tanto, en aumento de paro y quiebras de empresas, se hubiesen evitado.

También hablamos no de sustituir una medida que los economistas denominamos M-3 por ninguna otra medida, pero sí recomendamos establecer una medida de información que fuese el M-2, y se me contestó que esto era porque a mí me gustaba más el M-2 que el M-3. Mis gustos, evidentemente, no van por el M-2 o por el M-3, también van por el M-1 y, en su día, por el M-4. Pero la cuestión fundamental es que ésta es una práctica internacional. Puede comprobar el Vicepresidente del Gobierno que en el proyecto de convergencia de política monetaria que está haciendo la Comunidad Económica Europea, en el informe evacuado el 19 de octubre, se recomienda vigilar la política monetaria en términos de M-2. Por lo tanto, pediría al Banco de España y al Gobierno que en este punto hiciera una redefinición para venir hacia la política socialista, que parece que es bastante más adecuada.

Solicitamos algunas otras cosas, dos puntos más. Una, la mayor publicidad de los datos de distribución del crédito a pequeñas y medianas empresas, incluyéndolo todo el mercado de capitales, crédito exterior y crédito interior.

Y, en último lugar, propusimos definir el sentido de la Sección de Política Monetaria, así como la frecuencia de su reunión. Si esto se hubiese hecho, ahora el Gobierno no se encontraría con haber adoptado medidas como el 19 por ciento, que se ha suministrado en una nota de prensa, sino que lo hubiese hecho por el camino parlamentario. Pero la democracia no es un fin, es un medio y lo que pensamos es que el hecho de que la política monetaria se haga y se fije en público hace que la política monetaria sea mejor.

En un reciente informe sobre política monetaria se dice algo que los socialistas firmamos en todos sus extremos: «Las discusiones públicas sobre política monetaria son tan fértiles que, a veces, los economistas hasta se preguntan si la realidad sigue a la Comisión de Política Monetaria o si la política monetaria sigue a la realidad».

El señor PRESIDENTE: Agradecería al señor Diputado que concluyera su intervención.

El señor LLUCH MARTIN: Al margen de la generosidad que se ha dado al Gobierno, como en tanto tiempo ha habido tan pocas reuniones, yo rogaría al señor Presidente que, con un mínimo de comprensión parlamentaria, me permitiese agotar unos minutos solamente.

El señor PRESIDENTE: Creo que la Presidencia ha demostrado su generosidad.

El señor LLUCH MARTIN: Quedan algunos otros puntos que me gustaría tocar, uno de ellos las Cajas de Ahorro, punto sobre el que podemos dar muchas estadísticas. Aquí se ha insinuado la frase del gatopardo, de que hay que cambiar muchas cosas para que todo continúe igual. Y éste es el caso de una estadística que usted me ha dado. Le brindo la comprobación de examinar las Asambleas de la CECA del 77 al 78: ha habido elecciones, se ha cumplido todo formalmente, pero el 90 por ciento de las personas son idénticas. Encontrará que en la Caja de Pensiones hay el representante del Instituto de Estudios Ampurdanenses, y usted puede comprobar que en Gerona nadie sabe de la existencia de este Instituto, puesto que no exis-

te, es un residuo de cuando se quiso combatir, y se combatió, el Instituto de Estudios Catalanes; se montaron, sustituyendo una serie de grupúsculos, en el sentido derechista de la palabra, Institutos que iban funcionando y ahora están en la Caja de Pensiones.

Pero es que además en el tema de las pensiones existe un gran problema, y aquí advertimos al Gobierno muy serenamente, y es que también se pueden incumplir en las fusiones los acuerdos de la Moncloa, que es el apartado 7, punto 3, final, donde liga a las Cajas de Ahorro con las entidades y corporaciones municipales y de los gobiernos autonómicos en su ámbito territorial. Y estas fusiones están separando, como es evidente el caso de Navarra, donde hay una Caja ligada al Municipio de Pamplona, en que, por ejemplo, puede haber, políticamente, más posibilidades de que vaya hacia la izquierda, y hay ahora un proyecto para quedar unida con otra Caja que tiene un ámbito más grande, que es más posible que se decante políticamente hacia el otro sentido. Si esta fusión se hiciera, sería una fusión que iría exactamente en contra de un punto básico, por lo tanto no estamos los socialistas contra las fusiones, sino que estamos por las fusiones responsables, que dicen algunos con mucha frecuencia, es decir, donde haya una democratización creíble para la gente, no simples números, sino que en esta democratización estén representadas las fuerzas económicas, patronales, sindicales, las fuerzas sociales y las fuerzas culturales, para que estas fusiones no respondan al fin de transformar las Cajas en auténticos Bancos al servicio de lo que podíamos llamar tecnócratas de Estado, o burguesía de Estado, sino al servicio del territorio, que es una de las características básicas de las Cajas.

Por otro lado, porque no queremos que, a través de este proceso de fusiones, se vaya a hacer una política de asfixiar a las autonomías y a los municipios que tengan un carácter progresista en el futuro.

Y, por otro lado, en último lugar, respecto a las Cajas me gustaría decir que no existe la información exhaustiva que con tanta frecuencia se ha pedido.

Con respecto a la última pregunta, sólo quería pedir, muy brevemente, que el mismo Vi-

cepresidente apure hasta la última gota el apartado 7 de los Acuerdos de la Moncloa.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMIA (Abril Martorell): Aquí se puede hablar, como sabe el Diputado señor Lluch, mucho tiempo. Lo cierto es que cuando se firmaron los Acuerdos de la Moncloa se convinieron dos cosas básicamente: un crecimiento de precios cuyo objetivo se cifraba en un 22 por ciento, un crecimiento del producto que se estimaba en el 1 por ciento, y una política monetaria para la que a nivel de disponibilidades líquidas se hablaba de un 17. Medido por el nivel que se quiera medir (yo lo mediría por la diferencia entre 17 y 23, o 22 más uno, 23), daba una idea muy clara, medido por ese indicador tan simple, de la dureza de la política monetaria que se firmó por todos los partidos políticos y el Gobierno, a la que se le encomendaba, fundamentalmente, la reducción de la tasa de inflación.

La reducción de la tasa de inflación se ha obtenido, como saben ustedes, en una cantidad importante, creo que está fuera de toda duda que a final de 1978 llegaremos al 16 por ciento (si algún Grupo Parlamentario tiene alguna duda técnica sobre la cuestión deseo facilitarle todos los elementos de que dispone el Gobierno con objeto de despejar cualquier tipo de duda en relación con este punto), y una reducción de 27 puntos a 16 no se obtiene fácilmente. Y nadie dijo —y lo sabe perfectamente el Diputado señor Lluch— que el año 1978 iba a ser un año de rosas y flores. El año 1978, señoras y señores Diputados, era un año de ajuste económico concebido en términos de gran dureza. Y un ajuste económico, que se sabía perfectamente en octubre de 1978, cuando se firmaron los Pactos de la Moncloa, que iba a comportar muchos sacrificios. Un ajuste económico que se sabía perfectamente que iba a costar, en términos de desempleo, muchos problemas a las empresas en nuestro país. Y, efectivamente, así ha sido.

Lo que pasa es que esa política económica firmada y suscrita en los Acuerdos de la Mon-

cloa, a mi juicio correctamente diseñada, ha sido ejecutada sin desviaciones sensibles respecto a la energía que cabía esperar de esa política económica. Ha sido ejecutada sin concesiones demagógicas a ninguno de los grupos sociales. Ha sido ejecutada aguantando, naturalmente, los costes derivados, e inevitables, de ese proceso de ajuste.

Una cosa es firmar en un papel que la política monetaria va a estar al 17 por ciento sobre un 22 por ciento de presión, y otra cosa es estar sentado en un sillón de Ministro oyendo todos los días el criterio de los periódicos y siendo absolutamente consciente de los problemas que tienen todos los empresarios de este país.

Pero este país llevaba demasiados años cloformizado; llevaba demasiados años sin hacer ajuste económico; y llevaba demasiados años desangrándose, sin futuro, sin esperanzas. Y gracias a todos esos sacrificios hoy tenemos futuro y esperanzas. Y eso es preciso ejercerlo en términos de responsabilidad. Porque, en definitiva, ¿qué ha ocurrido? Que del 22 por ciento de presión media sobre media se ha bajado al 19,5. Y ¿eso es malo o bueno? Yo diría que es muy bueno. En definitiva, ¿qué ha pasado? Que en lugar de crecer el 1 por ciento hemos crecido el 3. Y el último pronóstico que se conoce a través del servicio de estudio más alarmista de este país da un crecimiento del 3,5 por ciento. Y ¿eso es bueno o malo? Yo diría que es muy bueno.

Y ¿qué ha ocurrido, además, en cuanto a la política monetaria? Que en lugar de terminar el año en el 17 por ciento, va a terminar por encima del 19. Díganme ustedes si no hubiera sido peor haber terminado en el 17 por ciento.

Los días 5 y 6 de abril se planteó un debate sobre el cumplimiento de los Acuerdos de la Moncloa. Y fue un debate de una relativa importancia. Yo le recomendaría al señor Lluch que leyese la comunicación del Gobierno en todos sus puntos. Entonces se dijo por el Grupo Parlamentario Socialista que ojo con reactivaciones en la política monetaria. Y yo dije, si no recuerdo mal, y estará en el texto del Congreso, que una política monetaria de signo expansivo estaría construida sobre un subfondo político de tipo reaccionario, porque no hubiéramos hecho nada si no hubiéramos

aguantado mediante la política monetaria. Dije también que una política económica —y lo recordará el señor Lluich— necesita planteamientos congruentes y ordenados de un conjunto de políticas, y, desgraciadamente, en nuestro país, aunque se había empezado a tener política fiscal, presupuestaria y de rentas, ciertamente, todavía no estaban funcionando los mecanismos normalmente, y probablemente se le estaba encomendando demasiado peso de responsabilidad a la política monetaria. Y, efectivamente, así ha sido.

El Gobierno no ha roto unilateralmente la política monetaria decidida en los Acuerdos de la Moncloa. El Gobierno, a la vuelta de vacaciones, lo que ha dicho (porque el Banco de España tiene que ejecutar la política monetaria que en sus líneas básicas le marca el Gobierno) es que intentase ajustar su actitud con energía, pero sin derramar demasiada sangre y que el crecimiento de las disponibilidades monetarias en el último semestre estuviese entre el 15 y 16 por ciento, lo que probablemente conduciría la tasa final al 19 por ciento.

La situación real, a pesar de la importante energía cargada sobre la política monetaria, ha sido que el mes de septiembre ha crecido, en términos de tasa mensual, el 21 por ciento. Lo que ha ocurrido también es que el balance provisional del mes de octubre está dando una tasa mensual entre el 19,5 y el 20 por ciento. ¿Qué cabe hacer en este momento? ¿Ajustarnos y ceñirnos a la política inicial del 15-16 por ciento para los cuatro meses y decir, como ha dicho un servicio de estudios, no sé con qué sentido, que probablemente en los dos meses que quedan tendremos que estar en el 13 por ciento (teniendo en cuenta los tipos de interés, que afortunadamente en el mes de diciembre habrán bajado del 40,5 por ciento de agosto al 26 ó 25, como está en el informe último remitido esta misma mañana al subcomité de política monetaria). ¿Debemos mantener y aguantar la situación? Pues eso, en definitiva, es lo que se va a hacer. Probablemente no se llegará al 19; probablemente se rebasará ligeramente el 19; esto será lo que ocurrirá a final de año y no es una desviación importante.

A los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, que entran con frecuencia y natu-

ralidad, como debe ser porque nosotros tenemos la idea de que la Administración pública no pertenece patrimonialmente a ningún Grupo político, sino que es de todos los ciudadanos y concretamente de sus representantes, se les suministra suficiente información.

Por tanto, la tasa de disponibilidades monetarias probablemente a final de año se situará en una cifra algo por encima del 19 por ciento; y no creo que eso sea ninguna desviación importante de la política monetaria del Gobierno.

En definitiva, si la tensión se podía medir inicialmente entre las diferencia 17/23, habrá que convenir que la suma de 19,5 y 3,5 nos daría un 23, y que lo que produce esta política monetaria es, en alguna medida, menor tensión que la inicialmente formulada, porque estaría en términos de diferencia entre 20 y 23, y a pesar de ello me parece que es obvia la energía desplegada en cuanto a la política monetaria.

Hay que decir, como el Diputado señor Lluich, que si la democracia no es un fin, sino un medio, también la política monetaria es un medio para conseguir resultados; y quiero recordar que los Acuerdos de la Moncloa indicaban un diagnóstico común por parte de todos los partidos políticos y expresaban su preocupación prioritaria en cuanto a la tasa de inflación y en cuanto al desequilibrio de la balanza de pagos. En definitiva, lo que se ha conseguido con excesiva responsabilidad, probablemente a cargo de la política monetaria, ha sido reducir la tasa de inflación en unas cantidades, mejorando claramente los compromisos de los Acuerdos de la Moncloa.

No creo, sinceramente, que la actitud del Gobierno en cuanto a política monetaria pueda calificársela como de sentido electoralista. En todo caso, podría calificarse de excesivamente impopular. Por tanto, creo honestamente que si aquello estaba correctamente diseñado, no ha sido menos enérgicamente ejecutado en el transcurso de 1978.

Respecto a otras cuestiones, estoy parcialmente de acuerdo en que hay que relativizar muchas cuestiones, en que, tal vez, el indicativo escogido no hay que mitificarlo en demasía. Desde el mes de marzo llevó diciendo que no conviene mitificar en demasía el M-3, porque tiene unas historias internas, y a los

Diputados del Grupo Socialista que se interesan por estas cuestiones creo que les han sido facilitadas, con una relativa frecuencia por parte del Servicio de Estudios, las historias que las tasas de disponibilidades líquidas experimentan en otros países de Occidente, y nadie se rasga las vestiduras por eso. Hoy mismo está ocurriendo que sobre unas formulaciones de intención de mantener las disponibilidades líquidas de determinados niveles hay bases que están por el doble de los niveles inicialmente convenidos y esto no escandaliza a nadie.

Respecto a que el movimiento haya que seguirlo por crédito, he de decir que lo que se chequea como crédito no deja de ser una parte del crédito real, porque ¿en qué medida lo que va por sector exterior no es crédito? ¿En qué medida los déficits del propio sector público no es crédito privado? Lo que pasa es que la estadística lo indica de una manera. Probablemente, con todos sus defectos, las disponibilidades líquidas expresen mejor que ningún otro medio una visión global del tema.

¿Qué ha ocurrido este año? Ha ocurrido, fundamentalmente, un comportamiento del sector exterior que ha desbordado, también en sentido positivo, todas las previsiones. Y, naturalmente, también hay que entender que, aunque un 20, un 17, un 19 o un 21 por ciento de las disponibilidades líquidas pueda ser más o menos enérgico, cuando el sector exterior se comporta de esa manera produce unas perturbaciones importantes no por la magnitud global, sino por problemas de distribución interna.

Los flujos financieros acuden a las empresas a través de todo el conjunto de intermediarios, de todo el conjunto de los Bancos y las Cajas de Ahorro, de todo el conjunto de aquellos que tienen acceso a créditos exteriores, etc. Evidentemente, en cuanto ha habido una distribución de la magnitud global distinta por unos flujos que por otros, aquellas partes de la economía que estaban conectadas a flujos que han estado mejor servidos durante el año han padecido menos problemas, en cuanto a restricciones de crédito, que aquellos que estaban conectados a unos canales que han experimentado menores tasas de crecimiento.

¿Qué tenían que hacer el Banco de España y el Gobierno en relación con este punto del sector exterior? Yo creo que tenían que hacer lo que hicieron; las medidas que tenían que adoptar y que estaban al alcance de su mano las adoptaron, pero, naturalmente, esos problemas de perturbación como costes de distribución de la magnitud global de dinero que se han acusado en nuestro país ha sido un sacrificio adicional que ha experimentado una parte de nuestros empresarios.

Es difícil probablemente encontrar alternativas mejores que hubieran disminuido en gran medida los problemas de distribución, aunque todo esto es opinable; pero insisto en el carácter instrumental o en el carácter de medio de la propia política monetaria y que, en definitiva, el trabajo que se le encomendaba al Gobierno en el documento a corto plazo en la política de saneamiento económico era obtener unos resultados concretos en el terreno de la inflación y del sector exterior. Y creo que los datos ahí están.

La última balanza de pagos por cuenta de caja del mes de septiembre arroja un nuevo superávit de 450 millones de dólares y estamos a finales de septiembre en una cifra cercana a los 1.600, y, naturalmente, hay que volver a revisar la previsión que, como recordarán los señores Diputados se comprometió en los Acuerdos de la Moncloa, era un déficit del orden de 2.500 millones de dólares; previsión que se rebajó, con ocasión del debate del Pleno del 5 al 6 de abril, a un déficit entre 1.000 y 1.500 millones de dólares; previsión que se volvió a rebajar públicamente por el Gobierno, antes de la entrada del verano, a un déficit entre 500 y 1.000 millones de dólares y que se rebajó a la vuelta del verano a una cantidad de déficit inferior a 500 millones de dólares y que se apuntaba en las jornadas de reflexión de 28 de septiembre un probable balance por cuenta corriente equilibrado, que ha habido que revisar en la tercera decena de octubre, estableciendo un pronóstico entre 300 y 500 millones; y que hoy, conocida desde ayer la balanza por cuenta de caja del mes de septiembre y conocida la evolución de reserva de divisas en octubre, hay que revisar nuevamente al alza y hablar de que, probablemente, se situará

con un superávit entre 500 y 1.000 millones de pesetas.

Ese comportamiento del sector exterior, tan excelente que ha superado con un claro éxito las previsiones iniciales formuladas y los objetivos marcados en los Acuerdos de la Moncloa, naturalmente ha provocado, y es el responsable, yo diría, en un 95 por ciento, las perturbaciones en la distribución de la política monetaria en nuestro país durante 1978.

Nosotros entendemos que durante los dos últimos meses del año ese sector exterior no va a ocasionar problemas de perturbación, y que, en todo caso, puede influir en la redistribución en sentido positivo. Creemos, y está muy claro ante la opinión, que el ritmo de precios en esta última parte del año está bajando y, por tanto, no existen elementos formales para que la política monetaria tenga en esta última parte del año elementos de dureza superiores a los tiempos pasados; en todo caso, el grado de tensiones es inferior, y no conviene confundir esto con un indicador parcial como puedan ser los tipos de interés interbancario, que están formulados sobre una cantidad de dinero muy pequeña, desgraciadamente muy pequeña, y que, por tanto, dan una impresión del comportamiento del conjunto que puede no ser reflejo de la realidad.

El señor PRESIDENTE: En turno de réplica, y durante cinco minutos, tiene la palabra el señor Lluçh.

El señor LLUCH MARTIN: En primer lugar me parece que ha quedado claro que todos escuchamos criterios, tengamos sillones de Ministros o no. Nosotros también nos sentamos y tenemos sillas, y desde nuestras sillas oímos criterios también, pero son otros. Esto se ha notado cuando ha dicho cuáles son los objetivos, repetidamente, de la política económica, y nunca ha citado el paro, la disminución del paro.

Naturalmente, esto quiere decir que hay dos visiones distintas de la política, de intereses de clases sociales diferentes, que en un momento representamos los socialistas, por un lado, y UCD por otro.

Puesto que hay que hablar también del paro, diré que la caída de puestos de trabajo ha sido de 250.000 en el primer semestre. No-

sotros firmamos (éramos conscientes de ello y no engañamos a nadie) que el paro aumentaría este año en 100.000; pero nosotros continuamos pensando, como ya dije el 5 de abril, que no serán 100.000, sino que serán unos 250.000; y ahora me temo que el Vicepresidente me saque la encuesta del tercer trimestre y que dé resultados positivos, pero ya es sabido que en el tercer trimestre debe dar resultados positivos.

Teniendo esto en cuenta, nosotros creemos que a lo largo del año no se habrán cumplido esos 100.000, sino que el paro habrá aumentado en mucha más cantidad. Esto también es cierto y hay que decirlo, porque si este año no es un año de poesía y flores, o de panes y rosas (diría yo recordando una frase de Karl Marx, con perdón) (*Risas*), resulta que firmamos 250.000. Y no firmamos 250.000 nuevos parados, sino solamente 100.000, diferencia que es sustancial.

Como uno se entera y sabe cosas, y va trabajando muchas horas aunque no tenga sillón y solamente silla (*Risas*), sabemos que en un primer borrador de lo que se nos había presentado no había 100.000, sino 200.000, pero alguna mano sacó el «1» y lo puso en lugar del «2»; y sabemos cuál es la mano (*Risas*).

Este es un tema; otro tema es el gradualismo, que recordarán que muchas veces he insistido en él, el tema de la dulzura de la salida de la crisis. Es un tema básico y, por tanto, cualquier reducción brutal no siempre es buena, porque, como muchas veces decimos en clase, cuando la producción es cero, los precios son cero. Quiero decir que cualquier descenso de la inflación es positivo, pero hay que matizarlo y hay que tenerlo en cuenta con respecto a toda una constelación de fenómenos.

Por otro lado, nosotros tampoco, el 5 ó 6 de abril —recordará el señor Abril Martorell— hicimos concesiones demagógicas. Recuerde que los socialistas, junto con UCD, fuimos los únicos que no instamos a que hubiera una política de dinero fácil, como otros Grupos no solamente habían dicho, sino que incluso lo habían escrito en un papel, queriendo que los demás Grupos políticos firmásemos en este sitio con la mayor alegría.

No queremos concesiones demagógicas. Queremos mantener lo que firmamos; y así

dimos la cara diciendo a los trabajadores que el número de parados aumentaría en 100.000, pero no queremos darla para decir 250.000, pues pensamos que la diferencia es responsabilidad exclusiva del Gobierno. Esto es lo que nosotros firmamos. Por tanto, si los que querían más disponibilidades líquidas eran reaccionarios, a nosotros no nos toca esto. El señor Abril puede leerse con atención las actas y verá que no mantuvimos esta postura; recuerde que usted mismo lo puso de relieve. (Risas.)

Por otro lado, me parece que no me ha entendido suficientemente. Nosotros no estamos en contra del cambio del 17 al 19; sobre todo por una razón, porque el 19 es nuestro. Lo dijimos hace doce meses y ustedes se han enterado ahora que es el 19. Lo que manifestamos es la manera con la cual han tomado clandestina y unilateralmente las decisiones.

Con respecto al 19, ya dijimos siempre que esto era imposible; pero, además, la realidad nos ha dado la razón, y por eso hemos dicho que harían bien en estudiar mejor nuestras posturas en política monetaria, en examinarlas con más atención.

Con respecto al sentido electoralista, tampoco me ha entendido. Lo que he dicho es que cara al futuro y cara a posibles contiendas electorales —y de esto hablaremos en la siguiente pregunta— sería bueno, por ejemplo, limitar que las desviaciones por arriba o por abajo no se produjeran por más de tres meses. El establecer esta norma simplemente es uno de los temas a estudiar.

En cuanto a mitificar la M-3 quiero manifestar que no hemos sido los socialistas; ya sé a quién se refiere y más bien es de su bando, no del mío.

Por lo que se refiere a las sierras de las disponibilidades líquidas tampoco hace falta que el señor Abril me lo recuerde, porque el Banco de España es uno de los pocos servicios públicos que nos envía información, y me la leo. Hay una página indicador de economía, que es la 2-13, donde cada vez nos indican las sierras; y las sierras de disponibilidades líquidas en España son menores que en otros países. Lo que pasa es que haciendo otros gráficos, como en los que nos hemos entretenido, podrían comprobar que dan resultados muy dispares.

España, que es la nación que está situada abajo, es la que tiene la sierra más gigante; y los otros países son Alemania, Italia, Japón, Francia, etc. ¿Qué es esto? Es sólo un indicador parcial, pero es el indicador de algo que puede hacerse día a día y es lo único que tenemos. En este sentido nos encontramos con este extraordinario contrasentido; por tanto, si no hay sierras por un lado, será por otro.

Cuando uno controla la cantidad de peras, entonces sabe el precio de las peras, como conoce muy bien el señor Ingeniero Agrónomo. (Risas.) Quiero decir que hablemos con seriedad y vayamos al fondo de la cuestión, que es lo que interesa poner de relieve.

Para nosotros las disponibilidades líquidas es el instrumento mejor para controlar la política monetaria, pero no es el único. En una sociedad tan compleja como la nuestra hay que tener en cuenta diversas medidas de disponibilidades líquidas, hay que tener en cuenta la evolución del crédito y hay que tener en cuenta el tipo de interés. Y estos simplismos groseros —los llamó así mi compañero Joan Reventós— se pagan; poco a poco se rectifican, y lo único que estaba pidiendo al Gobierno es que los rectificara, o que, si no, diera paso a la alternativa, que evidentemente conduciría mejor este tipo de cosas, pues ha podido comprobar en la lista de nuestras posiciones cómo el Gobierno tiene que aceptar nuestras tesis después de haberlas combatido durante mucho tiempo.

Y entro en el tema del sector exterior. Evidentemente, el sector exterior ha sido un factor que ha llevado la perturbación, hay que reconocerlo. Hay aspectos positivos en él, pero no estamos de acuerdo en un punto. Nosotros pensamos que se podían hacer cosas distintas de las que se han realizado; lo he dicho antes. Haber hecho previsiones, haber tomado algunas medidas concretas —ahora no es el momento de analizarlas y, además, no tengo tiempo— que podrían haber disminuido esta presión exterior. Pensamos que la política del Gobierno ha sido absolutamente pasiva con respecto a esto, con lo cual este problema ha sido grave y, a nuestro entender, más agravado por la política del Gobierno.

Sobre otros aspecto hablaré a continuación, en la siguiente pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

El señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro para Asuntos Económicos tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMIA (Abril Martorell): No sé qué otra cosa que lo hecho se hubiera podido hacer. Me gustaría que lo dijera el señor Lluch. ¿Dejar flotar más el cambio de la pesetas? ¿Impedir la entrada de capitales extranjeros autónomamente? ¿Retirarse, más de lo que se ha retirado, el sector público del sector exterior para dedicarse a la financiación interior? No sé qué otras cosas se podrían haber hecho.

Lo que pasa es que el comportamiento del sector exterior ha sido excelente. En septiembre del pasado año la balanza por cuenta de caja y la balanza corriente estaban en 2.600 millones de dólares negativos, y este año, en el mismo mes, nos encontramos en 1.600 millones de dólares positivos. Esto, que es algo propio, al margen de la entrada de capitales y de créditos, es una fracción insuficientemente importante, a la cual creo que no había que impedir la entrada para justificar los graves problemas de perturbación.

Por otra parte, están entrando capitales extranjeros autónomamente; probablemente llegaremos a final de año a una cifra próxima a los dos mil. Lo entendemos políticamente, tal vez primitivamente, como un elemento de confianza, como un elemento que acredita nuestra estabilidad política como país, y como un factor positivo.

En puntos concretos de política monetaria no sé si realmente estamos copiando el programa socialista, porque no tuve ocasión de examinarlo atentamente. El señor Lluch trabajó más que yo, concretamente en la parte de saneamiento económico, y allí se fijó muy claramente el 17 por ciento, y otro conjunto de cuestiones; pero quiero recordar (probablemente haya ocasión en la Subcomisión de Política Monetaria, cuando comparezca el Gobernador del Banco de España, de comprobarlo) que la preocupación del Gobierno y del Banco de España por el crecimiento de las disponibilidades arranca de la segunda quincena de abril, y la primera barrera de

contención intentamos formularla sobre el tipo de interés día a día, creyendo en principio que sería suficiente establecer estas cifras del 15 ó 16 por ciento.

Se avisó también que seguíamos cumpliendo los objetivos de crecimiento de disponibilidades que estaban marcados por los Acuerdos de la Moncloa, pero había unos techos de excedentes de liquidez en los meses de febrero y marzo que fueron creando un crecimiento más amplio de disponibilidades líquidas, y hubo necesidad de adoptar medidas más importantes con posterioridad, y específicamente en el mes de agosto.

Probablemente, cuando el comportamiento de nuestra economía se acerque más a los modelos normales, que están más liberalizados y menos intervenidos, se puedan conseguir estos «standars» de tipo de interés un poco más normales, un poco más estables, y probablemente funcionen con menos estridencia. El sistema económico se está adaptando al sistema político y esto no es flor de un día.

En cuanto al paro, yo quisiera hacer una reflexión especial. En los Acuerdos de la Moncloa se asumieron dos objetivos básicos, que eran el control de la inflación, el descenso de la inflación, y el equilibrio del sector exterior, porque estábamos, como recordará el señor Lluch, al borde de la suspensión de pagos, como país, en octubre de 1977. Hoy, afortunadamente, estamos en una situación distinta, con una cifra cercana a los diez mil millones, con una peseta más fuerte —que provoca también problemas, como es natural—, habiendo devuelto toda la deuda contraída por nuestro país en el primer semestre de 1976, cien millones que ha habido que devolver durante este año; Deuda del Estado.

Y al mismo tiempo que esos objetivos fundamentales en magnitudes económicas básicas, se asumía responsablemente un coste social derivado de la crisis en términos de paro.

No sé a quién alude con el cambio del uno por el dos. Desde luego, no soy responsable de cambiar los cien mil por los doscientos mil; pero en esas proyecciones socialistas tan claras, que definen el futuro con esa claridad, cualquier observador, con un mediano conocimiento de la situación, sabe que es absolutamente incongruente un crecimiento del 1 por ciento, una disponibilidad del 17, un cre-

cimiento del 22 y una disminución del empleo de cien mil. Eso no es congruente.

¿Que ninguno de los partidos políticos quisiera llamar la atención sobre la incongruencia de esa cifra? Bueno, eso es otro asunto, pero que la responsabilidad sea exclusivamente del Gobierno no está nada claro. Lo que cabría plantearse es que el Gobierno ha admitido unos pronósticos con ocasión de las jornadas de reflexión de los Sindicatos y los empresarios, que no creo que sean clandestinas, y ya he dicho que probablemente se pueden situar entre 150 y 190 mil, medido cuarto trimestre por cuarto trimestre, aunque esta cifra establece relatividad y su reserva a formular pronósticos en este campo porque es muy difícil.

Lo que cabría plantearse es cuántos parados hubiéramos tenido si en lugar del 20 por ciento a que vamos a crecer hubiéramos crecido al 17 en disponibilidades líquidas; si en lugar de crecer al 3,5 hubiese crecido al 1 por ciento nuestra producción, según lo convenido por los partidos con el Gobierno en los Acuerdos de la Moncloa en octubre del 77.

Yo no sé si al final del año serán 200.000, pero lo que sí sé es que si se hubieran cumplido los objetivos estrictamente de crecimiento suscritos, y si no se hubiera seguido con más atención la coyuntura y se hubiera sido capaz de financiar los crecimientos reales que claramente estaban sintonizados en nuestra economía y que se detectaba, como ya dije en el debate del 5 y 6 de abril, que no todo llevaba trazas de ir a peor, sino de ir a mejor, probablemente el número de parados hubiera sido de 300.000 a 400.000, si hubiéramos seguido, repito, con escrupulosidad los objetivos marcados en los Acuerdos de la Moncloa.

De todas maneras, creo que estamos ante un problema de envergadura nacional, el del empleo. Es un problema con el que se encuentran todas las sociedades; y la nuestra, de un modo muy especial, se encuentra saliendo del 78 con otras características económicas buenas que permiten formular unas políticas mucho menos duras, simplemente responsables y que ofrecen un horizonte mucho más claro. Pero las estadísticas del empleo, del paro, no están nada claras.

Me voy a limitar a leer una nota técnica de unos cursos de formación realizados en

una provincia española para que vean lo que ha ocurrido. Como consecuencia de esta nota, el Gobierno acordó esta mañana destinar 300 millones de pesetas para seguir insistiendo estos dos meses en cursos de formación.

En esta provincia se han realizado los cursos de preformación correspondientes a la resolución de la dirección, etc., por importe de 35 millones de pesetas. Los cursos se han celebrado en la capital y varias poblaciones de la provincia. Con ocasión de ser requeridos para la formación del curso han causado baja en la percepción del subsidio de desempleo, en la selección y durante el desarrollo de los cursos, 2.800 personas. En los cursos participaron 1.500. Era reducido al colectivo de los que perciben el subsidio de desempleo. Han causado baja durante un período de seis meses.

Yo creo que el problema del desempleo es muy importante. Es probablemente el más importante que tiene nuestro país, pero confieso sinceramente que ninguno de los indicadores refleja muy claramente la situación.

Tanto el de la encuesta de población activa, como el de las Oficinas de Empleo —que solamente se revisan cada dos meses—, como la propia complejidad del problema en sí y la propia carencia de datos estadísticos de trabajadores cotizantes en la Seguridad Social —que, por otro lado, parece que indican que está aumentando el número de trabajadores que están cotizando a la Seguridad Social—, exigen un esfuerzo muy importante de casar estadísticas, de conocer mejor cómo se están formulando los empleos, etc.

Quiero decir también en relación con este punto que, como consecuencia del Decreto-ley de noviembre de 1977, en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos ha sido homologado un conjunto de convenios colectivos que fundamentalmente se refieren a empresas grandes, o convenios colectivos de ámbito importante. En conjunto, se han homologado convenios, hasta mediados de septiembre, que se refieren a 803.000 trabajadores, que suponen un 10 por ciento del conjunto de trabajadores de rama general, cotizantes de la Seguridad Social. En este orden de magnitudes es, por tanto, una muestra importante.

Lo que ha ocurrido en este campo presenta algunos rasgos que son preocupantes para una

sociedad, y que cada uno puede valorar desde una perspectiva u otra. Pero el rasgo más importante, a pesar de las reducciones experimentadas durante 1978 como consecuencia de las presiones de la Secretaría de la Comisión Delegada en sí, es que sigue existiendo un volumen, por ejemplo en este colectivo, de horas extraordinarias del orden del 10 por ciento de las jornadas normales, que rebasan los límites legales que están establecidos no sé en qué ley —probablemente en la de 8 de abril de 1976, que es donde está recogido casi todo—, límites que me parece que fija en 120 horas al año de máximo. Esto aparte de otros rasgos diferenciados.

Yo creo que el problema del desempleo, el problema de su distribución a lo largo y a lo ancho del país, es el problema número uno, y que requiere un esfuerzo y una reflexión en profundidad en cuanto a todos los indicadores, todas las muestras existentes y todo el seguimiento en relación con este tema.

Planteo simplemente dos puntos a los cuales habrá que ir dando respuesta. En primer lugar, el notable porcentaje de horas extraordinarias en cuanto a un colectivo que es suficientemente importante y que es algo que debe preocupar. Y, en segundo lugar, la nota, a que me he referido, de una provincia que para conseguir 1.500 alumnos en las tareas de preformación ha habido que dar de baja a 2.800 entre los perceptores del subsidio de desempleo.

Sin ánimo de dramatizar desde ninguna perspectiva, creo que nos encontramos ante un problema importante, que será preciso formular una conciencia en relación con el mismo.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, se interrumpe la sesión durante diez minutos.

---

*Se reanuda la sesión.*

#### CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ECONOMICOS DE LA MONCLOA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la cuarta pregunta del orden del día. Tiene la palabra el profesor Lluich Martín.

El señor LLUCH MARTIN: Muchas gracias. En primer lugar, como en la última intervención del señor Vicepresidente me ha hecho algunas preguntas, quiero decir algunas cosas, ya gastando mi tiempo.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia se lo incluye en el tiempo disponible.

El señor LLUCH MARTIN: Me gustaría hablar de algunas cuestiones. Una, sobre que se hacen horas extraordinarias mientras hay paro. Los socialistas agradecemos mucho el recuerdo que ha tenido el señor Abril Martorell para Largo Caballero, que fue quien estableció la Ley de jornada máxima y nos sumamos al deseo de que esta ley socialista se cumpla, y que esta ley de jornada máxima, recogida posteriormente por la legislación, se aplique, puesto que somos partidarios de esta medida en tanto en cuanto propugnamos el pleno empleo.

Respecto al estudio estadístico, diría simplemente que creo que el Instituto Nacional de Estadística no está pasando por uno de sus mejores momentos. Pienso que el actual Gobierno no ha hecho nada seriamente sobre reforma del Instituto Nacional de Estadística. Incluso diría que hay una creciente desmoralización dentro del Instituto. Es un Instituto que en estos momentos no se encuentra trabajando en su plenitud. Se puede decir que está jerarquizado, en el mal sentido de la palabra, que está burocratizado, y que muchos de sus hombres pueden desarrollar una tarea de más calidad y mayor que la que están desarrollando. Por lo tanto, tampoco estamos satisfechos con las estadísticas que ha hecho sobre el paro, pero, evidentemente, la responsabilidad de que el Instituto Nacional de Estadística no suministre en estos momentos estas estadísticas, pensamos que corresponde al Gobierno, y creemos que en los últimos meses, insistimos, no se ha hecho nada para mejorar un organismo tan crucial como éste.

Entrando ya en la pregunta, ésta es de carácter general. Es una pregunta formulada el 19 de junio y que ahora tiene otro sentido, porque estamos ya en noviembre y el gran tema no solamente es el tema del cumplimiento de los Acuerdos de la Moncloa, sino que el tema es qué va a pasar en el año 1979.

Por lo tanto, voy a dividir mis trece o catorce minutos en dos partes: la primera, sobre los Acuerdos Económicos, y la segunda, sobre el futuro, por una razón, porque, queramos o no, hay una cierta expectación en el sentido de qué es lo que va a decir el Gobierno, pues hay que reconocer que el señor Abril Martorell, acentuando algunas de sus características personales, en las últimas semanas no se ha expresado con gran precisión sobre el futuro, y yo soy una de esas personas que piensan que debe ser hoy el día en que explicará el Gobierno cuáles son sus ideas.

Creo que mi pregunta da pie perfectamente a esto. Yo, al menos, voy a asumir esto y voy a explicar cómo vemos algunos de los elementos de 1979 cara a estas negociaciones que nosotros defendemos. No es que defendamos, es que las primeras ideas sobre la negociación se hicieron en el mes de junio en un comité federal del PSOE, donde se definió claramente qué era necesario pactar y en qué forma lo concebíamos los socialistas y, poco a poco, otras fuerzas políticas lo han venido haciendo después, pero el Gobierno en este momento, como se ha dicho en alguna ocasión, es un poco el tapado de la situación, y esto le hace incurrir en una grave responsabilidad, como intentaré decir más adelante.

Cuando el Gobierno, a través de su Vicepresidente, explica los Acuerdos de la Moncloa, yo diría que se muestra con una cierta timidez, no sé si más o menos sentida, pero con cierta timidez al decir que no ha habido tiempo de hacer una serie de reformas, pero, al mismo tiempo, con orgullo se nos recuerda inmediatamente los logros del ajuste. Este no es exactamente el punto de vista de los trabajadores y tampoco de buena parte de las empresas de este país. Este no es al menos el punto de vista de los socialistas. Nosotros pensamos que se han cumplido cosas respecto a corto plazo, no todas, y que a medio y largo plazo se han cumplido pocas. Y esto es importante, por una razón, porque en las medidas más a medio plazo, más de reforma, no es algo como lo que se puede plantear en un país como Francia o Inglaterra, sino que aquí esta reforma significa la ruptura en el terreno económico y social. En definitiva, la eliminación del franquismo y, por lo tanto, no llevar a cabo el programa de reforma de

los Acuerdos de la Moncloa, para nosotros significa ir permitiendo que el franquismo vaya subsistiendo.

Tres políticas han sido fundamentales en los Acuerdos de la Moncloa: una, la reducción de los costos laborales; otra, la política monetaria, de la cual ya hemos hablado, y la tercera, la política fiscal.

Con respecto a la política de los costos laborales hay dos aspectos. Uno, el de los salarios, donde los trabajadores aceptaron no recuperar lo perdido en el año 1977, sino que ajustaron sus salarios para este año al crecimiento de precios esperado. Evidentemente, los trabajadores han cumplido ampliamente lo pactado. Este tope del 22 por ciento parece que se ha cumplido. No hay tampoco que hablar con gran seguridad de esto, porque las estadísticas son escasas. Algunas, como las de las horas efectivamente trabajadas, indican un crecimiento del 22 por ciento, y otras un crecimiento inferior, del 19,2 por ciento. Nos tenemos que mover con un cierto grado de modestia en este sentido. Otra cosa sí creo que podemos decir. No solamente este hecho de que los trabajadores han cumplido la parte de los Acuerdos de la Moncloa que más duramente les hacía referencia, sino que, además, ha habido menos conflictos colectivos que en cualquier año anterior, en contra de lo que la propaganda de extrema derecha quiere hacer ver.

Otro aspecto de la reducción de costos laborales es el costo de la Seguridad Social. Nosotros pensamos que ha quedado claramente por encima del 18 por ciento, y nuestras últimas estimaciones nos hacen pensar que incluso ha quedado por encima del 20 por ciento.

Cuando hace unas semanas leíamos que había diferencias entre el Vicepresidente del Gobierno y el Ministro de la Seguridad Social, nosotros nos alegramos pensando que este último perdería el pulso. Pero, al parecer, lo ha ganado, y es evidente que el Ministro de Sanidad y Seguridad Social se mueve con una autonomía que ya quisieran los Presidentes de las entidades preautonómicas que tenemos. Nosotros preferiríamos que esta autonomía de este Ministerio disminuyera y, en cambio, la autonomía de las preautonomías aumentara sensiblemente.

Otro aspecto político importante es el de la política monetaria. No lo voy a tocar. El tercero es el de la política fiscal. Fundamentalmente tenemos que hacer referencia a la inversión pública, y aquí empezaremos a hablar otra vez del paro, puesto que la inversión pública este año se va a situar, en nuestra estimación, por debajo del 10 por ciento en términos monetarios, y, por tanto, de una manera muy alejada del objetivo de la inversión pública que se había previsto en los Acuerdos de la Moncloa.

Esto lo que significa es un impacto en la inversión pública inducida. Por ello podríamos decir que los trabajadores han cumplido. Uno se puede fiar de los trabajadores. El Gobierno no ha cumplido. Uno no se puede fiar del Gobierno. Pero lo peor —lo he dicho antes— no es que el Gobierno haya cumplido o no, sino que el problema es si no estamos perdiendo credibilidad en la política económica, hoy en día la de Unión de Centro Democrático, en el futuro la del Partido que esté en el Gobierno. Es decir, el problema es que, de ajustarse a lo comprometido, ¿cuáles son los resultados de estas tres políticas? Pensamos que sobre precios ha habido unas mejoras, y unas mejoras sustanciales. Quiero recordar que no se pactó pensando en que los precios del año pasado hubieran aumentado el 26,4 por ciento, sino pensando en el 30 por ciento, es decir, pensando en que pasaría del 30 por ciento. Sobre un 17 a finales de diciembre. Por lo tanto, esta diferencia de unos 13 puntos era el avance de la inflación. El avance real puede que sea mínimo. El año pasado se acabó en el 26,4 y pensamos que este año acabaremos alrededor del 17, y esto por diversas razones. Tenemos algunas dudas técnicas y haremos uso del ofrecimiento del señor Vicepresidente, pero hay otras dudas, y es que hay algunos precios que están retenidos y que se pueden aumentar en el mes de diciembre, con lo cual se hace que estos precios se aumenten en el mes de diciembre con repercusión en enero, es decir, cuando aún no se ha pactado, pero tampoco se ha dejado de pactar, y, por lo tanto, se cuele un aumento de precios importante. De todos modos queremos dejar bien clara una cosa: ha habido mejora en los precios. Nos alegramos de ello, y nos alegramos no porque nos den las gracias, sino para que

nos demos las gracias, por una razón, porque el primer Gobierno Suárez en las preelecciones del 15 de junio no hizo ninguna política económica. Tampoco la hizo contra la crisis, con posterioridad al 15 de junio, y solamente el Gobierno Suárez hizo política contra la inflación cuando los Partidos Políticos nos sentamos a la mesa el 8 de octubre. Entre el 15 de junio y el 8 de octubre había hecho una devaluación, que estaba contraída, una cierta liberalización del sistema financiero, y un Decreto de Cajas de Ahorro del cual se ha hablado y, desgraciadamente, se continúa hablando, y no se nos dejó discutir de él en los Acuerdos de la Moncloa.

Pero, evidentemente, lo queremos decir con claridad, ha habido un avance. En otras palabras, el sacrificio de los trabajadores ha servido para algo, y nos congratulamos todos de ello.

¿Qué ha pasado, en segundo lugar, en el consumo? Si no ha caído ha sido, a nuestro entender, porque los trabajadores han hecho un proceso de redistribución en el interior de la masa salarial, es decir, ha habido aumentos lineales que han permitido mayores aumentos de consumo en las capas con niveles de salarios más bajos, y, por consiguiente, con una mayor propensión al consumo. En este sentido pensamos que ha habido un hecho positivo que hay que atribuir a la política que los Sindicatos han llevado a la práctica, pero esto con unos costes, y ha sido el aumento mucho más proporcional del paro que antes he señalado. Cuando el señor Abril Martorell dice que no se podía firmar a menos cien mil, según propuesta del Gobierno, yo diría que el Gobierno, si creía que esto era incongruente, no sé cómo sometió este documento a los Partidos, sobre todo porque creo recordar que estuvimos exactamente desde las seis de la tarde a las diez de la mañana para leer nos este informe de menos cien mil. Y de la responsabilidad debemos tener, en todo caso, una parte pequeña, pues hay una mucho mayor que, evidentemente, compete al Gobierno y a UCD, y, por tanto, me parece que su lanza puede haber actuado, al menos en parte, como un «boomerang».

Con respecto al consumo, hay un problema, y es el de que las empresas desaparecidas y los trabajadores fuera del circuito del tra-

bajo evidentemente puede decirse que han protestado menos, puesto que los empresarios de aquellas empresas han desaparecido con frecuencia, y no pueden protestar por el simple hecho de que no existen; pero, además, hay otra razón en la que me gustaría hoy insistir un poco, y es el tipo de concepción que UCD está dando de la salida a la crisis y que nosotros no compartimos en absoluto. Se va a forzar a reducir el consumo de los trabajadores. Se aumenta el excedente empresarial y se está trabajando con un modelo teórico muy anticuado, es decir, de antes de la teoría general de Keynes, de que se forman unos excedentes empresariales, y se deja entender que estos excedentes empresariales acaban siendo inversión. Esto, desde este año, como mínimo —si no antes—, no es cierto, puesto que pasan otras cosas como el aumento al consumo de los capitalistas, o simplemente se restablecen unos excedentes financieros sin que esta inversión privada llegue si no va acompañada de otras muchas cosas que en la actualidad no ha ido, y muestra que esta teoría nuestra, que esta percepción de la teoría económica contemporánea que no es, insisto, la que está utilizando el Gobierno, se comprueba por la marcha de la inversión, por la marcha, sobre todo —me gustaría insistir en algún sector concreto como es el de la construcción—, donde la llamada liberalización del sistema financiero, al no ir acompañada de algunas de las reformas en las que han insistido mis compañeros anteriormente, no han compensado la disminución de fondos que se dirigía, por ejemplo, a un sector que utiliza tanta mano de obra, como es el de la construcción, y, por tanto, nos encontramos con una disminución de la inversión muy fuerte, para este año mucho más fuerte de lo que se previó en los Acuerdos de la Moncloa (4 por ciento, dicen las Jornadas de Reflexión, en vez del 2 por ciento que decían los Acuerdos de la Moncloa). Evidentemente, a nuestro entender, la desviación de fondos por la variación de los coeficientes ha sido, en este sentido, estrictamente negativa, y a nosotros nos parece que la disminución del sector de construcción en menos 1,6 por ciento que se dijo en las Jornadas de Reflexión es una cifra mal estimada, puesto que si uno ve diversos índices de aquellos en

que estadísticamente al menos sí se puede confiar más directamente, como es el consumo del cemento o del hierro, veremos que no da unos resultados tan optimistas. Y aquí tenemos, por una política liberalizadora mal entendida, una de las vías por las cuales, a nuestro entender, ha aumentado el paro.

Si nos encontramos en conjunto con este estancamiento interno, ¿por qué el producto interno bruto ha aumentado tan sustancialmente? Yo diría que ésta es una explicación clara y sencilla: Creo que no ha sido por mérito del Gobierno, sino que fundamentalmente el aumento del producto interior bruto se debe al sol y a la lluvia, es decir, a dos causas que unos dirán que dependen de leyes desconocidas, y otros dirán que dependen de la Divina Providencia. En el caso del turismo, ha coincidido con un magnífico verano, y en el caso de la agricultura, también ha habido razones climatológicas claras. Y estos dos sectores, turismo y agricultura, explican una parte del aumento del producto interior bruto, poco relacionado —hay que decirlo— con el empleo. Por tanto, no hablemos de cifras agregadas siempre, sino desagregadas.

Después, ha habido un crecimiento importante, un 12 por ciento de las exportaciones, pero las encuestas nos indican que estas exportaciones se han estado haciendo en condiciones económicamente muy poco beneficiosas, y, por tanto, como un reflejo de un estancamiento del ordenamiento interior.

Voy a acabar para referirme a cómo nosotros, los socialistas, vemos el próximo año. Nosotros —ya lo he dicho antes— venimos diciendo desde junio que es urgente e imprescindible el inicio de unas negociaciones que nosotros concebimos como unas negociaciones a tres bandas: sindicatos, patronales y Gobierno.

Pensamos que hay que dar con esto un protagonismo a los sindicatos, puesto que si, por un lado, se desea que los mismos sean fuertes, ya que ésta es una de las razones que permiten que el protagonismo sea fuerte, no podemos, por otro, eliminarlos de un protagonismo en la vida económica y social. Por eso nosotros pensamos que los acuerdos económicos sindicales deben tener un lugar.

Pero hay otros aspectos que no son los que afectan más directamente a la vida de los

trabajadores y que tienen que venir de acuerdo con el artículo 99, apartado 2, de la Constitución. Uno de ellos es el programa económico y social del Gobierno, que tendrá que ser discutido en el Parlamento.

Cuando nosotros nos expresamos en esta línea algunos parecen creer que el Parlamento es el sitio donde se hace oposición destructiva. Desde ahora ya decimos —y lo estamos practicando en muchos casos los socialistas— que en el Parlamento se va a llevar a cabo una oposición constructiva. Es decir, nos vamos a poner de acuerdo cuando sea posible y no nos vamos a poner de acuerdo en otros casos; pero, evidentemente, llevar la política económica y social en sus líneas generales al Parlamento no quiere decir entrar en una vía de obstrucción, sino en una vía de fortalecimiento de la democracia, en una vía de utilización de la misma.

Esta negociación —voy a terminar— sólo la concebimos para un año. ¿Por qué? Solamente aquella persona poco técnica que compare el cuadro macroeconómico que se planteaba hace un año con el actual verá grandes diferencias sustanciales. Por lo tanto, los que se planteen planificar a tres años deben copiar el modelo italiano, que por cierto va muy mal, pero que no ha comparado los cuadros. Creemos, por tanto, que un año es un período prudente, puesto que si se pacta para tres, ¿qué es lo que sucederá?, que el próximo noviembre todas las partes integradas en el pacto lo denunciarán y, por lo tanto, éste habrá funcionado sólo durante un año.

Sin embargo, para algunas cosas como la Ley de Acción Sindical, quisiéramos ponernos de acuerdo, no ya para tres años, sino para muchos más, así como también deseáramos que esta política del acuerdo económico sindical pasase a través del Consejo Económico y Social, que también está contemplado en la Constitución.

Por último, hay un elemento muy importante para salir de la crisis y es el de reducir incertidumbres. Según la encuesta más recientemente realizada entre los empresarios españoles, el tema que sale a relucir en primer lugar es el cuadro político. Y este cuadro político pasa en estos momentos por dos elementos: uno, que el Gobierno diga qué quiere hacer con las negociaciones y lo diga con mu-

cha claridad; y, en segundo lugar, que no haya incógnitas políticas. Se puede pensar o decir lo que se quiera, pero quien piense que después de la Constitución el tema de las elecciones generales no va a estar en el aire se equivoca. Va a ser una espada de Damocles desde el mismo momento en que se aprueba la Constitución hasta que se realicen las elecciones.

Voy a hacer referencia solamente a dos países que han vivido el tema de las elecciones anticipadas, que son Italia e Inglaterra. Los dos han funcionado mal en su economía. Una de las razones por las que hay que hacer elecciones anticipadas es para reducir incertidumbres, para fijar una política, en términos generales, segura, con unos resultados que van a suponer la dirección política de España durante otros cuatro años.

Yo querría que el señor Vicepresidente contestara, tanto al primer tema como al segundo, relativo a cómo ve él el desarrollo de las negociaciones en estos próximos días.

El señor PRESIDENTE: El señor Vicepresidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMIA (Abril Martorell): Me cabe la duda, escuchando al señor Lluch, de cómo ha vivido la humanidad antes de la aparición de los socialistas, porque todas las iniciativas son de ellos. (Risas.) Pero está bien todo lo que termina bien.

No sé si la pregunta que me formula es la última parte de su intervención y los demás comentarios han servido para enmarcar la misma.

Pero, en fin, comentando algunos de los aspectos que ha enumerado el señor Lluch, el Gobierno y concretamente yo me he hinchado a decir del comportamiento responsable de los sindicatos durante 1978. Yo nunca he ocultado la responsabilidad de los sindicatos durante 1978. Aunque no fuera más que por una cuestión que también es clara: que es que un partido que gobierna, por haber ganado las elecciones con seis millones y pico de votos, tiene muchos votos de una gente que ha sido altamente responsable durante 1978.

Y en el punto 6 del documento de las jornadas de reflexión, que se alude en algunos casos para emitir comentarios críticos respecto a él, yo quisiera decir que el punto 6 decía: «Los resultados obtenidos en 1978 merecen valorarse no solamente desde el ángulo del ajuste de determinados desequilibrios económicos, sino también desde la perspectiva del grado creciente de integración social producida mediante una más libre y activa presencia y participación de las fuerzas sociales, congruente y motivada por la necesidad de consolidar la democracia».

El ajuste se ha producido y ha sido muy importante en un marco de entendimiento que ha permitido dar solución a las naturales tensiones sociales, porque pertenece a la utopía decir que no existe ningún tipo de tensión derivada del mismo; tensiones que, en todo caso —y quede esto bien claro— han tenido sustancialmente menores niveles de crispación que en todos los períodos anteriores. Es decir, que a todos aquellos que hacen cataratas de catastrofismo hay que indicarles, muy claramente, que en el primer semestre de 1976 las tensiones laborales en nuestro país fueron considerablemente importantes, y ello se ha debido, fundamentalmente —se dice en este documento— a que la necesidad del ajuste en los términos establecidos en otoño de 1977 fue asumido y abordado de un modo libre y responsable por las fuerzas sociales y políticas de este país. Y se dice, además, que probablemente este esfuerzo colectivo ha permitido en mayor medida que en ningún otro caso el colosal grado de ajuste económico y el haber podido avanzar significativamente en un restablecimiento muy importante de los equilibrios básicos de la economía, habiéndose alcanzado hasta el momento resultados que, modestamente, en aquel momento se decía esperanzadores, y que sinceramente yo diría que son espectaculares desde la perspectiva del ajuste económico.

Dado el carácter trabajador del señor Lluch, conocido por todos, yo le retaría a que comparase el ajuste económico producido en nuestro país en 1978 con cualquier otro proceso de ajuste similar producido en cualquier otra economía occidental desde la crisis energética para acá. De modo que comparto abso-

lutamente la responsabilidad de los sindicatos en el comportamiento de 1978.

En cuanto a la Seguridad Social, yo creo que ha habido muchas interpelaciones en este sentido. Se ha intentado decir —y no sé si no existe un ánimo de que la luz salga con una relativa claridad— que el pronóstico que se formuló es que la Seguridad Social recaudaría un 18 por ciento más. En la información que está en el documento de reflexión de los sindicatos se puso un 19,2, probablemente como crecimiento de ingresos, y no existen otros indicadores en este momento que permitan formular otro pronóstico. Por tanto, en términos de probabilidad es posible que el año se cierre con ingresos de la Seguridad Social del orden del 19,2 ó 19,5. Distinto problema es las partes de déficit por encima de los presupuestos de gastos debido fundamentalmente, como ha explicado el Ministro de Sanidad y Seguridad Social ampliamente me parece que hace un par de días ante los medios de información, a las pensiones y gastos de farmacia y algunos otros que han llevado a un déficit adicional sobre el presupuesto de gastos inicialmente formulados de 100.000 millones.

Se ha dicho muchas veces en el Congreso que la estructura tarifaria de la Seguridad Social en 1978 es una ventaja muy clara y evidente para 1979, en la que se planteó una unificación de tarifas con motivo de conseguir la progresividad que estaba en la Seguridad Social (porque evidentemente era progresivo bajar el tipo de las bases tarifadas y subir el tipo de las bases complementarias); esto lo que ha producido es una distribución irregular en el coste en las empresas derivada de las situaciones respectivas de estructura existentes en las mismas.

Por otra parte, el comportamiento de la masa salarial durante el año 1978 ha sido más homogéneo: mensualidades más constantes a lo largo del año y, por tanto, las porciones que no han sido desgravadas de la Seguridad Social han sido menores que en el año 1977, en que habría una situación de convenios más irregular, con algunas soluciones trimestrales o semestrales que suponían una sobrecarga de salarios en un momento determinado y que al pivotar sobre un mes desgravaba respecto de la Seguridad Social, porque elevaba en

los topes una porción sustancial. Al ser el componente salarial más regular durante el año 1978, casi todo ha sido objeto de cotización y, por tanto, en alguna empresa (depende de la desgravación real que tuviera en el año 1977) los porcentajes han sido mayores.

Tal como estaba formulada la estructura de tarifas (y se dijo oportunamente en los meses de enero y febrero), el abanico de dispersión alrededor del 18 por ciento podría oscilar lógicamente entre un 14 y un 24 por ciento, según las estructuras salariales de las empresas.

Luego existían problemas específicos en algunas empresas que fundamentalmente estaban derivados de desgravaciones realmente ocurridas en el año 1977 como consecuencia de la sobrecarga salarial, que ha podido subir algún punto, y en algún caso específico (concretamente en dos o tres empresas del automóvil y en alguna empresa pública) a cifras del 27 ó 28 por ciento.

Pero, en definitiva, lo que se intentaba y se buscaba en los Acuerdos de la Moncloa era que el componente de coste de la Seguridad Social respecto a las empresas y los trabajadores (porque en última instancia los trabajadores pueden acabar comprimiendo el salario inevitablemente) fuese un elemento de estabilización respecto al coste, y es justo y honesto comparar que, aunque se haya producido una desviación ligeramente al alza en su magnitud respecto a la economía, y en lugar del 18 se haya formulado al 19,2 ó 19,5 respecto de una estructura salarial del orden del 23 por ciento, en cuanto a trabajadores que disponen de empleo, habría que comparar, por ejemplo, los incrementos reales de ingresos de la Seguridad Social en los años 1977, 1976 ó 1975 respecto de las estructuras salariales, y es verdad que esos años los costes de la Seguridad Social crecieron en cantidades superiores al 30 por ciento respecto a evolución de salarios considerablemente inferiores.

Por tanto, el objetivo básico que se buscaba, con diferencia de uno o dos puntos, realmente por primera vez se ha conseguido.

Celebramos —si es que es así— coincidir con los socialistas; pero es este Gobierno el que ha planteado un presupuesto de la Seguridad Social que indudablemente puede ser

susceptible de mayores perfecciones en el futuro, pero desde nuestra perspectiva es útil examinar la responsabilidad que conlleva el darle y conferirle un carácter de presupuesto cerrado y equilibrado y, por tanto, darle las mismas rigideces y el mismo grado de control en cuanto a las transferencias internas.

Si hubiese por alguna razón desviación de gastos, será oportunamente conocida por el Parlamento y se votarán, en consecuencia, los créditos establecidos si fuese necesario, y, por tanto, se adaptará a un comportamiento razonable, como los Presupuestos Generales del Estado.

Celebramos coincidir —si esto es así— en haber asumido la obligación de que la estructura y cuentas de la Seguridad Social serán trimestralmente ante la opinión pública, y específicamente ante el Parlamento, con objeto de que todos puedan conocer cómo funciona, cómo gasta y cómo recauda la Seguridad Social y celebramos ir dotando cada día de un modo creciente las características de un presupuesto de cristal y de un presupuesto en términos de responsabilidad a los de la Seguridad Social.

No he entendido bien la referencia a la evolución de los precios; pero lo que quiero significarle al señor Lluch, y muy claramente a los señores Diputados miembros de la Comisión de Economía, por haber vivido muy desde dentro los Acuerdos de la Moncloa, es que el compromiso básico (como está contenido en el documento técnico, soporte de los Pactos de la Moncloa), la evolución de los precios, media sobre media, no iba a superar el 22 por ciento. Por tanto, si en 1977, en lugar de haber llegado al 26,4 se hubiera llegado al 30, que era uno de los elementos que se contenían en el documento técnico soporte, es evidente que los trabajadores con una formulación de rentas salariales del 21 ó 22 hubieran empezado con 3,5 o tres puntos menos de poder adquisitivo, lo que únicamente mide el poder adquisitivo, media sobre media, que era la masa salarial del 77 y 78.

Probablemente yo también, como Ministro de Economía, hubiera introducido algunos de los precios administrativos que hubimos de poner en el mes de abril, que hubieran producido sus efectos en octubre y que, probablemente, en lugar por bajo del 16, hubiera

sido del 15, y el año anterior se hubieran quedado en un 27,5, que no hubieran alterado un ápice la media sobre media. Pero ¿qué pasaba el año 1977? Nada más y nada menos que, aparte de un cambio político que por su profundidad equivalía a algo más de una reforma, aparte de eso se estrenaba un índice. No existía mucho sentido de cómo iba a evolucionar este índice. Era el primer año que funcionaba y, por tanto, resultaba muy difícil emitir previsiones basadas con rigor respecto a este índice. Por tanto, con las cautelas adoptadas con relación a la última parte del año, yo como miembro de aquel Gobierno y no responsable de la parcela económica de aquel momento digo que las comparto y que, desde luego, las suscribo.

Pero insisto en que tal como estaba formulada la política y el apoyo a la filosofía de los Acuerdos de la Moncloa, no hubiera sido una erosión del poder adquisitivo el compromiso de que los precios media sobre media no llegaran al 22 por ciento. Y me alegro que el Diputado señor Lluch reconozca que ha habido avances sobre este punto, al haber podido bajar al 19,5.

En cuanto a precios retenidos, me gustaría que en el turno de contestación me aclarase un poco más cuál es el precio retenido, porque yo, como Ministro de Economía, no tengo conciencia de tener retenido ningún precio.

Respecto a la explicación de cómo ha evolucionado el consumo y como un comentario adicional, respecto a ese colectivo de 803.000 trabajadores, que ha sido sometido a una información realizada por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos en apoyo parcial de su tesis, o como dato para que el que pueda emita sus cálculos, quiero decir que en los Acuerdos de la Moncloa se asumió que el crecimiento de salarios, la vertiente lineal tendrá un mínimo del 50 por ciento y en la muestra analizada de 803.000 la retribución lineal ha sido del orden del 68 por ciento y la disminución del abanico operado en las empresas ha pasado de 3,89 a 3,40 en el conjunto del año 1978.

La teoría de los excedentes empresariales se puede discutir, pero quiero recordar que había algunos partidos políticos importantes en este país (que entiendo porque lo confirma

y ratifica el proyecto constitucional que estamos en una economía de mercado) que sustentaban la teoría de que cuando se plantea un proceso de reactivación de inversiones, la caída de los excedentes empresariales podría ser de tal magnitud que sería imposible iniciar el proceso de reactivación.

En las primeras notas sobre la distribución de la renta parece —en esa distribución tan elemental, en tres puntos diría yo, salarios, Seguridad Social y excedentes empresariales— que la Seguridad Social disminuyó en su participación por primera vez en cinco años, y congruente con lo que se buscaba en los Acuerdos de la Moncloa, congruente con ese crecimiento del 19 por ciento, un crecimiento mayor de los salarios en las economías en su conjunto, y parece que los excedentes empresariales en cuanto a distribución de rentas crecen del 0,7 al 0,8 puntos en porcentaje relativo. También eso se dijo en las jornadas de reflexión, aunque parece que los principales beneficiarios son las actividades agrícolas y las conectadas con el turismo (como reconocía el Diputado señor Lluch) de una parte más proporcional del crecimiento del producto interior bruto.

Sobre el cuadro formulado con ocasión de las jornadas de reflexión quiero decirle al señor Diputado que el nuevo cuadro da ya un crecimiento, como consecuencia de revisar algunas notas, del orden de un 3 por ciento, y, concretamente, como consecuencia de revisar el problema específico que enumeraba el señor Lluch, el tema de construcciones, que se calculaba que había tenido una tasa negativa durante 1978, y que en este momento los Servicios de Estudios indican que la construcción probablemente en 1978, sobre el año 1977, se ha estancado. Como consecuencia de eso, el cuadro probable en este momento da una disminución de la inversión no a nivel de menos 4 por ciento, que estaba en el cuadro inicial de las jornadas de reflexión, sino una disminución de menos 2,5 por ciento, que ya es mucho más próxima a la vertiente de inversión que estaba diseñada en los Acuerdos iniciales de la Moncloa.

El incremento del producto interior bruto, aparte de esa primera revisión de las inversiones, que lo cifra en un 3 por ciento del total, es muy probable (ya lo quiero antici-

par aquí) que al final del año sea algo mayor de éste. Es probable. En todo caso, sí que sería razonable suponer, digamos, que la tasa básica o la tendencia de crecimiento de fondo no estaría, efectivamente, en un 3,5, porque hay una componente de la agricultura cuya fracción anormal habría que situarla en la diferencia entre ocho y tres puntos, y el nivel de su porcentaje quedaría en cinco puntos, y una componente anormal de turismo; pero probablemente la tasa de crecimiento está por encima del 2 en cuanto al conjunto de los componentes. Pero es cierto que ha habido crecimiento tanto en el componente de la agricultura como de turismo, como de exportación, aunque sea debido al sol, al verano, a la estabilidad política o a un conjunto de cuestiones.

Decía el señor Lluich que ante las expectativas empresariales se requiere que el Gobierno diga lo que quiere en el Acuerdo Económico, y formula también, o aventura, unos criterios sobre el carácter positivo de unas elecciones generales rápidas. Sobre esto se puede opinar. Lo que yo quisiera decir es que la Constitución, en principio, convalida las actuales Cortes hasta el 15 de junio de 1981. No sé si han leído ustedes el texto último de la Comisión Mixta en este punto. Y, probablemente, coincido con el señor Lluich en este punto; una de dos, o pronto, o tarde, pero indefinidamente y a medio camino, como parece ser la preferencia del Partido Socialista, probablemente sería la situación peor de las dos cuestiones; pero es evidente que este tema trasciende de la responsabilidad del Ministro de Economía y el propio ámbito de la reunión de la Comisión de Economía.

El Gobierno, en el otro punto de los acuerdos económicos, cree que ha dicho en alguna ocasión ya lo que quiere. Lo que pasa es que teníamos idea, no sé si acertada o equivocada, de que algunos partidos políticos importantes tenían la impresión de que los precios a final de año se iban a situar alrededor del 18 por ciento, en función de algunos artículos de periódico, de algunos comentarios, de algunas conversaciones de pasillo. Como se ha dicho, con ocasión de la presentación de los Presupuestos, gracias a Dios, 1978 es el segundo año de funcionamiento del índice nuevo —1977 era el primer año— y, cono-

ciendo en profundidad el índice, para nosotros, para la Administración que trabaja en este campo, para el Gobierno, no quedaba ninguna duda de que el índice se iba a situar en el 16, pero era conveniente que saliese el índice de septiembre, porque es el que refresca la temperatura, porque simplemente con los índices de julio y agosto de 1977 y 1978 en 1983, como no cambiemos el índice, pegarán un susto morrocotudo al Gobierno que esté en ese momento. Porque así está formado el índice y, por tanto, hasta el índice de septiembre era muy difícil entablar conversaciones, en las que la primera parte hubiera estado dedicada a dotar de credibilidad. Esperábamos que los hechos respaldasen la credibilidad.

El Gobierno entiende que es muy difícil hacer ningún tipo de acuerdo si la experiencia de los Acuerdos anteriores no se reconoce que es positiva, si los trabajadores no reconocen de un modo muy claro que ha mejorado el poder adquisitivo. El Gobierno quiere sustraer el tema a debates ideológicos y remitirlo a los hechos técnicos. Los números son los números. Por lo tanto, décima arriba o abajo, lo único que está respaldado por los hechos, y que está ahí de un modo muy claro, es que se ha producido una mejora del poder adquisitivo de los trabajadores.

Es muy difícil hablar de un acuerdo si no se reconoce que el acuerdo, dejando aparte otros aspectos, en la parte de saneamiento económico, ha sido positivo en la primera experiencia que hace este país, que hace nuestro país en este campo. Es muy difícil. Es un elemento básico e imprescindible el que se entienda por los trabajadores que está fuera de toda duda que ha habido una mejora del poder adquisitivo. Por lo tanto, esto es preciso explicarlo incluso hasta la saciedad.

El Gobierno cree que el índice de precios a finales de diciembre llegará en torno al 16 por ciento. Me atrevo a aventurar que, eventualmente, por debajo del 16 por ciento. Me atrevo a aventurarlo porque en septiembre hemos tenido un 0,9 y en septiembre estamos en el 13,3 por ciento, y me atrevo a aventurarlo porque hemos estudiado todos y cada uno de los grupos que componen el índice. Me atrevo a aventurarlo porque en el mes de septiembre, sobre el mismo mes del año pa-

sado, estábamos en el 17 por ciento, que es la única tasa que puede ser parecida. Me atrevo a aventurarlo finalmente porque se han examinado los tres meses restantes y estamos en condiciones de sostener, en un orden de probabilidades importante, con sentido de responsabilidad y rigor técnico, que se va a ganar al índice de los tres meses del año pasado en una cantidad del orden de un punto, o probablemente algo más y, por lo tanto, del 17 por ciento en que estamos de tasa anual a final de septiembre es probable que bajemos al 16 por ciento, o por debajo del mismo, a finales de año.

Y me atrevo a aventurarlo también porque los indicadores de anticipación que se tienen, a partir de los datos formales que provienen del Instituto Nacional de Estadística, están dando una tasa de crecimiento negativo, para alimentación, para el mes de octubre. Aunque yo he dicho en los periódicos que probablemente el índice no llegue al 0,7 por ciento, creo que quedará por debajo. En este momento el pronóstico con mayor grado de probabilidad de acertar está en 0,5 por ciento. Al emitir un pronóstico se emite con un margen de cobertura política razonable. Si tuviéramos que decidir un número para el mes de octubre, en función de los datos disponibles, nos atreveríamos a decir esto. Y me atrevo a decirlo porque los datos de anticipación sobre el 31 de octubre de que se disponen, del sector de alimentación, están dando una baja sobre la media del mes de octubre. Me atrevo a decirlo también porque el mes de noviembre devuelve, en gran parte, el volumen de deformación que conllevan al propio índice los meses de julio y agosto.

Por lo tanto, era imprescindible, a mi juicio, que antes de sentarse en una nueva ronda de conversaciones destinadas a explorar si era posible obtener un tipo de acuerdo quedase fuera de toda duda que el compromiso del Gobierno en materia de precios se había cumplido escrupulosamente, o mejor de lo que estaba inicialmente convenido, porque mal puede sentarse nadie a hablar con los sindicatos con unas teorías radical y totalmente distintas de la experiencia anterior, si no se acepta y no queda fuera de toda duda una credibilidad alta en la capacidad del Go-

bierno de cumplir los compromisos que asume en materia de precios.

Por lo tanto, en nuestra opinión, partiendo de que algunos partidos políticos disponían de otras opiniones, absolutamente legítimas, de que se podía llegar a un índice superior de precios en el mes de diciembre, entendimos que era imprescindible dotar de credibilidad a este punto, que consideramos que es absolutamente básico a la hora de hablar con los sindicatos.

En definitiva, y en relación con esta materia, señores Diputados, había que dotar de credibilidad grande a la parte de la mejora del poder adquisitivo. Insistiendo y repitiendo, a riesgo de caer en la reiteración, yo entiendo que las posibilidades de llegar a un tipo de acuerdo están directamente ligadas al reconocimiento del carácter positivo de las experiencias efectuadas durante 1978; al reconocimiento previo de que con el ajuste económico hemos sido capaces de mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores. Yo creo que esto, técnicamente, está fuera de duda. El Gobierno no tiene ningún interés en hacer un debate de tipo ideológico o político sobre este tema y prefiere remitirse al balance o al estudio de los técnicos.

En cuanto al año 1979 creo que se ha indicado ya en alguna ocasión que es muy difícil establecer un tratamiento común o formular algún tipo de acuerdo —prescindiendo de los detalles si es a un año o a tres o del carácter más o menos amplio de esos acuerdos—, si previamente no se establece un diagnóstico y unos objetivos comunes. Quiero decirles, señores Diputados, que van a ser el diagnóstico y los objetivos que yo primero voy a formular a los sindicatos y a los empresarios. Hay que saber si estamos todos de acuerdo, prescindiendo del grado, en dos cuestiones: en que es imprescindible moderar el ritmo de inflación (prescindiendo del grado, insisto) y en que es preciso establecer una ruptura en la tendencia decreciente del empleo que se viene experimentando en los últimos cinco años transcurridos en nuestro país. Si esos dos objetivos son asumidos por todos, si estamos de acuerdo en que esos objetivos tienen que conseguirse, se plantea en segundo lugar si puede y debe hacerse —y puede ser una pregunta obvia— dentro de

nuestro sistema económico, que como saben ustedes es de economía de mercado y, por tanto, con los instrumentos político-económicos que son normales en el mismo.

Por otra parte, desde la perspectiva del Gobierno, resulta impresentable cualquier tipo de acuerdo o conseguir cualquier tipo de objetivo que no garantice, de un modo inequívoco, el mantenimiento e incluso la mejora del poder adquisitivo promedio de los trabajadores que disponen de empleo, así como de aquellos otros colectivos, como agricultores y pensionistas, que tienen menor poder de negociación.

El Gobierno cree (aunque entiende que eso ya es problema de las conversaciones, porque es el grado, en qué medida y de qué manera se quiere moderar; en qué medida y de qué manera se quiere romper esa tendencia decreciente) que en 1979 se pueden obtener esos objetivos y garantizar esas restricciones con un crecimiento entre cuatro y cinco puntos del producto interior bruto. Se entiende que, dentro de las posibilidades técnicas, se puede garantizar o se puede establecer un compromiso razonable y serio sobre la obtención de un crecimiento de los precios, media sobre media, 1979 sobre 1978, del orden del 10 por ciento, que supondría no llegar al 10 por ciento a finales de 1979.

El Gobierno entiende también que esos objetivos de un mayor crecimiento, entre cuatro y cinco puntos, deben pasar por un incremento de la inversión, incremento probablemente formulado a un nivel inferior al que figura en algunos informes públicos, pero nivel razonable del orden del 8 por ciento, en el que un componente importante estaría representado por una reconstitución de stocks. Por otro lado, se asignaría gran parte de esos ocho puntos al crecimiento de la inversión pública que, como saben ustedes, está formulada en los Presupuestos en un 16 por ciento aproximadamente en términos reales, si se mantiene el 12 por ciento de aumento de los precios; y por una responsabilidad de crecimiento de la inversión privada, modesta pero positiva, en lugar de las tendencias negativas de los cuatro años anteriores.

Se entiende, a su vez, que esto es obtenible con un equilibrio o un ligero superávit de la balanza por cuenta corriente.

Finalmente, me atrevería a decir también que se trata de una formulación en términos relativos, porque una negociación sería poca negociación si se plantease en una estructura cerrada al comienzo de la misma. Pero, repito, si se producen estos hechos, esta situación, a finales de 1979, reducida la inflación por debajo del 10 por ciento, con una situación saneada, evidentemente, de la balanza de pagos, se abre un horizonte sostenido y duradero (éstos eran los objetivos iniciales de los Acuerdos de la Moncloa: sentar las bases para un crecimiento sostenido y duradero de nuestra economía); se abre un horizonte de crecimiento para varios años, sin encontrar ningún estrangulamiento serio, del orden del 6 por ciento anual, que entendemos que es lo único que permite dar una respuesta definitiva al problema número 1 del país, que es en resumen el desempleo.

Si no se consiguen sentar las bases —como se convino en los Acuerdos de la Moncloa— del restablecimiento de las magnitudes básicas para un crecimiento sostenido y duradero, andaremos dándole vueltas al problema número 1 que, como decía, es el desempleo.

Ya he indicado, y me parece que públicamente, que la semana que viene el Gobierno intentará establecer unas conversaciones, en principio bilaterales. Y como ya he dicho, intentará, primero, que se compartan los objetivos básicos, y una vez compartidos esos objetivos básicos, pasaremos a discutir los aspectos concretos de política económica para conseguir estos objetivos.

Desde unas perspectivas se podrá considerar que conviene que el ajuste sea más suave; desde otras perspectivas se podrá considerar que conviene que el ajuste sea más exigente, pero en ningún caso el ajuste que se formula o la persecución del ajuste que se formula para 1979 va a estar formulado en los términos de dureza que era imprescindible para el año 1978.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lluç para el turno de réplica.

El señor LLUCH MARTIN: En primer lugar, quiero decir que es sabido por cualquier conocedor de la Historia que, hasta el momento, cuando las clases populares no hacen

una tarea de emancipación social, y para eso existen los métodos socialistas, la mayor parte de la población vive peor. También es sabido que donde los socialistas son fuertes, hay democracia; esto es bien sabido. Igualmente es bien sabido que donde los socialistas son fuertes se han aplicado reformas económicas y sociales como las que aquí propugnamos, y que comprenden la eliminación de los restos del franquismo y la ruptura democrática. Son cosas obvias que supongo que se sabían. Entonces, no entiendo su extrañeza.

Hace muchos años que soy socialista, unos veintitrés o veinticuatro años, y siempre he creído esto y nunca le he visto desmentir, ni creo tampoco que vaya a desmentir el señor Abril Martorell ninguna de las afirmaciones que he hecho hasta ahora.

Entrando ya en la cuestión, en primer lugar quiero decir que me alegro de que se haya concretado algo más la negociación a que se va a convocar a los sindicatos y a las patronales, si he entendido bien, y que hay cosas que se dejan abiertas.

Quiero significar un hecho, y es que algunas de las cifras que ha dado, aun cuando voy a improvisar, no son exactamente las mismas que figuran en los Presupuestos del Estado implícitas. Si hemos sabido deducirlo bien, hay diferencias importantes, lo cual tiene un cierto valor, y sobre todo tiene además valor por un hecho, y es que los Presupuestos no se pueden aprobar si previamente no se ha acabado la negociación.

En los Presupuestos, si hemos entendido bien, el crecimiento del PIB es parecido al que ha dicho el señor Abril Martorell. Ha dicho entre 4 y 5, y los Presupuestos consideran el 4,5. En cambio, en la media de precios, los Presupuestos dicen un 12 y yo he entendido aquí un 10. En los precios como media. De los precios de diciembre del 79 sobre diciembre del 78, los Presupuestos dicen un 9 y él ha dicho exactamente que no llegarán al 10 al final de 1979, lo cual es una diferencia de casi un punto.

Con respecto a algunas estadísticas sobre inversiones privadas, exageradas, compartimos este punto de vista, evidentemente. En cambio, nos parece que la inversión pública que hay prevista en los Presupuestos Gene-

rales del Estado no se adecua a una cifra global de inversión del 8 por ciento. Nos parece técnicamente muy discutible. Por lo tanto, me parece que el Gobierno tendrá que revisar estos puntos de vista y hacerlos congruentes con los que nos ha expuesto en los Presupuestos.

En segundo lugar, cerrar las negociaciones, porque, si no, van a quedar parados los Presupuestos, ya que sin estas variables no se pueden aprobar los Presupuestos de una manera coherente. De ahí venía la urgencia.

El señor Abril Martorell, con una táctica que todos ya conocemos, que yo llamaría la táctica de la telaraña, se ha alargado muchísimo sobre el índice de precios de septiembre. Yo creo, evidentemente, que hay algunos elementos de razón en su postura y que hay que esperar al índice de precios de septiembre, pero creo que exagera y que tiene consecuencias negativas esta falta de decisión del Gobierno en enfocar el tema de las negociaciones, al menos hasta ahora. Si esto cambia la próxima semana seremos los primeros en alegrarnos de ello.

Por otro lado, vuelvo a insistir en el tema de antes, en el tema de que naturalmente tenemos dos concepciones distintas. A la hora de hablar de ideas generales parece que no, pero al concretarlas, sí. El Vicepresidente del Gobierno habla mucho de las mejoras en los precios y mucho menos del empeoramiento del paro con respecto a la posición de partida.

Aquí, como he dicho antes, hay dos concepciones distintas, y hay una concepción que tenemos que tener en cuenta, un índice mixto de precios y paro, como por otro lado es corriente y utilizado ya en la forma de McGreuen. Mientras, el Gobierno ha continuado utilizando como primer objetivo y único el de los precios, como objetivo fundamental, y el del paro subsidiariamente, y nosotros vemos más conjuntamente la lucha contra el paro y la lucha contra la inflación, y por esto vemos —y él lo sabe perfectamente— un ajuste más suave, puesto que este ajuste más suave pasa por menor cantidad de paro, que es para nosotros un ajuste al menos muy fundamental. En cambio, en la explicación global que ha hecho el Vicepresidente Abril Martorell no creo exagerar diciendo que el paro ha

aparecido de una manera claramente secundaria.

Con respecto al reconocimiento que tanto desea el señor Abril, que reconozcamos que los precios han disminuido, pues lo reconocemos. Yo no sé cuántos reconocimientos necesita, porque se ha hecho uno y a los cinco minutos desea otro. No sé cuántos necesita esta tarde, porque yo llevo ya dos. Si son siete, con el acuerdo de los compañeros hablaremos un poco más y hago los cinco que me quedan y acabamos.

Nadie niega que los precios han bajado. Lo asumimos y consideramos. Creo que el índice de precios va a andar por encima del 16 y que van a quedar pendientes alzas de precios. Por ejemplo, el precio de la energía, sobre el cual ha habido una fuerte polémica y pienso que el Gobierno va a retocararlo. Yo me atrevería a decir, sin desvelar ningún secreto, que lo va a hacer en el mes de diciembre. Esta es nuestra idea al efecto, para darle un ejemplo concreto importante a este respecto. Ahora aquí lo podrá negar o suavizar, pero a mi entender podremos hablar sobre el 5 o el 10 de diciembre si hay precios retenidos para diciembre o no. El tiempo dará la razón a unos o a otros.

Con respecto a la Seguridad Social, aunque el compañero Barón me parece que quiere extenderse en este tema, diré que estas mejoras se notan poco, y sobre este Ministerio continuamos creyendo lo que he dicho antes: que hay mucha más autonomía que preautonomías, aunque ha habido en este sentido algún aspecto positivo, como el mero crecimiento de la Seguridad Social, pero ésta es una cuestión más compleja que esto.

Para acabar, he de referirme a un punto en el que creo que hay un error por parte del Gobierno, y es en cómo iniciar las conversaciones. Si el Gobierno quiere que este reconocimiento se lo hagamos no sólo aquí, sino que se lo hagamos los Sindicatos, nosotros reconocemos que los precios han disminuido y reconocido está. Pero, respecto a los Acuerdos de la Moncloa, los Sindicatos también van a pedir que se reconozca el incumplimiento de lo que no se ha cumplido. Entonces, si a estas negociaciones se va así, serán muy malas negociaciones. Es decir, igual que se ha reconocido lo de los precios, exijo, pido, solicito,

que se reconozca la cantidad de cosas incumplidas, que son la tira. (Risas.) Y muchas de ellas afectan a la vida de los trabajadores.

Yo creo que aquí se parte de una idea de los trabajadores cuantitativa, que son los salarios, y nosotros partimos de una idea más compleja, y los trabajadores también. Los trabajadores pensaban, al aceptar en la práctica los Acuerdos de la Moncloa, que podían ir adoptando posiciones más sólidas en el conjunto de la sociedad, y pienso que sobre esto hay un claro sentido de frustración por incumplimientos.

Creo que una vez que se ha reconocido que los precios han bajado, y los Sindicatos lo van a decir, porque los Sindicatos están muy a la altura de las circunstancias, a continuación van a decir otra cosa, y que es que el Gobierno no ha cumplido la mayor parte de los Acuerdos. El Gobierno entonces trata de decir que no es importante lo que no se ha cumplido. Claro, lo dice el Gobierno, pero lo que los Sindicatos dirán es que lo importante para ellos lo dirán ellos mismos.

Por lo tanto, si a estas negociaciones se va solamente en busca de este reconocimiento, se exigirá la contrapartida del otro reconocimiento, y el Gobierno hasta ahora no ha dado muestras de buena conducta en este sentido.

El señor PRESIDENTE: El señor Vicepresidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA (Abril Martorell): No pedía tanto los reconocimientos del señor Lluch como simplemente el intentar buscar unos nuevos acuerdos que deben partir del reconocimiento de unas experiencias positivas, con ventajas e inconvenientes, pero con un balance final de resultados positivos. Yo he reconocido un incumplimiento ahora mismo. Sí, el que era objeto de la cuestión en esta sesión, que desde el 31 de marzo hasta el 31 de octubre nos hemos retrasado siete meses en cuanto al Banco de España. Yo no sé lo que les interesa a los Sindicatos, pero, en fin, valga este reconocimiento también por mi parte.

No quito énfasis al tema del empleo. Por ejemplo, he dicho que de los dos objetivos para 1979, uno es si seguimos trabajando en

moderar el ritmo de inflación y, segundo, acompañado con una ruptura de la tendencia decreciente del empleo y, por tanto, asociamos los dos.

También he dicho que, prescindiendo de los grados con que se realice esto, hay que examinar primero si estamos de acuerdo en conseguir un avance en las dos cuestiones. Lo difícil en política económica es compatibilizar algunos objetivos o cuestiones que pueden ser, en principio, contrapuestos, pero en determinados perfiles, en determinados niveles y en determinados límites pueden ser razonablemente congruentes.

¿Precios retenidos de la energía? Bueno, nosotros no hemos subido este año la gasolina. Quiero decir que es el primer Gobierno que no ha recurrido al tema manido de subir la gasolina. Y no lo hemos hecho por unas razones objetivas, porque realmente la peseta se ha mejorado durante este año. Hemos estado examinando esa alternativa de subida de productos energéticos muy seriamente durante el mes de junio, porque lo que tiene que hacer el Gobierno es tener muchos proyectos perfectamente examinados y ser capaz de adivinar los momentos de oportunidad, de coyuntura, útiles y razonables. Pero realmente el Gobierno, desde nuestras perspectivas, creyó que no se daban los elementos que aconsejasen una subida en este campo.

Creo que tendrán ustedes ocasión de discutir esto más ampliamente cuando se estudie el Plan Energético, sobre todo en las formulaciones respecto a precios, pero mi opinión particular, puesto a moralizar a Occidente, es que creo que hay otros países que, por ejemplo, con triple renta que nosotros, tienen la gasolina a 18 pesetas, y que les corresponde empezar a moralizar antes que a nosotros, que la tenemos a 42 pesetas, con una renta del orden de la tercera parte.

Por otra parte, el petróleo para nosotros nos ha resultado más barato durante 1978, en términos reales, de los primitivos cálculos que se formularon, por la baja sobre todo experimentada por el dólar. Por tanto, no se daban esas condiciones. Hay unas distorsiones y no parecía prudente, sobre todo sabiendo que el índice iba a provocar un sobresalto en julio y agosto, provocar un sobresalto, por no re-

abrir el proceso de expectativas inflacionistas; y hay unos desajustes que son ciertos, pero de muy poca entidad, respecto al índice del coste de vida, concretamente en gas, que sí anda un poco retrasado (es el único precio que realmente está retrasado), pero no tiene incidencia significativa en el índice del coste de vida.

Finalmente, quiero decir también que los precios de la energía eléctrica tampoco se han subido durante el año 1978, pero no se han subido de acuerdo con la Junta Superior de Precios, que no ha apreciado motivos razonables para experimentar ningún tipo de subida. Esto no está formulado en términos de retención de precios, sino de responsabilidad. La única parte que de alguna manera se está examinando en este campo de la energía a que aludía el Diputado señor Lluch es concretamente el gas, pero que no mueve un ápice el índice de coste de vida, por su escasa significación en el mismo.

En cuanto a lo de Presupuestos, quiero indicarle que en la parte de inversión pública, incluido el programa de acción coyuntural o adicional de 80.000 millones, me parece, si no recuerdo mal, que supone un crecimiento del orden del 28 por ciento en términos nominales sobre el año anterior, que supondrá un 15, un 16 o un 16,5 de crecimiento en términos reales. Por tanto, sería responsable la parte de inversión pública del orden de cerca de tres puntos respecto a los ocho que quisiéramos que creciese dentro de ese cuadro, digamos, tentativo y relativo; sería responsable de los ocho en una fracción del orden de tres puntos aproximadamente el porcentaje de la inversión pública sobre el conjunto de la formación bruta de capital. Me parece que los números son ésos y yo creo que hay una congruencia básica en la formulación de los Presupuestos y en cuanto a las intenciones macroeconómicas del Gobierno.

Respecto al presupuesto de inversiones públicas el año anterior, en cuanto a presupuestos iniciales, habría que añadir los 40.000 millones, que fue objeto del adicional de escuelas, y este año respecto a las inversiones públicas habría que añadir los 80.000 de acción coyuntural. Comparando las dos cantidades, me parece recordar que daba una cifra del orden del 28 por ciento, que es del orden del

16 por ciento en términos reales, y por tanto se responsabilizaría de tres puntos.

Por consiguiente, quiero remarcar la razonable congruencia (dentro de un discreto marco de flexibilidad, del que normalmente suele hacer gala el propio señor Lluch, que es patrimonio de personas inteligentes), en números básicos, tanto en el presupuesto como en el cuadro que desearía como objetivo el Gobierno para 1979.

---

#### CALENDARIO PREVISTO POR EL GOBIERNO PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA MONCLOA. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA MONCLOA Y DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar, de acuerdo con los deseos expresados por el Diputado señor Barón, a concederle el turno para que exponga conjuntamente las preguntas quinta y sexta, últimas del orden del día.

Tiene la palabra el Diputado señor Barón.

El señor BARON CRESPO: A estas alturas del debate, señor Vicepresidente, a mí me parece que la desconfianza que ha manifestado con respecto a los resultados de la política seguida en un terreno tan concreto como los precios casi nos tendría que llevar a los socialistas, a los Sindicatos y al Gobierno a pedir un referéndum sobre si ha habido aumento de la capacidad adquisitiva antes del referéndum constitucional, porque nos coloca ante una situación muy difícil, y nosotros creemos que esto es una constatación de hecho y nada más.

Efectivamente ha reconocido algunos, no uno, algunos incumplimientos concretos de la política que señalaba al principio, que nos parece muy importante, que no es solamente la de saneamiento, sino también la de reformas estructurales, que nosotros consideramos que son absolutamente básicas y fundamentales para la consolidación de la democracia en nuestro país y para una ruptura real con lo que fue el régimen franquista.

Entonces hay de una manera implícita en

sus contestaciones una interpretación de cara al futuro, sobre todo de cara a las negociaciones, que realmente en estos momentos, sobre el segundo paquete de los Pactos de la Moncloa, el de políticas de reformas, realmente no sabemos si el Gobierno se considera en cierto modo de cara al futuro desligado del cumplimiento de los Acuerdos, o piensa renegociarlos de cara a ese 6 por ciento que nos ha anunciado de crecimiento estable y sostenido en los próximos años.

Es decir, esto sería señalar que se considera que la actual estructura de la Administración pública y de la sociedad española es intocable, ya que si no se la toca en este año de la transición es debido realmente a que sólo se pueden hacer estas reformas si se crece.

Para refrescar la memoria, aunque sea con un cierto tono de cumplimiento de deberes escolares, voy a referirme de una manera puntual y concreta a los Acuerdos y a su desarrollo en lo que respecta a reformas. Y digo de antemano que señalaré igualmente aquellos puntos en los cuales nosotros creemos que ha habido satisfacción, para hacer una labor de oposición constructiva y no de destrucción de algo que consideramos, como se ha señalado aquí, patrimonio también nuestro.

En lo que respecta a la política presupuestaria del Estado —y no quiero adelantar aquí la discusión de los Presupuestos de este año—, hemos comprobado, por lo que se refiere a 1978, que se ha apartado sustancialmente de los Acuerdos, habiendo observado un crecimiento muy superior al previsto de los gastos corrientes del Estado y un crecimiento muy inferior de la inversión pública.

De igual modo, también aparece una constante de la política presupuestaria española que tiene algunas justificaciones en la etapa de transición, pero que no son sustanciales, como podrían ser, por ejemplo, los créditos extraordinarios otorgados a los partidos políticos con motivo de las elecciones generales; pero eso no hace peso, porque el aumento de déficit presupuestario en este año se sitúa en torno a 200.000 millones de pesetas, frente a los 124.000 previstos.

En el aspecto de ingresos hay una mayor progresividad. Pero, una vez más, esto se rea-

liza a través de un impuesto directo que no es progresivo, es decir, a través del IRTP, que es siempre el impuesto que soluciona los problemas cuando no se sube el precio de la gasolina.

En cuanto a la Seguridad Social —y me refiero al aspecto de política de saneamiento; más tarde hablaré de las reformas—, creemos que vamos a llegar, desgraciadamente, a final de año, no a un 19,1 por ciento, como se nos decía, sino que se va a aproximar el aumento de las cotizaciones en torno a un 20 por ciento.

Por otra parte, también comprobamos que hay un desequilibrio presupuestario enormemente elevado, en torno a unos 150.000 millones de pesetas, que supone más del 10 por ciento del presupuesto de la Seguridad Social. Hay que reconocer que ha habido un aumento de pensiones que pactamos, que ha sido una de las causas que ha generado este desequilibrio de los gastos. Pero aquí habría que señalar algo que todavía no se puede afirmar con seguridad (y hago constar que ayer recibimos el estado demostrativo del coste de los servicios de la Seguridad Social, que no hemos podido estudiar a fondo, aunque pensamos que la Seguridad Social, aparte de ser ese modelo de ente preautonómico, realmente es un mundo muy desconocido no sólo para la oposición, sino incluso para el Gobierno); habría que señalar, digo, que en estos momentos no se puede afirmar, de una manera razonable, que los 60.000 millones suplementarios que arbitramos para el paro el año pasado —recordará el señor Vicepresidente que se añadieron al Presupuesto— se hayan gastado.

Por otra parte, hay problemas que hacen a uno preguntarse, no ya a nivel de representante de partido, sino como simple ciudadano, si se conoce a fondo la situación de la Seguridad Social, como ha podido ocurrir con el conflicto de las guardias de este verano o con otro tipo de conflictos.

En política monetaria, no voy a insistir en lo que han dicho mis compañeros, para no hacerme pesado.

En política de precios, sí hay que señalar que no se ha cumplido la participación de las centrales sindicales en la Junta Superior de

Precios, en las Comisiones Provinciales y en las Juntas Locales.

En política de rentas, solamente señalaría algo que nos parecía una contrapartida importante y que ha sido bloqueado hasta ahora; supongo que será una carta que tendrá el señor Vicepresidente de cara a las próximas negociaciones, porque sería progresiva, que es la de la mejora de la información periódica sobre los resultados de la empresa. Eso es algo que nosotros tratamos de llevar adelante en una proposición de ley que fue guillotizada de manera democrática, porque perdimos la votación, pero ahí está todavía congelado el proyecto de acción sindical en la empresa. Este es un punto que no sólo supone el aumento de salarios del año que viene, sino que tiene gran importancia de cara a la consolidación de la democracia.

Finalmente, y para acabar con la política de saneamiento, está el apartado de empleo. En este sentido repito lo que ha señalado el compañero señor Lluç; es decir, que se partió de un aumento del desempleo neto previsto de 100.000 personas y que el aumento real se ha situado en torno a las 250.000. Hay que señalar, quizá de una manera muy modesta —son unos frentes en los cuales hay que trabajar realmente muy duro—, las medidas que se refieren, por ejemplo, al fomento fiscal al empleo. Nosotros hemos comprobado que a final de junio sólo se habían creado unos 3.600 puestos de trabajo. En relación a estas medidas, y a las posibilidades de contratación temporal de trabajadores en paro, a finales de junio nos arroja unos datos de 33.000 trabajadores. Luego está el profundísimo y grave problema del empleo juvenil, que a finales de agosto había permitido la contratación de unos 19.000 jóvenes. Si el señor Ministro es capaz de mejorar estas cifras nos alegraríamos realmente, porque éste es un aspecto enormemente delicado.

En cuanto a lo que son los apartados romanos del Acuerdo, es decir, los apartados sectoriales, empezando por la reforma fiscal, evidentemente aquí se ha avanzado y se ha llevado adelante la aprobación por ambas Cámaras del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y también creo que estaremos de acuerdo que en este sentido los socialistas, siendo el primer partido de la opo-

sición, hemos sido un enorme apoyo al partido del Gobierno en la aceleración de la discusión y de la aprobación de la reforma fiscal. A título de ejemplo sólo señalaría que en un impuesto que en estos momentos está en discusión en la Ponencia, el Impuesto sobre la Renta de Sociedades, solamente una señora Diputado del partido del Gobierno ha hecho más enmiendas a este proyecto de ley que Socialistas del Congreso y Socialistas de Cataluña juntos.

He señalado ya lo que se refiere al IRTP, y me ceñiría en este terreno de la reforma fiscal a un aspecto que nos parece importante, y es que el desarrollo reglamentario y práctico de la reforma de la Administración financiera se está caracterizando por su retraso y por la presencia de ciertas contradicciones.

En cuanto al control del gasto público, se ha cumplido, evidentemente, la presentación por programas de los Ministerios de Obras Públicas y de Sanidad y Seguridad Social. Cuando lo tengamos más estudiado diremos si se ha producido una extrapolación de lo que se hacía en lo que antes era el Plan de Desarrollo Económico y Social o se ha hecho algo más serio. No se han incluido los gastos de la Seguridad Social en este Presupuesto por programas.

El acuerdo sobre distribución territorial de los recursos no va a ser cumplido, ya que en los Presupuestos para 1979 sólo se incluyen, en principio, los gastos de inversiones que superan los 500 millones de pesetas.

En el control del gasto —que nos parece otro de los frentes esenciales—, es decir, en el control de legalidad, de auditoría financiera y de eficacia, hay un Real Decreto, el 1.124/1978, de 12 de mayo, en el cual, aunque se ha avanzado, se han antepuesto intereses corporativos a una institución eficaz del control.

Un punto especialmente importante en el control del gasto es algo que ha sido mejorado, en principio, en la Constitución, y es que habíamos acordado establecer un régimen transitorio, y eso nos parece muy importante, porque supondría crear una institución o dar pasos para la creación de una institución absolutamente imparcial o equilibrada en relación con la Administración del Estado. Me

refiero al Tribunal de Cuentas. Ahí no se ha tomado ninguna medida provisional. Yo diría que por el Tribunal de Cuentas no ha pasado el 15 de junio.

En cuanto a las Subcomisiones o Comisiones parlamentarias que se crearon para control del gasto público y también para las subvenciones de las empresas públicas y privadas, aunque se crearon por insistencia nuestra en la Comisión de Presupuestos, no han tenido una vida muy activa, y comprendemos que el Gobierno en este sentido no haya tenido un gran entusiasmo por su desarrollo, aunque creemos que desde el punto de vista democrático y parlamentario tiene una gran importancia el que este tipo de Comisiones (no digo «hearing») pueda funcionar.

En política educativa, que es el apartado cuarto, efectivamente, de los cuarenta mil millones se han dado dos informes, y por la Comisión de Educación se está tratando de poner en marcha el plan en gran medida. Sabemos que hay retrasos debidos a la falta de solares cedidos por las Corporaciones Locales, así como problemas de recursos y de contratación. Sin embargo, hay una serie de problemas que se han planteado en este año de 1978 y que creemos están cargados de consecuencias de cara al futuro.

En este terreno está, en primer lugar, el tema del Estatuto de Centros Subvencionados, con respecto al cual nosotros mantenemos una postura de enmienda a la totalidad. En segundo lugar, el proyecto de ley de financiación de la enseñanza obligatoria, que supongo que el señor Ministro dirá que entrará en vigor a partir del primero de enero de 1980; pero, examinando el Presupuesto para 1979, de los cuarenta mil millones para setecientos mil puestos escolares que habíamos pactado en 1978, la compensación es que en el año 1979 no se va a hacer nada, y se van a mantener unas asignaciones presupuestarias muy pequeñas que frenan absolutamente uno de los principios aprobados por la Constitución en cuanto a la generalización de la enseñanza, y mucho nos tememos que esta paralización responda también a un proceso de cambio de una política generalizada de educación por una política de privatización de la enseñanza.

Otro aspecto importante, que no tiene re-

percusiones económicas inmediatas, pero que es muy grave, es el incumplimiento de las medidas que tienden a democratizar la enseñanza, la participación de los padres y de los profesores en el control de los centros, la definición del Estatuto del Profesorado. Y señalaría, para no ser absolutamente negativo, que, por lo menos en el caso de Cataluña, se han cumplido las transferencias preautonómicas en cuanto a lo que se refiere a la incorporación de la lengua y cultura autóctonas en los niveles educativos obligatorios. Tendría que añadir —y ésta ha sido una observación de mi compañero el señor Lluch— que el paso de transferencias a Cataluña se ha producido con un retraso evidente, con una lentitud muy grande.

La política de urbanismo, suelo y vivienda es uno de los aspectos en que estamos menos de acuerdo. Nosotros pedimos un Reglamento de Expropiaciones, y se nos ha mandado una Ley de Valoración del Suelo y Medidas Urbanísticas que es un auténtico «cajón de sastre» que no voy a entrar ahora a valorar, pero que está, en primer lugar, en la línea diametralmente opuesta de lo que debe ser una legislación clara y, en segundo lugar, de lo que es la ejecución de una política del suelo por parte de las Corporaciones Locales, por los entes que existan e incluso por el Estado. Sabe el señor Vicepresidente que ha pasado a la Comisión de Urgencia Legislativa —con la oposición de nuestro Grupo— un Decreto-ley sobre política de viviendas de protección oficial, que es un Decreto-ley que no podemos valorar, porque, como no se da ningún dato financiero preciso, puede ser un «Viva Cartagena» o, simplemente, la derogación de la legislación Lozano; pero no tiene un alcance mayor o más satisfactorio. En este terreno de urbanismo señalaría, sin embargo, que se ha cumplido la puesta en vigor de los impuestos sobre solares, incremento de valor de los terrenos; que se ha iniciado la creación de sociedades mixtas, aunque nos encontramos con que, por el momento, desde el punto de vista del estudio, absolutamente necesario, del mercado de arrendamientos urbanos, no se ha avanzado, y sí se ha hecho algo que nos parece enormemente positivo, porque desmitifica el tema, y es el inventario del suelo que, aunque no lo hemos recibido

todavía los parlamentarios, habla de la existencia de suelo suficiente para la expansión urbana para unos treinta años más, aunque este suelo está retenido, esencialmente por razones especulativas.

El tema de la Sanidad y Seguridad Social es uno de los aspectos, como se ha señalado en varias ocasiones, que tiene repercusiones muy importantes y en el que creemos que los incumplimientos son más graves, precisamente por esa falta de transparencia y esa incapacidad del Gobierno de controlarlos. Hay un acuerdo de proyecto de ley que debía ser presentado en el Congreso sobre reestructuración de las entidades gestoras, en cuyo control debían participar, entre otros, los sindicatos. Este punto no se ha cumplido, aunque sabemos que hay varios proyectos gubernamentales que incluso contemplan la fórmula del Decreto-ley y que están todavía inéditos.

Tampoco se ha traspasado hasta ahora al Estado, aunque parece que se va a hacer, el SAEF, PPO, Instituto de Emigración y Universidades Laborales, aparte del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo, aunque parece que esta transferencia está contemplada en los nuevos Presupuestos. Ello llevaría a que el 9,27 o el 9,30 por ciento que supone la aportación del Estado a la Seguridad Social, el año que viene se quedaría como el año pasado, en un 8,3, y no iríamos hacia ese 25 que se preveía para el año 1983 y que nos parece absolutamente necesario cumplir.

Tampoco se ha cumplido la participación democrática en los servicios sociales.

En cuanto a la financiación de la Seguridad Social, no ha habido un establecimiento de claros criterios de progresividad en las cotizaciones, aunque sí ha habido una cierta reducción de la regresividad a través de la unificación de los tipos de base tarifada y complementaria, y las cotizaciones siguen sin referirse a los salarios reales.

Respecto a las prestaciones farmacéuticas, creemos que el Gobierno realmente no se ha enfrentado a los grupos de presión del sector y ha adoptado medidas de un contenido escaso y, a veces, regresivo; por ejemplo, no se ha reducido el gasto en productos farmacéuticos, sino que ha pasado todo lo contrario, ya que ésta ha sido una de las partidas con mayor desviación con respecto al

presupuesto inicial. Me parece que son 90.000 millones de pesetas sobre los 56.000 presupuestados. Ha desaparecido, sin embargo, el descuento del 7 por ciento que desde 1964 hacían las farmacias al INP. El despacho directo de medicamentos en las instituciones de la Seguridad Social ha sido claramente boicoteado. Se ha cumplido formalmente, pero se dispone de pocos productos.

Por último, y esto es importante, en el sector productivo, las grandes firmas, en su mayor parte multinacionales, ven consolidada su situación al estar favorecidas por la nueva legislación sobre registro de especialidades farmacéuticas. No se han tomado medidas sobre control de precios de importación (aquí también controlan las multinacionales), y el tema de la publicidad, de una publicidad falseada e inflacionista, todavía no ha sido abordado.

Respecto a la Ayuda Familiar, todavía no conocemos el estudio sobre la misma.

En cuanto al seguro de desempleo, el Estado ha aportado los 60.000 millones de pesetas, pero realmente no sabemos si se han gastado y cómo. Se ha ampliado el período de prestación del seguro, pero no se han revisado todas las cuantías, de tal forma que, unidas a las del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, no fueran inferiores al salario mínimo. Y todas las medidas que se habían pactado sobre control con participación sindical, de las oficinas de colocación, no se han cumplido todavía.

En pensiones sí se ha cumplido, y recordará el señor Vicepresidente la moción del Grupo Parlamentario Socialista en este sentido.

En cuanto a la Seguridad Social Agraria, solamente ha habido una cierta equiparación en farmacia.

El tema del sistema financiero también lo salto para hacer gracia a SS. SS. de la larga relación, aunque hay un aspecto que parece que está siendo objeto de la atención del Ministerio de Economía en estos momentos, que es el de las Cajas Rurales. Nosotros entendemos que ahí también tiene que haber una rápida presentación en las Cortes de una legislación de reforma.

El tema del mercado de capitales es un tema en el cual tampoco se ha hecho nada, quitando algunas medidas de liberalización ini-

cial; por ejemplo, el mercado de hipotecas está en una fase de estudio muy atrasada y no se ha revisado todavía la función de los diferentes mediadores.

En el tema de la agricultura no se conocen todavía los estudios realizados ni la posterior definición de criterios sobre ordenación de cultivos, y aquí se han empleado criterios sesgados, porque se ha convocado a las organizaciones profesionales mientras que no se ha convocado a las sindicales.

En arrendamientos rústicos sí se ha presentado hace unos días el proyecto, pero como el «Boletín Oficial de las Cortes» llevaba un folio menos, ha habido que pedir prórroga para su examen.

En precios, la regulación se ha hecho con retraso y la política de precios sigue siendo la medida básica de la política agraria, sin modificación progresiva en materia de rentas y subvenciones.

En cooperativas y entidades asociativas agrarias todavía no se ha presentado el proyecto de ley; y en reforma y desarrollo agrario solamente se ha presentado el proyecto de ley de fincas manifiestamente mejorables, proyecto de ley que nosotros queremos mejorar muy seriamente, a pesar de las dudas que hay, incluso en el Partido del Gobierno, sobre su conveniencia.

En seguros agrarios hay que reconocer que se están discutiendo ya por la Ponencia, y los demás aspectos todavía no se han visto.

En comercio interior se han promulgado cinco decretos sobre canales paralelos, economatos, sociedades de garantía mutua, aunque de dudosa eficacia; no se ha acabado de transformar la CAT y tampoco se ha producido la potenciación de los servicios de vigilancia de disciplina de los mercados.

En pesca está la presentación del FOP.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMIA (Abril Martorell): Le recuerdo al señor Barón que soy Ministro para Asuntos Económicos.

El señor BARON CRESPO: Y también Vicepresidente del Gobierno.

En política energética es conocida nuestra postura.

Y acabo con la empresa pública, no habiéndose remitido aún a las Cortes el proyecto de Ley sobre Estatutos de las Empresas Públicas; el programa de inversiones del INI no se ha hecho público todavía; las fuerzas sociales, en concreto los sindicatos, no han visto modificada su situación en la participación de los órganos de gobierno de la empresa pública, y no se ha abordado el régimen de incompatibilidades de los consejeros de las empresas públicas.

Quería recordar al señor Vicepresidente que el Gobierno es solidario en sus respuestas y que estamos ante un programa de conjunto de saneamiento y reforma económica.

Por último, para terminar, dos observaciones: el señor Vicepresidente ha puesto un énfasis especial en la lucha contra el paro estructural y contra la inflación como elementos de seguridad en el futuro. Estamos de acuerdo, pero ello necesita una estrategia coherente de cambio y sus medios, y eso significa cambiar en las instituciones.

Cuando nosotros insistimos en la negociación a tres bandas, no es porque no queramos estar, es porque creemos que uno de los elementos básicos de lo que es una democracia moderna —y no voy a hacer referencia allende nuestras fronteras— es que el Gobierno, las organizaciones empresariales y los sindicatos puedan sentarse regularmente y puedan fijar unas reglas del juego; que, además, este tipo de negociaciones lleve a que haya una gama más amplia de posibilidades de negociación, de participación, de democratización en la toma de decisiones, de creación, en definitiva, de una trama institucional, y ello debe acompañarse con un reforzamiento del Parlamento, que debe tener una importancia grande en el debate político, y, por último (y le recuerdo al señor Vicepresidente que esto está en el texto de la Constitución), con un empleo de instrumentos económicos modernos; porque la Constitución española no sólo habla del marco de la economía de mercado, que nosotros consideramos que es un elemento técnico sobre el que podríamos discutir mucho, pero que es posible incluirlo, sino que también está en el artículo 131 la posibilidad de planificar, y no integralmente —no estamos en una República Soviética—, de hacer

una planificación democrática, que es un tema muy a debate.

Por tanto, creemos que el nuevo modelo tiene que ser un modelo que admita esta alternancia y un uso alternativo, y que nos lleve a formular un programa muy importante que no se refuerce sólo con el 6 por ciento de aumento, sino que sea una política de empleo que tenga en cuenta la tendencia al paro tecnológico y la falta de industrias creadoras de trabajo en nuestro contexto económico actual, que tiene que hacerse en un contexto social en el cual se puedan redistribuir las ganancias de productividad y se puedan replantear y espaciar bien desde el punto de vista social.

Una última observación antes de acabar, y es el tema de las elecciones generales, que ya ha señalado mi compañero Lluçh. En este caso...

El señor PRESIDENTE: ¿Entiende el señor Diputado que está dentro de las competencias de la Comisión lo que va a exponer?

El señor BARON CRESPO: Entiendo que podría hacer el discurso concurriendo a las elecciones, pero aquí se ha hecho una alusión a la ignorancia del Grupo Parlamentario Socialista respecto del texto de la Constitución. Por eso creo que tengo que aclarar al Senador real y Vicepresidente del Gobierno, y negociador máximo del consenso, el contenido de la Disposición adicional octava. Si se considera suficientemente instruido, renunciaría a su lectura, pero entiendo que o ha alcanzado ya —y no nos lo está contando en esta sesión— todos los elementos que permiten la dimisión del Gobierno, el planteamiento del voto de investidura, los votos necesarios, o si no entiendo que hay la aplicación del artículo 115, que es la disolución de las Cámaras o, si no, que hay que seguir el trámite que supone la ruptura real con el régimen anterior, que es la dimisión y la presentación del voto de investidura. Yo quería recordar esto, porque, como Diputado, tengo la obligación de leerme la Constitución y mi interpretación diverge sustancialmente de la que ha dado el señor Vicepresidente del Gobierno. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Antes de conceder el turno al señor Vicepresidente del Gobierno (y que me disculpen mis colegas, algunos aquí presentes) quiero manifestar que creo que es esperanzador, después de lo avanzado de la hora, recordar, con un gran economista, que el índice más alto de desarrollo económico de un pueblo es el que viene dado por el número de economistas que es capaz de soportar. Confiemos en que esto lo hayamos puesto a prueba en la intervención dilatada de la tarde de hoy, y tomen buena nota los informadores de la prensa de que el nivel de desarrollo del pueblo español se ha puesto a prueba hoy con éxito.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno y Ministro para Asuntos Económicos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTROS DE ECONOMIA (Abril Martorell): Voy a empezar por la última parte de las preguntas, que es la que acabo de memorizar; supongo que al llegar al principio me habré olvidado de alguna de ellas, pero ruego al señor Barón que no lo tome como descortesía.

En cuanto a esta especulación política, venía al hilo de la interpretación del señor Lluich sobre el sentido de dotar de estabilidad para que se cree un marco adecuado para la inversión, si no recuerdo mal.

Respecto a lo que yo recordaba en relación con la Disposición transitoria —que no es adicional— es que hay una parte en la que no se pone énfasis, o se dice que se convalida el mandato de las Cámaras o se dice que en todo caso la disolución será antes del 5 de junio de 1981.

Y en cuanto a crear las condiciones objetivas de estabilidad para la inversión, puede haber dos cuestiones, que es lo que me parece que recordaba antes al señor Lluich: o elecciones pronto o elecciones tarde. El horizonte de tiempo que propone la Constitución permite las dos aplicaciones. Desde el punto de vista de la preocupación económica del señor Lluich, que yo comparto, creo que cualquiera de las dos cuestiones resuelve incertidumbres. Lo que no las resuelve, probablemente, es un medio pelo entre lo inmediato y el plazo de la Disposición transitoria

octava; pero cada uno es muy dueño de valorar la situación política desde la perspectiva de cómo se asientan mejor las inversiones.

Entrando ahora en el tema de los Acuerdos de la Moncloa, me ha parecido que el señor Barón, con una honestidad en su formulación —cosa absolutamente natural y propia de él—, ha ido reconociendo unos cumplimientos y unas, digamos, separaciones respecto al tema. Quisiera referirme a algunos de los puntos tratados, aunque me perdonará si no contesto a muchos de ellos.

Hay dos temas básicos. Concretamente, el de la participación en la Junta de Precios entiendo que es importante para los Sindicatos, precisamente desde la perspectiva de dotar de credibilidad, como antes se decía, la evolución del índice de precios y en cuanto al comportamiento de la Administración en este punto.

Respecto a la participación de los trabajadores y empresarios en la Seguridad Social en las condiciones convenidas en los Acuerdos de la Moncloa, tanto en la parte de servicios sociales, como Mutualidades, como en la propia e intrínseca Seguridad Social, o en cuanto al Estatuto de la empresa pública, con diferencia respecto al tiempo en que estaban formulados los Acuerdos de la Moncloa, el Gobierno se ha comprometido públicamente, con ocasión de las Jornadas de Reflexión, a llevarlos a cabo. Por lo que se refiere a la participación en la Seguridad Social, un Decreto-ley reordena sus servicios en el sentido estricto que estaba convenido en los Acuerdos de la Moncloa estableciendo que pasará a depender del Estado la parte de las Oficinas de Colocación y Empleo, los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo, salvo en la vertiente de medicina preventiva, etc. Todo esto está en un Decreto-ley que será próximamente examinado por la Comisión de Urgencia Legislativa; y ello es preciso por la simple razón de que necesita entrar a formar parte, presupuestariamente, del año natural de 1979.

Por tanto, desde la perspectiva de las contrapartidas que más podrían valorar los Sindicatos, digamos que como interlocutores importantes, ante una eventualidad de nuevos

acuerdos, insisto nuevamente en que, por lo que respecta a la participación en la Junta de Precios y en la Seguridad Social, en un Decreto-ley está contenido un plazo inmediato para que en el tiempo de dos meses se establezcan los órganos de realización tripartitos, de acuerdo con los sindicatos y los empresarios.

En cuanto al Estatuto de la Empresa Pública, el Gobierno mantiene su compromiso de darle una respuesta en los términos establecidos en los Acuerdos de la Moncloa. Por tanto, aceptando de entrada algún otro tipo de incumplimiento en cuanto al tiempo, quiero insistir en estos tres aspectos que son muy importantes para los Sindicatos, y que estarán resueltos y cumplidos por parte del Gobierno, con objeto de dar credibilidad a los compromisos a asumir.

La Seguridad Social dice que se va a equiparar ligeramente. Yo diría que el único elemento que en la Seguridad Social distingue al régimen agrario del régimen general es que la cuota es menor, y que no existen mecanismos de desempleo, como no existen en ningún país de Europa, aunque hay algunas alternativas que de alguna manera ayudan; pero en lo demás, tanto en pensiones como en prestaciones, asistencia médica y farmacéutica, me parece que hay una equiparación total y una diferencia en dos campos: uno, en cuanto a la cobertura del Seguro de Desempleo, que no existe tampoco en ningún país de Europa por las dificultades de su implantación; y otro, en cuanto al coste que, como sabe el señor Barón, este año era el 8 por ciento, y me parece que el año que viene será del 10 por ciento respecto al tipo general que es el 34,3 en cuanto al régimen general. De modo que en este momento también está equiparado, teniendo en cuenta que el déficit de la Seguridad Social Agraria me parece que rebasa los 200.000 millones de pesetas. Respecto a este colectivo, los avances experimentados en el campo de la equiparación, como en el de rentas, son importantes.

Otra cosa que les puede interesar a los Sindicatos, que me ha parecido motivo de especial preocupación del señor Barón, es que se publiquen las listas de parados en las oficinas de colocación. En este campo se han tomado medidas en cuanto a tener un regis-

tro público para los que tengan interés en verlas; pero, desgraciadamente, el interés legítimo ha sido muy escaso, de modo que se ha optado por una publicidad mayor, teniendo en cuenta algunos aspectos de dignidad. Entendemos que es positiva una exposición pública de las oficinas, de modo que opere un control sociológico para que se sepa cuántos miembros de esa comunidad disfrutan del Seguro de Desempleo. En comunidades pequeñas puede tener un control sociológico, pero en Madrid o Barcelona, por ejemplo, en grandes comunidades, es imposible que este tipo de control surta sus efectos.

En cuanto a estas elucubraciones de la industria farmacéutica, preferiría que se lo planteasen al Ministro de Sanidad y Seguridad Social. Los propios industriales no están de acuerdo en cuanto a un tratamiento excesivamente positivo por parte de la Administración Pública debido a que hace tiempo que no se revisan los precios y que realmente, aunque ha habido un desajuste en cuanto a los gastos reales efectuados en 1978 sobre los presupuestos iniciales, que eran de 57.000, en realidad se va a llegar a una cifra superior a los 80.000. Bien es verdad que el esfuerzo que se asumía en el presupuesto de la Seguridad Social de 1978 tenía un grado de voluntarismo en las vertientes farmacéuticas. Pero, insisto, que desde mi perspectiva de Ministro de Economía no comparto el razonamiento de tratamiento de privilegio a la industria farmacéutica.

En cuanto a la Seguridad Social, quisiera decir que el sistema de cotización ha sido claramente progresivo el del 78 sobre el del 77. Negarlo es negar una evidencia. Como sabe el señor Barón, en el año 1977 existían unos tipos de cotización en las bases tarifadas, que es lo que disfrutaban todos los trabajadores por igual, y tenían un trimestre a nivel del 41 y tres a nivel del 39.

Esa parte de salario ha sido rebajada, en cuanto al tipo, al 34,3 para 1978. Por otra parte, en 1977, en cuanto a lo que excedía de esa fracción, las bases de cotización eran el 29 y el 31. En cuanto a tipos de cotización en la parte que excedía, ha sido elevada en 34,3, con independencia de haber elevado también las bases. Esto ha sido una progre-

sividad muy importante, si se entiende por progresividad que las estructuras salariales más altas hayan pagado más. En definitiva, a las empresas que tenían estructuras salariales más altas, probablemente el coste de 1978 les ha supuesto un 24 por ciento. Y a las muy próximas a las bases tarifadas, que están cerca de los salarios mínimos, les habrá supuesto un crecimiento del 14 por ciento.

Creo que es absolutamente honesto reconocer —aunque ello haya producido perturbaciones— que la unificación de los tipos de cotización de la Seguridad Social en 1978 ha sido un elemento muy importante de progresividad en cuanto al sistema. Precisamente por este elemento de progresividad, que penalizaba de un modo considerable el tipo de cotización de estructuras salariales más altas, fue imposible elevar el umbral de las bases complementarias y hubo que dejarlas en 220. Si dichas bases complementarias se hubieran elevado por encima de 220, se hubieran efectuado tres elementos penalizantes: uno, del 18 por ciento de promedio; otro, lo que suponía de penalización del 31 al 34, y otro, el que afloraba en los salarios reales de pasar de 220 a 250, que era, aproximadamente, el 10 por ciento. Probablemente nos hubiéramos encontrado empresas en que los costes particulares de la Seguridad Social hubieran estado muy por encima del 30 por ciento y próximo al 40.

Es en los presupuestos de este año cuando ha operado la progresividad en base a la unificación de tarifas, donde desde la vertiente de ingresos se pasa del 220 al 230. Creemos que éste es un planteamiento armónico. Podrá discreparse si se pasa de 220 a 230 ó a 240, pero es un planteamiento de la estructura de ingresos que es progresivo y que, al mismo tiempo, va cumpliendo el requisito de los salarios reales.

En cuanto a la política educativa, creo que ha habido un reconocimiento práctico del Diputado señor Barón en el sentido del cumplimiento básico de muchos aspectos mediante algunos acuerdos; en definitiva, se han demandado algunos proyectos de Estatutos que daban respuesta desde nuestra perspectiva ideológica a los compromisos de los Acuerdos de la Moncloa.

Hay una cuestión que interesa aclarar en

relación con la preocupación de inversiones para Educación durante 1979. Hay una fracción importante en los presupuestos del Estado de acción coyuntural de 80.000 millones de pesetas, en los que yo creo que, si no 40.000, para educación, esencialmente para EGB, lo cual ha sido un adelanto importante, debería consignarse una cantidad considerable dentro de los 80.000 millones para Educación.

Quiero llamar la atención sobre que en 1978 se han efectuado inversiones muy importantes por gastos recurrentes, lo que ha supuesto en el presupuesto de gastos ordinarios para 1979 la asunción, por una parte, de 4,1 puntos en términos de crecimiento en materia de personal, y una fracción derivada del cumplimiento de los Pactos de la Moncloa, en el sentido de retribuir mejor a los profesores de EGB, responsable de 2,4 puntos en el crecimiento de los gastos de personal, aunque parte pueda imputarse a una mayor dedicación y parte a mejora de retribuciones.

Quiero decir, en definitiva, que los cinco puntos de crecimiento provienen del aumento de funcionarios o de horas reales de dedicación de esos funcionarios, dentro del presupuesto de 1979, lo cual es una elevación bastante significativa y que debe ser objeto de una consideración específica.

En cuanto al perfeccionamiento del control de los gastos públicos, creo que ha reconocido los avances experimentados.

En cuanto al tema del empleo, yo quisiera indicarle dos cuestiones con objeto de mejorar la estadística de que se dispone.

Por lo que se refiere al consumo real de los fondos de desempleo, quiero decirle que al mes de octubre de 1978 van 100.200 millones desde la vertiente del régimen general de la Seguridad Social, a lo cual hay que adicionar del orden de 10.000 empleados en planteamientos comunitarios, especialmente en el área de Andalucía y Extremadura, con lo cual estamos en un nivel, aproximadamente, en este momento, a finales de octubre, de 110.000, con ritmo mensual creciente del orden de 11.000 al mes, por lo cual cabe esperar un gasto del orden de 135.000 sobre un presupuesto inicial de 145.000. En ese orden de magnitud, 3.000 ó 4.000 millones arriba o abajo, respecto a la previsión inicial, que eran

145.000, si no recuerdo mal, probablemente se gaste una cifra del orden de 135.000.

En cuanto a los otros campos de los compromisos concretos en el terreno del empleo asumidos en la parte de saneamiento económico, quisiera decir que las estadísticas al 31 de octubre de 1978 son más alentadoras, porque los programas que están comprometidos aquí, que no está el de fomento fiscal, sino que estaban los otros dos, los de la contratación temporal de subsidiarios y el empleo juvenil, que eran los compromisos concretos en el programa de saneamiento económico, han sido conocidos por la opinión pública a partir del mes de mayo o finales de abril, y la estadística al 31 de octubre de 1978 da 62.965 en contratos de subsidiarios, contratos temporales de personal procedente del Seguro de Desempleo. En cuanto al empleo juvenil, está en 47.979 en la última quincena; la segunda quincena de octubre ha supuesto 4.000 en la vertiente de la colocación temporal de subsidiarios procedentes del Seguro de Desempleo y un crecimiento en una quincena del orden de 6.500 en la vertiente de empleo juvenil.

Calculamos que es posible que se llegue a una cifra relativamente importante y significativa al final del año, del orden de 80.000 a 90.000 en la vertiente del personal procedente del Seguro de Desempleo, y en la vertiente juvenil —una cifra muy difícil, porque va con un crecimiento muy importante— es posible que desborde las 60.000 personas, en cuyo caso convendría analizar y hacer muestras con objeto de elaborar un «dossier» dentro del mes de noviembre, de modo que veamos un conjunto de comportamientos que estén en relación con este campo, porque los números en principio son más importantes de lo que se esperaba en relación con este tema.

En cuanto a política de rentas, yo creo que se ha hablado suficientemente. En cuanto a política de precios, política monetaria, creo que también se ha hablado de un modo importante.

En cuanto al Presupuesto del Estado para 1978, a mí me gustaría indicar al Diputado señor Barón que en las Jornadas de Reflexión con los Sindicatos se reconoció que los

gastos reales de inversión a la fecha que estábamos hablando entonces, que era el 28 de septiembre de 1978, iban retrasados sobre las formulaciones de las previsiones de gastos de los presupuestos, pero que se adoptarían las medidas para gastar efectivamente dentro del año 1978 la magnitud contenida en los presupuestos, y espero que a final de año la desviación no sea significativa en este campo. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Barón, en turno de réplica.

El señor BARON CRESPO: Muy brevemente, dado lo avanzado de la hora. Le agradezco al señor Vicepresidente su mención a mi honestidad. Yo creo que, en principio, en el Parlamento, la honestidad se supone a todo el mundo.

En cuanto a los temas señalados en la contestación, sabe perfectamente, porque lo hemos manifestado con reiteración, no es un criterio personal de mi compañero Lluçh, que los socialistas somos partidarios de elecciones generales pronto; es decir, no queremos aumentar la incertidumbre, y creemos que éste sería un factor esencial de reducción de la misma como un elemento más de la transición. Los Pactos de la Moncloa en su momento también lo fueron y el tope máximo de 15 de junio de 1981 está contemplado como un techo, no como un objetivo. Por eso hay que tener en cuenta el otro aspecto al cual hacía referencia.

Ha señalado el señor Vicepresidente tres aspectos que considera esenciales para los Sindicatos. En el tema de la Junta de Precios sería la aplicación pura y simple de los Acuerdos. En el tema del Estatuto de la Empresa Pública, sería hacer pasar a la empresa pública por el 15 de junio, y en el tema de la Seguridad Social, apuntaría algunas observaciones. Por una parte, que no sólo está el tema de la exhibición de las listas, sino que creemos que la participación sindical debe aumentar en la línea que señalaba anteriormente, es decir, en una línea de profundizar dicha participación hasta las entrañas de la sociedad, porque, desgraciadamente, hasta el momento estamos un poco colgados del Parlamento, ya que no ha habido elecciones mu-

nicipales ni acuerdos a este nivel, y eso permitiría un control más real y profundo.

En cuanto al tema de los productos farmacéuticos, que ha sido aludido de una manera específica al referirse a las quejas de los industriales farmacéuticos, le haría una observación al señor Vicepresidente, porque supongo tendrá muchas más que no son de ellos, sino de los siderúrgicos, de los fabricantes de automóviles, de los productores de trigo, de los olivareros, etc. Aquí todo el mundo se queja y en cierto modo recuerdo a Milton Friedman, que no es un santo de nuestra devoción, que estimaba que todo el mundo consideraba injustificado el aumento de precios que pedían los demás menos el suyo.

En este caso de las industrias farmacéuticas hay unos aumentos de precios, de transferencias que son muy importantes. No solamente se trata de cumplir, como se hizo en el Decreto de 13 de diciembre del año último, sino que se trata de regular formalmente la cuestión, pero es que no se ha hecho nada hasta el momento. Nos parece muy importante el evitar las transferencias que generan los únicos que venden materias primas al mercado nacional, que son las multinacionales, pero no se ha hecho nada tampoco en la creación de una empresa nacional de productos farmacéuticos.

Sé que este tema no es del agrado del señor Vicepresidente, pero tengo que decirle que no se ha terminado un estudio sobre racionalización de la industria farmacéutica que está elaborando una comisión interministerial.

En cuanto al asunto de la disminución de la regresividad, ya lo discutimos en su momento cuando se planteó el tema del 18 por ciento y de aquel Decreto del 250, que fue reducido al 220.

Nosotros lo que creemos es que se ha perjudicado el salario neto disponible con el aumento de las cotizaciones en muchos casos, como se ha reconocido hoy, por encima del 18 por ciento al formar parte de la masa salarial bruta y se ha agravado también el hecho por el proceso de afloración de salarios, antes ocultos.

Este es un elemento muy progresivo que forma parte del acceso a la democracia y también de la Ley de Medidas Urgentes para la

Reforma Fiscal, pero al declarar más también ha habido mayores detracciones. Señalaría aquí que tampoco se han referido las cotizaciones a la totalidad del salario real por el juego combinado del tope total de cotización y del tope interno de la base complementaria. Hay aquí un terreno de avance muy importante.

En educación concretamente comparto el criterio de los gastos recurrentes. Efectivamente, el Ministerio de Educación me parece que ha pasado de 220.000 millones a 300.000, con un capítulo primero en conjunto de 197.000 millones de pesetas. Esto era sabido y forma parte del avance educativo y también de la supresión, por ejemplo, de las permanencias. Y hay un aspecto que ha desvelado el señor Vicepresidente que no está en la Ley General Presupuestaria y que puede ser importante, y es que en el FAC (Fondo de Acción Coyuntural), que a nosotros no nos importaría que fuera mayor de 80.000 millones, no hay que ser tímidos en este sentido, nos parecería muy positivo que en esos 55.000 millones que van para inversiones públicas hubiera una parte muy importante para educación. Esta es cuestión en la que no vamos a entrar ahora, ya la debatiremos en otro momento.

Estos son los aspectos básicos a los que se ha referido el señor Vicepresidente. Creo que los demás siguen estando vigentes; es decir, no se plantea su renegociación, se plantea su cumplimiento, y sólo diría para concluir que para los socialistas el cumplimiento de los Pactos de la Moncloa en su totalidad, no solamente en la política de saneamiento, sino también en la de reforma, es una parte esencial de nuestro programa de Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMIA (Abril Martorell): Yo creo que se dijo con ocasión del debate de los días 5 y 6 de abril que el Gobierno tiene el firme propósito de cumplir los Acuerdos de la Moncloa. ¿Qué pasó con la formulación de los Acuerdos de la Moncloa? Yo quiero recordar —porque hay aquí personas que estuvieron presentes en aquel momento— que los Acuerdos de la Moncloa se formularon inicialmente con un

horizonte algo más modesto, como da idea muy clara el documento o resumen de trabajo que se formuló los días 8 y 9 de octubre. Después se produjeron —como saben ustedes— las comisiones técnicas, que me parece que fueron en número de siete, y se ensancharon algo más los objetivos iniciales de los Acuerdos de la Moncloa y, realmente, pese a lo que se quiera plantear respecto a los Acuerdos, constituyen un conjunto de compromisos que son bastante ambiciosos para llevarlos a cabo en un año.

El Gobierno no tiene ningún inconveniente en reconocer incumplimientos de tiempo. Lo que sí ruega (y pide que se contemple con claridad y con esa honestidad que se supone y que en algunos casos aflora con mayor claridad que en otros) es que se entienda que los Acuerdos de la Moncloa son bastante amplios y que es un conjunto de reformas y transformaciones de bastante profundidad.

Unicamente indicar también, en cuanto al Fondo de Acción Coyuntural, que aunque están los límites abiertos, la opinión del Gobierno es que las prioridades, en este caso, debían ser, señalándolas por orden de magnitud económica, vivienda, agricultura, Instituto Nacional de Industria y educación, todo comprendido, no los 55.000, sino, realmente, los 75.000 millones por lo menos, porque hay cinco que tienen una adscripción específica, me parece, en términos concretos.

Nada más. Muchas gracias a todos y lamentar que no haya habido otra ocasión, en

estos nueve meses, de estar presente ante esta Comisión de Economía. Pero si sigo con esta responsabilidad, prometo subsanar el ritmo de carencia de presentación en la Comisión de Economía.

El señor PRESIDENTE: Antes de dar por concluida la sesión, quiero recordar a los señores Diputados que el último punto del orden del día ha sido retirado a petición del Grupo proponente, y que, por lo tanto, ésa es la única cuestión que queda pendiente en la Mesa de la Comisión de Economía. No hay proyectos de ley, ni proposiciones de ley, ni interpelaciones. No queda ninguna cuestión pendiente.

Recuerdo que la Sección de Política Monetaria se reunirá, en principio, el día 15 ó 16 de este mes, miércoles o jueves, y comparecerá el señor Gobernador del Banco de España. Los miembros de esa Sección pueden recoger aquí de la Mesa el informe sobre la evolución monetaria que nos ha sido entregado esta misma mañana.

Para concluir, esta Presidencia reitera nuestro agradecimiento, ante todo, al señor Vicepresidente por su colaboración en las tareas de la Comisión, al comparecer ante la misma, y a cuantos en ella han intervenido.

Se levanta la sesión.

*Eran las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.*

Precio del ejemplar ..... 50 ptas.

Venta de ejemplares:

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.530 - 1961

**RIVADENEYRA, S. A.—MADRID**